

Estudio de Impacto Ambiental

Ley 11.459 Decreto 531/19



Razón Social: **VETIFARMA S.A.**

CUIT: **30-68408262-7**

Dirección: **Calle 519 e/ 233 y 237 bis – Parque Industrial
La Plata, La Plata - Buenos Aires.**

fecha: **21/03/2022**

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. ORGANISMOS/ PROFESIONALES INTERVINIENTES.....	2

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo básico de la evaluación es prevenir los daños al medio ambiente, proteger el entorno y la calidad de vida, mediante la identificación y valorización de las posibles consecuencias ambientales, y la propuesta de medidas tendientes a minimizar los impactos ambientales negativos.

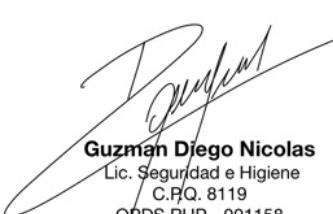
La misma se elabora de acuerdo a lo establecido en la Ley 11.459, Decreto Reglamentario 351/19 y demás normativas vigentes, con el fin de Obtener el Certificado de Aptitud Ambiental.

El presente Estudio de Impacto Ambiental corresponde al establecimiento industrial cuya actividad específica es producción de alimentos preparados para animales, realizado por la firma Vetifarma S.A., localizada en Ruta N° 2 esq 520, de la localidad de Abasto, partido de La Plata.

El emprendimiento fue Clasificado en la 2° Categoría, mediante Disposición **DI-2021-1888-GDEBA-DPEIAOPDS**, de acuerdo a las prescripciones previstas en la Ley N° 11.459, Ley N° 15.107, el Decreto N° 531- GPBA-2019, modificado por el Decreto N° 973-GPBA-2020 y las Resoluciones N° 475-OPDS-2019 y N° 494-OPDS-2019.

2. PROFESIONALES INTERVINIENTES

Nombre y Apellido	Profesión
Diego Nicolás Guzmán	Lic. en Higiene y Seguridad en el trabajo



Guzmán Diego Nicolas
 Lic. Seguridad e Higiene
 C.P.Q. 8119
 OPDS RUP - 001158

 Firma del profesional



 Firma de Apoderado de la empresa

LA PLATA, lunes, 01 de junio de 2020.

Sr / Sra

GUZMAN DIEGO NICOLAS

PRESENTE

Ref: Registro Unico de Profesionales Ambientales – Notificación de Registración.

Sr Usuario,

En relación al trámite de referencia iniciado por Usted, cuyo expediente Provincial es **EX-2020-05175216- -GDEBA-DEIAOPDS**, se le notifica que ha sido otorgado el registro solicitado bajo el número **RUP - 001158** en base a los datos informados por Usted y el proceso desarrollado por este Organismo.

Obra este correo recibido por Usted, como “*certificado emitido de constancia de trámite e inscripción en el REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES DEL AMBIENTE*”.

Atentamente.

Para uso interno: 3392

CAPÍTULO 2– DESCRIPCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO

INDICE

2.1- MEMORIA DESCRIPTIVA	2
2.2- LISTADO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.....	2
2.3- LISTADO DE PRODUCTOS	4
2.4- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS	6
2.5- SERVICIO AUXILIARES	16
2.6-CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, SEMISÓLIDOS Y LÍQUIDOS. DESTINO FINAL	18
2.7- CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS EMISIONES GASEOSAS	20
2.8-CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES LÍQUIDOS. DESTINO FINAL	21
2.9- CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	21
2.10- CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	21
2.11- CONCLUSIONES RESPECTO DEL ENCUADRE LEGAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL ESPECÍFICA PARA CADA CASO, POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	27

2.1- MEMORIA DESCRIPTIVA

El establecimiento posee una superficie total de 9.999 m² y 5156 m² cubiertos. El total del área se subdivide en los siguientes sectores destinados a diferentes usos:

- Laboratorio calidad y Oficinas administrativas Planta Baja: 516 m²
- Depósito 1: 767 m²
- Producción: 1.400 m²
- Mantenimiento y pañol: 192 m²
- Depósitos de Producto Terminado: 1.786 m²
- Oficinas Administrativas Planta Alta: 495 m²

La Empresa está dedicada a la sanidad animal, elaborando complemento alimenticio para animales, núcleos vitamínicos.

2.2- LISTADO DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS

NOMBRE	CANTIDAD/ANUAL (Kg.)
ACEITE DE SOJA	156.952,90
ACTIVEMOS	40.133,17
AFRECHILLO DE TRIGO	505.624,35
AMOXICILINA TRIHIDRATO	2.677,71
BASE LACTEA 16-21	160.845,57
BIOLYS - LISINA	503.307,63
CARBONATO CALCIO "00"	9.150.436,89
CELMANAX SCP	1.980,63
CLORURO COLINA 60%	109.790,70
COBRE TRIBASICO	107.199,68
ENTEROSTAT DRY	17.546,35
FORMILAC DRY	28.985,36

FOSFATO MONOCALCIO 23	1.020.312,65
FOSFATO MONOCALCIO 23 BB	394.521,95
HARINA DE SOJA MOLIDA	570.147,10
HARINA PESCADO	290.911,70
HARINA PLASMA	130.553,83
ID FLASH 2074 CONC.	3.817,58
LISINA	78.737,68
MAIZ	3.027.200,52
MAIZ MOLIDO	2.285.572,71
METIONINA	281.313,38
MICELA	9.838,53
MONENSINA 20%	141.619,85
NATUPHOS 10000 E	19.962,53
OXIDO DE MAGNESIO	280.865,91
OXIDO DE MAGNESIO	172.596,29
OXIDO ZINC	158.589,68
PERLAC 850	345.548,65
PHYTMAX M	5.717,41
RELEASER	26.159,22
SAL FINA COMUN	2.167.765,20
SELEMAX 2000	13.048,62
SEMITIN	705.416,31
SOJA 47%	1.436.544,28
SOJA EXTRUSADA	1.288.569,51
SUERO QUESO	349.153,80
SULFATO DE HIERRO	114.203,62
TECNOMAX PRO	6.359,42
TREONINA	135.309,23

TRIPTOFANO	18.110,10
UREA GRANULADA	246.312,53
VALINA	34.412,27
VITAMINA AD3 1000/200	6.102,39
VITAMINA E 50 %	50.468,95
YES-FIX-HP	24.756,64

2.3- LISTADO DE PRODUCTOS

PORCINOS

ALIMENTOS COMPLETOS		
P6058	PRIMALAC	25 kg
P6059	STARFEED WEANING FASE 0	25 kg
P6056	STARFEED WEANING FASE 1	25 kg
P6057	STARFEED WEANING FASE 2	25 kg
CONCENTRADOS		
P4061	STARFEED WEANING FASE 3 (30%)	25 kg
P4060	STARFEED WEANING FASE 3 (15%)	25 kg
P4062	STARFEED WEANING FASE 4 (10%)	25 kg
P4059	STARFEED WEANING FASE 4 (6%)	25 kg
PREMEZCLAS		
P8044	MAXIMIX CTO Y TERM C/FITASAS	30 kg
P8097	MAXIMIX CTO Y TERM ULTRA	25 kg
P8045	MAXIMIX CERDAS REP C/FITASAS	31 kg
P8075	MAXIMIX CERDAS REP PLUS	31 kg
P8066	MAXIMIX CERDAS REP ORGANIC	25 kg
NUCLEOS CERDOS		
P1001	N.C. CERDOS CRECIMIENTO	25 kg
P1006	N.C. CERDOS CRECIMIENTO C/FITASA	25 kg
P1002	N.C. CERDAS REPRODUCTORAS	25 kg
P2004	FERTIMIX ORGANIC	25 kg

BOVINOS

BP8004	RUMIAMIX (c/harina soja)	25 kg
--------	--------------------------	-------

PREMEZCLAS DE CARNE		
B8082	PREM. INICIO VETIPACK	25 kg
BC8000	PREMEZCLA MEAT	25 kg
BC8001	PREMEZCLA MEAT INICIO	25 kg
BC8003	PREMEZCLA MEAT C/ UREA	25 kg
B8116	PREMEZCLA ESPECIAL FEED LOT	25 kg

PREMEZCLAS DE LECHE		
BL8004	PREMIX TERNERO	25 kg
BL8005	PREMIX VAQUILLONA	35 kg
BL8001	PREMIX TAMBO	25 kg
BL8000	PREMIX VACA LECHERA	25 kg
BL8003	PREMIX SALES ANIONICAS	25 kg
B8163	SALES ANIONICAS F.E.	25 kg

NUCLEOS DE CARNE		
BC1000	NUCLEO MEAT	25 kg
BC1001	NUCLEO MEAT MINERAL CON MONENSINA	25 kg
BC1002	NUCLEO MEAT SIN MONENSINA	25 kg
BC1003	NUCLEO MEAT MINERAL	25 kg

NUCLEOS DE LECHE		
BL1005	NUCLEO TERNERO LACTANTE CON LASALOCID	25 kg
BL1004	NUCLEO TERNERO LACTANTE	25 kg
BL1003	NUCLEO VACA SECA CON MONENSINA	25 kg
BL1001	NUCLEO VACA LECHERA CON MONENSINA	25 kg
BL1000	NUCLEO VACA LECHERA	25 kg

AVES

A8039	NUTRILACTA AVES	25 kg
-------	-----------------	-------

PREMIX PARRILLEROS		
A8013	PREMIX PARRILLERO	25 kg
A8024	PREMIX PARRILLERO PRE-INICIADOR AP	25 kg

A8023	PREMIX PARRILLERO INICIADOR AP	25 kg
A8022	PREMIX PARRILLERO TERMINADOR AP	25 kg
A8021	PREMIX PARRILLERO ULTIMA SEMANA AP	25 kg
A8095	PREMIX BROILERS PRE-INICIADOR	30 kg
A8096	PREMIX BROILERS INICIADOR	25 kg
A8097	PREMIX BROILERS TERMINADOR	20 kg
A8098	PREMIX BROILERS RETIRO	20 kg

PREMIX PONEDORAS		
A8014	PREMIX PONEDORAS - F.1	25 kg

NUCLEOS CORRECTORES		
A2002	MICROMIN ORGANIC	25 Kg
A1000	NUCLEO BROILERS	25 kg
A1003	NUCLEO AVES REPRODUCTORAS	25 kg
A1001	NUCLEO PONEDORAS	25 kg
A1061	NUCLEO PONEDORAS C/FITASA	25 kg
A1071	NUCLEO PONEDORAS MULTIENZIMATICAS	25 kg
A1010	NUCLEO PELIFEROS	25 kg

2.4- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

LÍNEAS DE PRODUCCIÓN - DIAGRAMAS DE FLUJO

En las mismas se formulan, fraccionan y comercializan los productos, que se pueden dividir en cuatro grupos genéricos:

- Núcleos vitamínicos.
- Premezclas.
- Alimentos terminados.
- Sustitutos lácteos.

En dicha planta no se realizan alimentos para rumiantes, los mismos se transfirieron a la nueva planta de producción de la misma empresa ubicada dentro del parque industrial, en un predio separado, no correspondiente a la presente evaluación.

Las materias primas utilizadas en la formulación de los productos se almacenan en distintos lugares:

- Galpón de materias primas, todos estos productos ingresan en unidades discretas; bolsas, cuñetes o maxibolsones (big bag).
- Silos, los productos que se reciben a granel (cuando su característica lo permite) son almacenados en silos fijos y acondicionados (maíz y soja), se cuenta con un silo exterior de acero galvanizado de 25 m³ y otro debajo de la línea de producción en acero de 16 m³ de capacidad.
- El aceite vegetal que se utiliza también se recibe a granel en camiones cisterna y se lo almacena en tanque estacionarios de acero revestidos (aceite vegetal o de soja), son tres de 10 m³ cada uno.

2.4.1 - LINEA 1 Y 6

Planta de polvo - Cap. 1.000 litros.

La línea consiste en un sistema de mezclado de distintos componentes específicos de la formulación. Los productos genéricos que se obtienen son **núcleos, sustitutos lácteos y alimentos terminados**.

Los productos mayoritarios o carga se aportan directamente desde sus depósitos a bolsas, maíz o soja micronizada, se cargan en una tolva, mediante transporte mecánico, tornillo sinfín, en dicha tolva se pesa y se deposita en la mezcladora. Los productos que ingresan en maxibolsones, premezclas y conchilla purificada o carbonato de calcio, se coloca con autolevador en tolva de descarga, donde se toma el producto primero por gravedad y luego por transporte neumático hasta la tolva de pesada y por el mismo mecanismo lo lleva a la mezcladora. Los productos que ingresan en bolsas de 25 Kg. se pesan y luego se vuelcan en forma manual en una tolva con transporte neumático que lo lleva a la mezcladora, semitín, minerales, harina de pescado, harina de sangre, etc. Los componentes minoritarios, vitaminas principalmente, se pesan en balanza electrónica en una sala de pesado, se colocan en un recipiente rígido y se agregan en forma manual, la misma tolva del ítem anterior.

Colocado todos los componentes de la formula en la mezcladora, se completa el tiempo de contacto estipulado para obtener una mezcla homogénea, que se realiza por soplado de aire, se pasa por gravedad a una tolva de embolsado, que tiene un sistema de pesado y se termina el producto.

Esta línea tiene un sistema de aspiración y filtrado con cartuchos de papel de porosidad específica, utiliza 6 cartuchos, con una duración media de tres meses. Se completa con un sistema de filtros de manga.

La presentación final de producto puede ser a granel en maxibolsones o en bolsas de papel de 25 Kg. de capacidad cada una. En el caso de la bolsa de papel se cierra por costura de hilo en el extremo abierto para la carga, los maxibolsones se cierran doblando la arpillería plástica de la parte superior y ata con hilo sintético la boca de carga.

Las bolsas se ponen en pallet, se fijan al mismo con film de polietileno, en un sistema semi automático y se coloca en el lugar destinado dentro del depósito de productos terminados. Los maxibolsones se colocan dentro del sector de producción si se utiliza para otro producto, en el depósito de productos terminados si se despachan en esa presentación.

Diagrama de flujo N° 1 – Producción de NUCLEOS

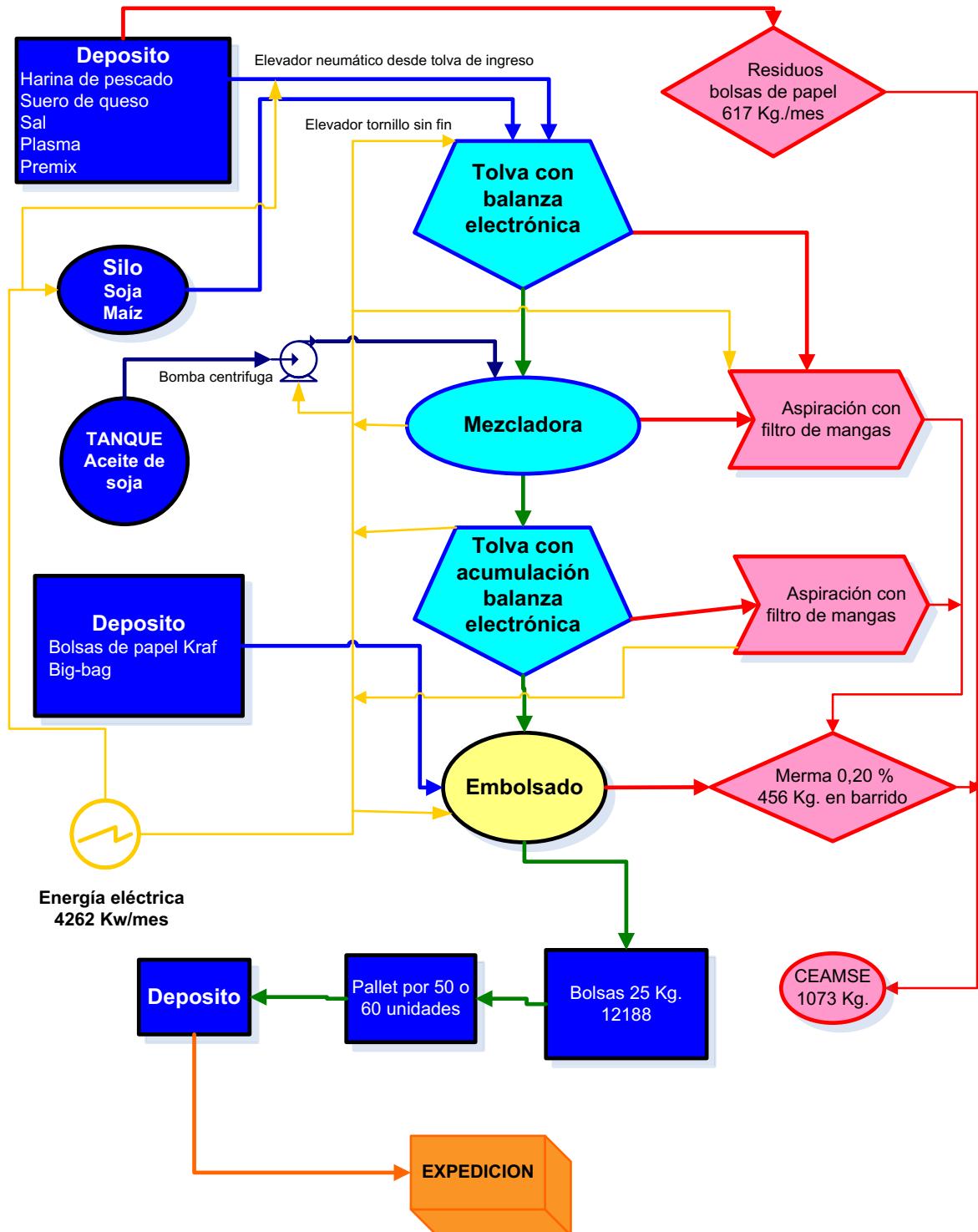


Diagrama de flujo N° 2 – Producción de ALIMENTOS TERMINADOS

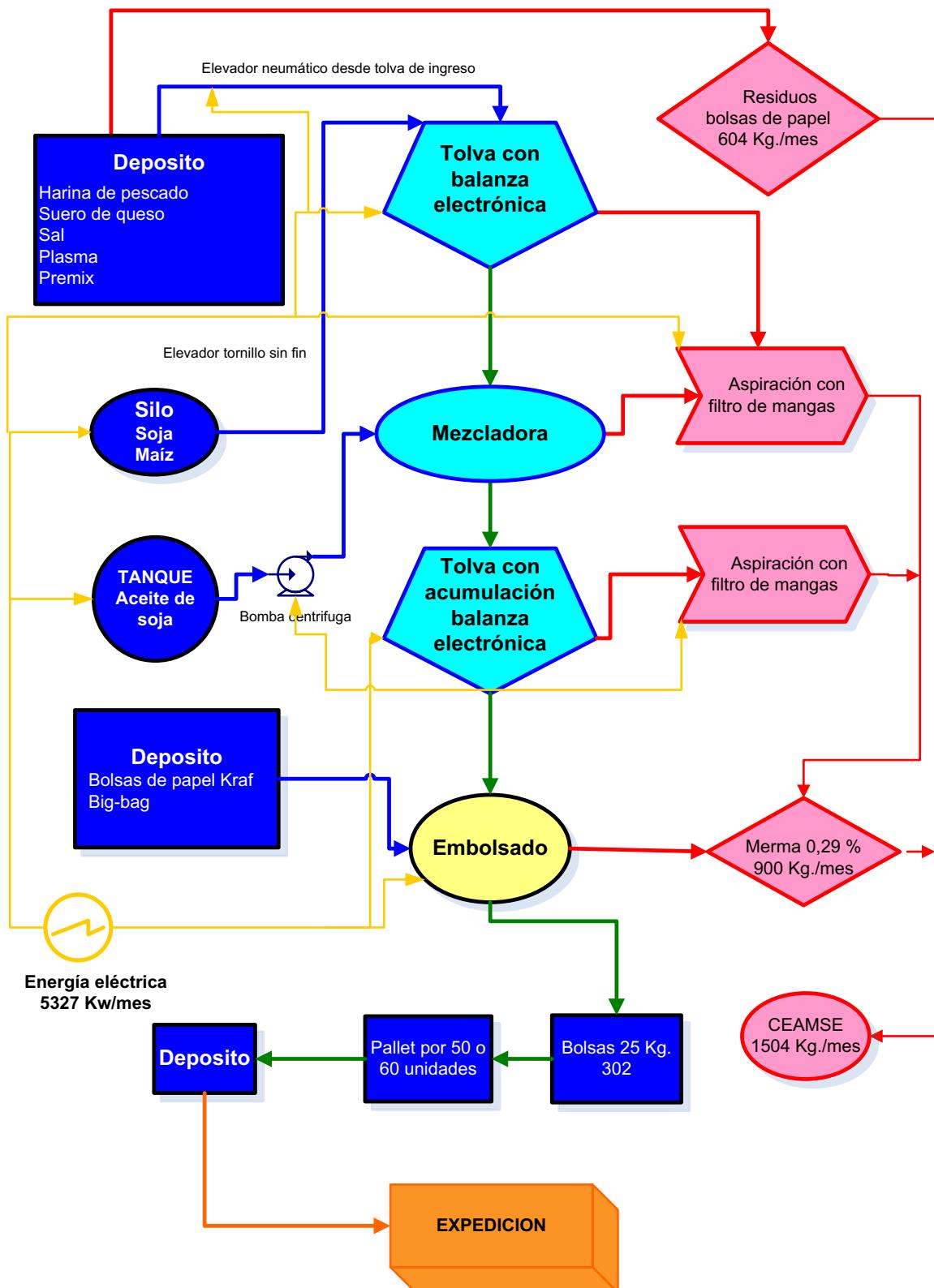
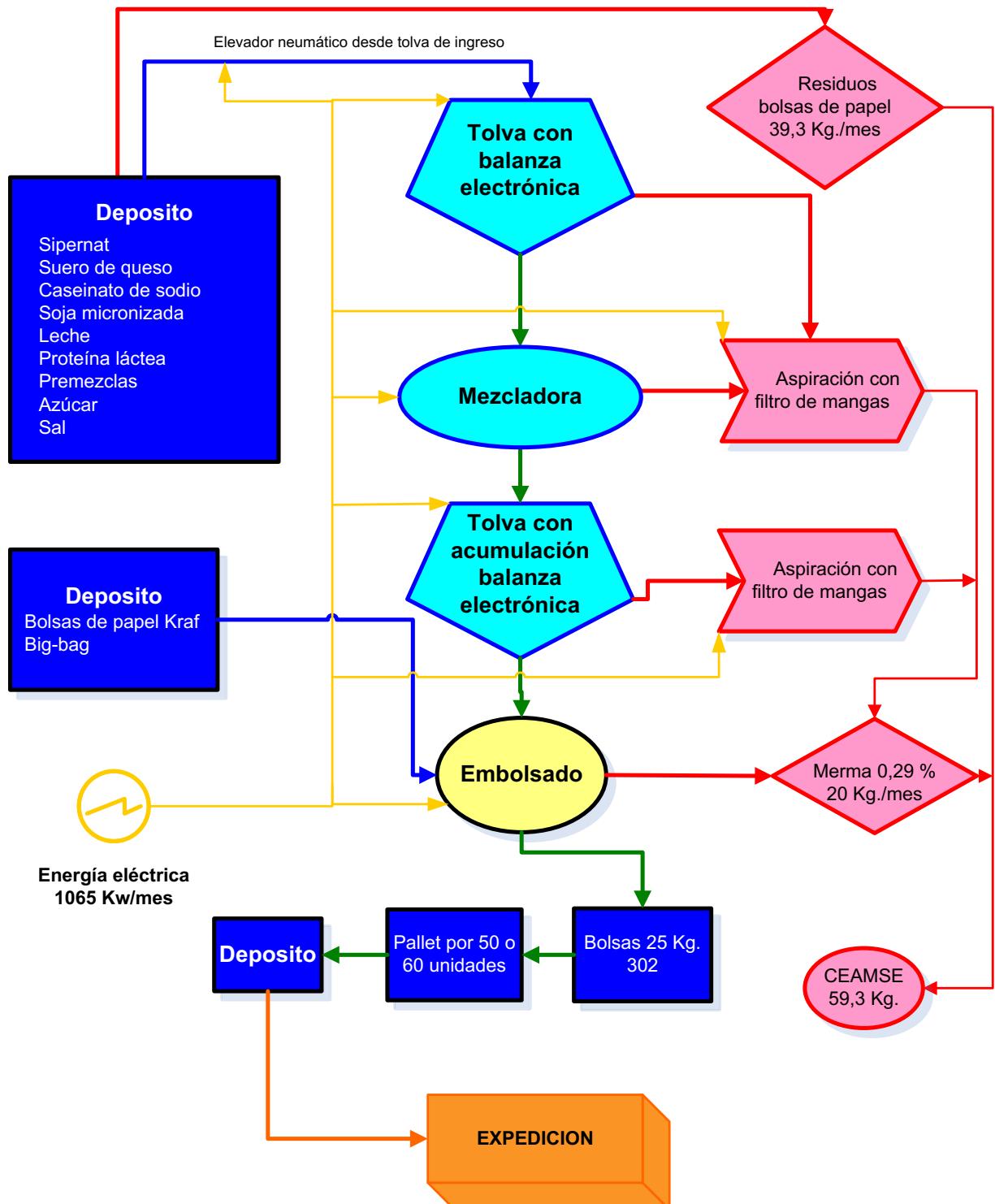


Diagrama de flujo N° 3 – Producción de SUSTITUTOS LÁCTEOS



2.4.2- LÍNEA 2

Planta de pellet - Cap. 1000 litros.

La línea consiste en un sistema de mezclado de distintos componentes específicos de la formulación y su posterior conversión a pellet dentro de una prensa de fricción. **El producto predominante en esta línea es premezcla para porcinos.**

Los productos mayoritarios o carga se aportan directamente desde sus depósitos a granel, maíz o soja, se cargan en una tolva, mediante transporte mecánico, tornillo sinfín, en dicha tolva se pesa y se deposita en la mezcladora. El aceite mineral se trasporta desde los tanques estacionarios, mediante cañerías, por bombeo, se mide el volumen bombeado y luego se agrega a la mezcladora. El resto de los productos vienen en bolsas, se pesan y luego se vuelcan en forma manual en una tolva con transporte neumático que lo lleva a la mezcladora, aminoácidos, medicamentos, etc. Los componentes minoritarios, se pesan en balanza electrónica en una sala de pesado, se colocan en un recipiente rígido y se agregan en forma manual, la misma tolva del ítem anterior.

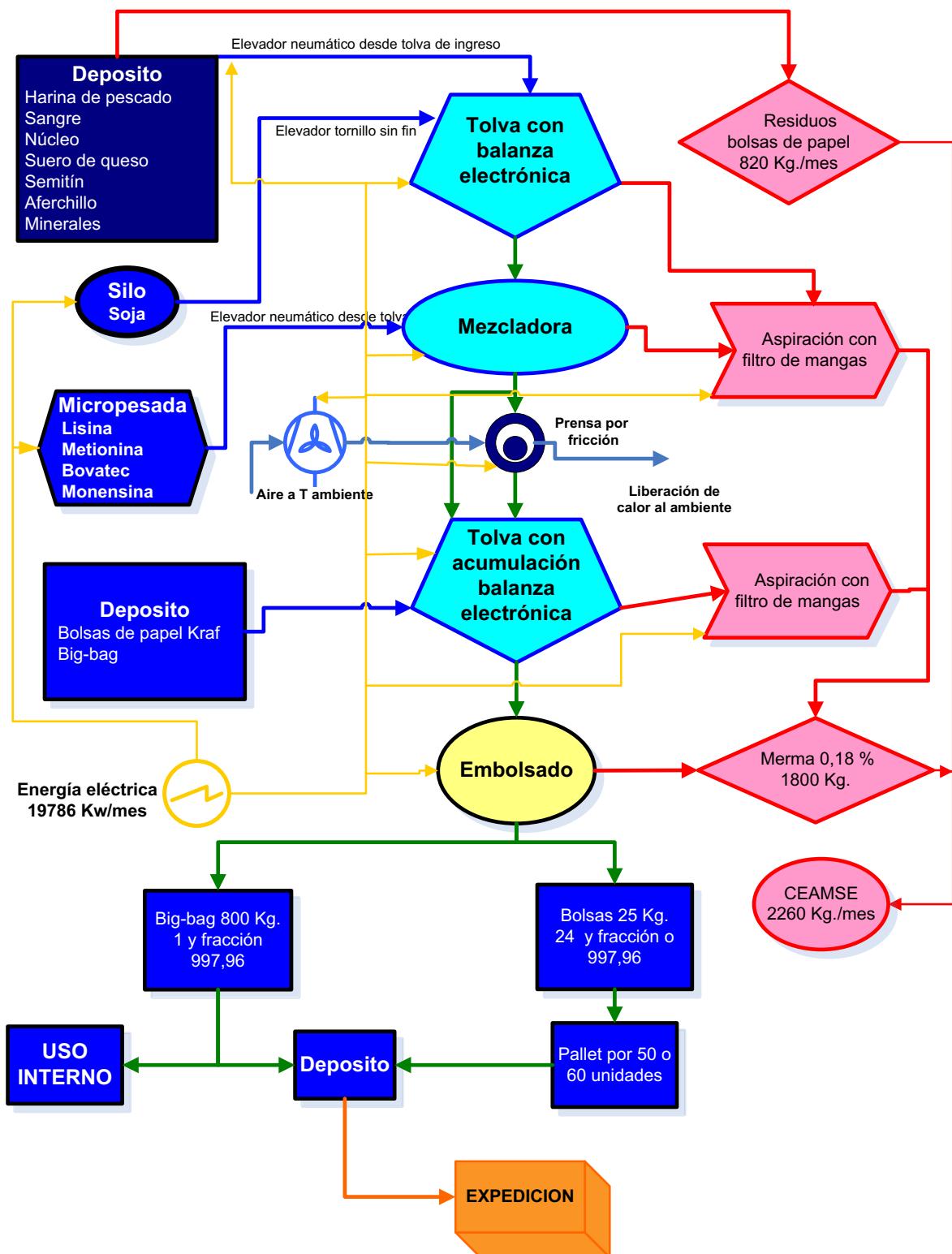
Colocado todos los componentes de la formula en la mezcladora, se completa el tiempo de contacto estipulado para obtener una mezcla homogénea, que se realiza por soplado de aire, se pasa por gravedad a un deposito que se encuentra arriba de la prensa. Si el producto se utiliza posteriormente en fábrica se baja en forma de polvo dentro de maxibolsones., pasando previamente por el sistema de pesado. Los maxibolsones se colocan dentro del sector de producción a la espera de ser utilizado para otro producto. Si el producto es destinado a venta se pasa por la prensa, donde es obligado a pasar por un anillo con orificios del tamaño del pellet deseado, la misma tiene un recinto oval, para prensar el producto por fricción, este proceso, como toda fricción, genera calor, por lo que se debe enfriar el producto con circulación de aire.

Los pellets producidos ya a temperatura ambiente o ligeramente debajo de la misma, se pesa y embalsa en bolsas de papel de 25 Kg. de capacidad, la bolsa se cierra por costura de hilo en el extremo abierto para la carga.

La línea tiene un sistema de aspiración y filtrado con un sistema de filtros de manga, utilizando 20 mangas en total.

Finalmente, las bolsas se ponen en pallet, se fijan al mismo con film de polietileno, en un sistema semi automático y se coloca en el lugar destinado dentro del depósito de productos terminados.

Diagrama de flujo N° 4 – Producción de PREMEZCLA



2.4.3- LÍNEA 7

Planta de polvo - Cap. 400 litros.

La línea consiste en un sistema de mezclado de distintos componentes específicos de la formulación. Los productos genéricos que se obtienen son **sustitutos lácteos**.

Los productos mayoritarios o carga se aportan directamente desde sus depósitos a bolsas, maíz o soja micronizada, se cargan en una tolva, mediante transporte mecánico, tornillo sinfín, en dicha tolva se pesa y se deposita en la mezcladora. Los productos que ingresan en maxibolsones, premezclas y conchilla purificada o carbonato de calcio, se coloca con autolevador en tolva de descarga, donde se toma el producto primero por gravedad y luego por transporte neumático hasta la tolva de pesada y por el mismo mecanismo lo lleva a la mezcladora. Los productos que ingresan en bolsas de 25 Kg. se pesan y luego se vuelcan en forma manual en una tolva con transporte a cangilones que lo lleva a la mezcladora, semitín, minerales, etc. Los componentes minoritarios, vitaminas principalmente, se pesan en balanza electrónica en una sala de pesado, se colocan en un recipiente rígido y se agregan en forma manual, la misma tolva del ítem anterior.

Colocado todos los componentes de la formula en la mezcladora, se completa el tiempo de contacto estipulado para obtener una mezcla homogénea, que se realiza por soplado de aire, se pasa por gravedad a una tolva de embolsado, que tiene un sistema de pesado y se termina el producto.

Esta línea tiene un sistema de aspiración y filtrado con cartuchos de papel de porosidad específica, utiliza 6 cartuchos, con una duración media de tres meses. Se completa con un sistema de filtros de manga.

La presentación final de producto son bolsas de papel de 25 Kg. de capacidad cada una. En el caso de la bolsa de papel se cierra por costura de hilo en el extremo abierto para la carga.

Las bolsas se ponen en pallet, se fijan al mismo con film de polietileno, en un sistema semi automático y se coloca en el lugar destinado dentro del depósito de productos terminados.

2.4.4- ENVASADO

Las modalidades de comercialización en productos terminados son en bolsa de papel de tres capas, cosidas con hilo en la parte superior, para todos los alimentos o complementos alimenticios. Las premezclas pueden envasarse en bolsas de papel de 25 Kg. de peso o big bag (maxibolsones) de 800 Kg. de peso.

- 1- Los envasados en bolsas de papel por 25 Kg. de peso se realizan al pie de la línea de producción. Bajo el sistema de mezcla se encuentra una tolva con un sistema de pesada electrónica, donde se dosifica la cantidad que se va a depositar en cada bolsa. Esta termina en una boca en forma de tubo, donde se coloca la bolsa, se presiona con abrazaderas de accionamiento neumático, se descarga el producto, se abre la abrazadera, se baja la bolsa sobre una cinta transportadora y se cierra cosiendo el extremo abierto con hilo de algodón y un refuerzo de papel corrugado. La bolsa continúa por la cinta transportadora hasta su extremo donde la toma un operario y la coloca sobre un pallet de madera, apoyadas en forma cruzadas para evitar que se muevan. Completado el pallet se coloca, mediante autoelevador, sobre una plataforma giratoria que tiene además un eje con film de polietileno que se desplaza en forma vertical, se traba el film de polietileno en el pallet, se pone en funcionamiento el equipo y mientras la plataforma gira el film se desplaza de abajo hacia arriba y regresa hasta abajo recubriendo en forma pareja y uniforme las bolsas colocadas sobre el pallet. Este sistema permite una buena protección, por la tensión y uniformidad que le da al film de polietileno y además economiza la cantidad usada, al estar calculado las películas que se deben aplicar. Cada 10 bolsas, o lo que el sistema de aseguramiento de la calidad decida, se pesa en forma manual sobre balanza electrónica calibrada, para controlar el funcionamiento de la pesad en la tolva.
- 2- Los envasados en bolsas big bag (maxibolsones) de 800 Kg. de peso se realizan al pie de la línea de producción, siendo el material de los mismos arpillería de plástico reforzada. Bajo el sistema de mezcla se encuentra una tolva, la misma que se utiliza para bolsas de 25 Kg., con un sistema de pesada electrónica, donde se dosifica la cantidad que se va a depositar en cada big bag o maxibolsones. Esta termina en una boca en forma de tubo donde se coloca la boca del maxibolsón, se presiona con abrazaderas de accionamiento neumático, se descarga el producto, se abre la abrazadera, se cierra el extremo abierto con hilo de sintético y se retira con autoelevador al sector de depósito de producto semielaborado o intermedio, o al depósito de productos terminados, dependiendo el destino de la formulación.

- 3- La forma de almacenamiento para expedición de las bolsas de papel kraf por 25 Kg. de peso es palletizada, en tarimas de madera de 1,2 x 1,2 m., sobre las cuales se colocan 50 o 60 bolsas, dependiendo del volumen del producto.

2.5- SERVICIO AUXILIARES

A continuación se detalla cada uno de los servicios empleados para el desarrollo normal de sus actividades.

Abastecimiento de Agua:

El Establecimiento se abastece de agua a través de la red de agua del parque industrial, a su vez mediante una (1) perforación semisurgente, ubicada dentro del predio, obtiene agua para el riego, los baños y Vestuarios (envía el agua hacia tanques de reserva).



Gas licuado de petróleo (GLP):

Este insumo es provisto por la firma Extragas y es empleado para la producción de vapor en la caldera, entre otros requerimientos.

Cabe destacar que los tanques pertenecen a la firma Extragas y los mismos se encuentran en comodato.



Además cuenta con garrafas de la firma YPF para abastecer de combustible a los autoelevadores.



Energía eléctrica:

Posee servicio de red de energía eléctrica.

Generación de vapor: el establecimiento posee un (1) generadores de vapor.

Caldera Identificación Interna E.Q. 1 – GVH 2

- ASP con fuego: generador de vapor tipo Humotubular
- Cantidad de pasos: 3
- Marca: MARKOWICZ
- Modelo: *LNR 15*
- Superficie de calefacción: 5.5 m²
- Combustible: GAS



Vista de la caldera

Sistemas de aire a presión:

Se genera aire a presión superior a la atmosférica la cual es almacenada en un pulmón de aire comprimido identificado como EQ2 – P. 1 (VOLUMEN 500), asimismo también cuenta con un equipo separador de aceite identificado como E.Q. 4 – SA 1

2.6-. CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, SEMISÓLIDOS Y LÍQUIDOS. DESTINO FINAL.

RESIDUO	GENERACIÓN MENSUAL ESTIMADA	ALMACENAMIENTO TRANSITORIO	TRATAMIENTO
Residuos sólidos industriales no contaminados (papel, polietileno, cartón, madera de pallet, generalmente material de packaging, cereales)	5091 Kg.	Recipiente específico	CEAMSE*
Residuos sólidos tipo domiciliarios (residuos de comedor y oficina, y otros no derivados de procesos)	600 Kg.	Recipiente específico con bolsa	CEAMSE *
Líquidos residuales de laboratorio	842 Kg/año	Recipientes de 20 litros	Tratador Habilitado

*Algunos papeles y plásticos se envían a reciclaje, cantidad variable.

Residuos tipo industrial no especiales.

En los sectores productivos de planta existen recipientes para recibir los residuos producidos (barrido de piso de planta, envases descartados, cartón, polietileno, papel, bolsas, etc.), estos recipientes son vaciados diariamente en un contenedor de 10 m³ de capacidad dispuesta dentro del establecimiento, el mismo es retirado por transporte habilitado para ser descargada en la disposición final del CEAMSE.

Algunos papeles y plásticos se envían a reciclaje.

Residuos tipo domiciliarios.

Todos los residuos tipo domiciliario, proveniente del comedor y oficinas son dispuestos en bolsas de polietileno tipo consorcio y son dispuestos en el mismo contenedor.

Todos los residuos asimilables a domiciliarios generados son recolectados en el lugar de origen y se colocan en recipientes destinados a este fin, o en pallet para su posterior transporte al depósito.

Algunos papeles y plásticos se envían a reciclaje.



Contenedor para residuos asimilables a domiciliarios con destino final al CEAMSE

Residuos especiales.

Con respecto a los residuos especiales los mismos son líquidos residuales de laboratorio y son solventes orgánicos mezclados con agua, utilizados en la extracción de principios activos, proteínas, etc., de alimentos naturales o preparados en la empresa. Los mismos se utilizan hasta su agotamiento y luego se deben desechar. Se acumulan en recipientes de 20 litros de capacidad, fuera del laboratorio, en condiciones adecuadas. Además se generan pequeñas cantidades variables de residuos de

mantenimiento. Son almacenados en depósito acondicionado para tal fin en bidones de 20 litros correctamente identificados. Se adecuará el depósito transitorio para evitar posibles derrames y se identificarán las corrientes de segregación. La disposición final de estos se realiza a través de una empresa contratista calificada para el transporte, tratamiento y disposición final de residuos en todo de acuerdo con la legislación vigente.



Depósito de Residuos Especiales

2.7- CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS EMISIONES GASEOSAS.

Emisiones Puntuales:

Las emisiones puntuales se generan debido al funcionamiento de la caldera humotubular que funcionan a GLP, la misma no posee tratamiento.

Emisiones difusas:

Las emisiones gaseosas producidas en forma difusa pueden originarse en diversos puntos dentro de la planta, como las descargas de materia prima y en el fraccionamiento o embolsado del producto. Se cuenta con eólicos y portones abiertos que pueden favorecer a su dispersión, la misma se ve atenuada por los sistemas de aspiración y filtrado con un sistema de filtros de manga en las líneas.

2.8- CARACTERIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS EFLUENTES LÍQUIDOS. DESTINO FINAL.

Efluentes pluviales:

De las precipitaciones caídas en planta un porcentaje es absorbido por el terreno natural y otro cae sobre pavimento y calles interiores. Estas últimas son colectadas y canalizadas hacia el servicio pluvial del parque industrial.

El promedio de lluvias para la zona en relación con la superficie del predio nos indica que el volumen infiltrado es de 200 m³ mensuales, en tanto que el colectado y derivado al servicio pluvial es de 70 m³ mensuales.

Efluentes Cloacales:

Según lo expresado en el Certificado de Prefactibilidad emitido por el ADA, La firma genera un promedio de 4,5 M3/día de efluentes líquidos cloacales que son volcados a la red colectora cloacal perteneciente al Parque Industrial.

Efluentes industriales:

El establecimiento no genera efluentes líquidos derivado de los procesos industriales, El Residuo Líquido de los controles de calidad del laboratorio es gestionado como Residuo Especial, según lo indicado en el ítem correspondiente (líquidos residuales de laboratorio).

2.9- CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

En un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes en materia de seguridad industrial y legislación laboral, se informará sobre las condiciones que en materia de emisiones sonoras tanto puntuales como locales del ambiente laboral y del entorno del establecimiento se generan en condiciones normales de operación. Lo mismo se debe realizar en lo que respecta a carga térmica y vibraciones provocadas por el funcionamiento de las distintas maquinarias, emanaciones de gases y/o vapores de sustancias químicas que pudieran afectar la salud de operarios en el ámbito del establecimiento.

En todos los casos se deben especificar las medidas de seguridad implementadas, como así también describir los elementos de protección personal con que se equipa al personal para su resguardo.

Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

La empresa cuenta con un Servicio organizado de Salud, Seguridad y Medio Ambiente externo, para la implementación y ejecución de todos los programas sobre esta materia, realizado de acuerdo a la Ley 19587 Decreto 351/79, normas internacionales, políticas y recomendaciones propias de la empresa.

Planificación de la Seguridad:

El Responsable del Servicio, elabora un programa en cuanto a la planificación de la seguridad, prevención de accidentes y siniestros. Esta planificación abarca mejorar las áreas de trabajo, métodos operativos, elaboración de Normas, protección contra incendios, instalaciones eficientes y seguras, residuos sólidos y efluentes gaseosos, contaminación ambiental, equipos sometidos a presión, capacitación del personal, etc.

Prevención de Accidentes:

Uno de los rubros de mayor atención es la Prevención de Accidentes originados por la actividad laboral, para lo cual, tras él, se trabaja en forma conjunta con cada sector de la empresa a los efectos de obtener la mejor prevención en función de cada tarea, evitando la reiteración de accidentes similares.

De ocurrir algún accidente o incidente, con lesión o sin ella, comienza a funcionar un sistema técnico administrativo de investigación, con fines correctivos, donde existe previamente una cobertura médico asistencial; en forma total y seguimiento del hecho hasta la reanudación del lesionado a su puesto de trabajo.

El estudio de los accidentes, son de suma utilidad para la práctica de la prevención y evitar que un hecho similar vuelva a ocurrir.

Uno de los punitales en la función preventiva de accidentes y lesiones, es la capacitación general y particular del personal sobre las distintas actividades que debe realizar, donde son perfeccionados técnicamente en las operaciones, normas que demarcen en conjunto con disposiciones internas de cada unidad, que se trabaje en ambientes seguros, operaciones seguras, equipos confiables y bien mantenidos, supervisión directa sobre operaciones de alto riesgo, etc.

Capacitación:

Los operarios reciben adecuada capacitación (cursos de Seguridad Industrial, con alcance en todos los niveles), elementos de protección personal (con reposición inmediata) de acuerdo a las características propias del riesgo operativo y las tareas a realizar.

Procedimientos de Seguridad:

Con el fin de realizar una correcta gestión de los riesgos de la actividad, la empresa ha determinado una serie de normas y procedimientos de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, los que son conocidos por todo el personal y se encuentran disponibles en cada sector que lo requiera.

Riesgos específicos de la actividad - Seguridad operativa.

Riesgo Eléctrico.

Este riesgo se presenta en toda actividad industrial y para ello se desarrollan ciertas medidas preventivas con el objetivo de disminuir las contingencias eléctricas.

Entre las medidas adoptadas se pueden mencionar las siguientes:

- ✓ Medición de Resistencia de Puesta a Tierra y verificación de continuidad eléctrica en los circuitos.
- ✓ Señalización de riesgo eléctrico en los diferentes sectores.
- ✓ Colocación y mantenimiento de disyuntor y llave térmica en los diferentes tableros de la planta.
- ✓ Capacitación al personal expuesto a estos riesgos.

Riesgo Mecánico.

Se puede identificar este riesgo generalmente en todas las tareas desarrolladas en las zonas productivas de planta, las mismas derivadas del movimiento de maquinarias, o falta de protecciones mecánicas.

Con el objetivo de evitar la ocurrencia de accidentes por la presencia de este riesgo se implementaran las siguientes medidas:

- ✓ Protecciones mecánicas en maquinarias que posean partes giratorias o en movimiento que puedan entrar en contacto con la persona.
- ✓ Capacitación sobre los riesgos mecánicos existentes en los diferentes sectores de la planta.

Riesgo de Incendio.

Las instalaciones cuentan con un sistema fijo de lucha contra incendio con nichos hidrantes distribuidos estratégicamente en toda la planta productiva, sector de oficinas y depósitos para cubrir el riesgo de incendio. El sistema fijo cuanta con una bomba Jockey y dos Electrobombas, las cuales están alimentadas por un tanque de reserva de 30.000 litros. El inmueble posee detectores de incendio y pulsadores manuales. Además se distribuyen extintores instalados según riesgo. Se realiza su observación y control para su óptimo funcionamiento.

Riesgo de explosión.

Este riesgo se encuentra presente por la presencia de Aparatos sometidos a presión, para lo que se efectúan los controles correspondientes a fin de evitar su ocurrencia.

Riesgo Acústico.

Se realiza de manera periódica las mediciones de Ruido presente en planta en los diferentes puestos de trabajo. Se establece el uso de EPP para aquellos puestos donde el Ruido esta en niveles cercanos o superiores a los establecidos en la legislación vigente para la protección de los trabajadores.

2.10. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO.

Materias primas, insumos y productos.

La materias primas que ingresan a planta proveniente de distintos proveedores son enviadas en camiones, una vez dentro de la planta el mismo, es descargado mediante autoelevadores o a granel para luego ser depositada en los sitios destinados para tal fin.

Como se mencionó anteriormente las materias primas utilizadas en la formulación de los productos se almacenan en distintos lugares:

- Galpón de materias primas, todos estos productos ingresan en unidades discretas; bolsas, cuñetes o maxibolsones (big bag).
- Silos, los productos que se reciben a granel (cuando su característica lo permite) son almacenados en silos fijos y acondicionados (maíz y soja), se cuenta con un silo exterior de acero galvanizado de 25 m³ y otro debajo de la línea de producción en acero de 16 m³ de capacidad.
- El aceite vegetal que se utiliza también se recibe a granel en camiones cisterna y se lo almacena en tanque estacionarios de acero revestidos (aceite vegetal o de soja), son tres de 10 m³ cada uno.

Los producto terminados se almacenan a granel en maxibolsones o en bolsas de papel de 25 Kg. de capacidad cada una. Las bolsas se ponen en pallet, se fijan al mismo con film de polietileno y se coloca en el lugar destinado dentro del depósito de productos terminados. Los maxibolsones se colocan dentro del sector de producción si se utiliza para otro producto, en el depósito de productos terminados si se despachan en esa presentación.





Se cuenta con un servicio tercierizado para el control de plagas dentro del establecimiento.



2.11- CONCLUSIONES RESPECTO DEL ENCUADRE LEGAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL ESPECÍFICA PARA CADA CASO, POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO.

A continuación se describe la situación respecto de la normativa ambiental aplicable a nivel nacional, provincial y municipal y su grado de cumplimiento actual.

Ámbito Provincial.

- *Radicación y Funcionamiento Industrial - Ley 11.459 - Decreto Reglamentario 531/19.*
- *Ley 5965. Decreto Reglamentario 1074/18.*
- *Residuos especiales. Ley 11.720 decreto reglamentario 806/97 – Resolución SPA 344/98. Res 592/00*
- *Recuso Hídrico Subterráneo - Resolución N° 2222/19 del A.D.A.*
- *Aparatos sometidos a presión – Ley 11.459, Decreto 1.741/96, Resolución 231/96, 1126/07 y normativas complementarias.*

Ámbito Nacional.

- *Ley 19.587 Decreto Reglamentario 351/79. Seguridad e higiene en el trabajo.*
- *Ley 13660. Resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación.*

CAPÍTULO 3 –CARACTERIZACION DEL AMBIENTE

ÍNDICE

3.1 RELEVAMIENTO DEL ENTORNO INMEDIATO AL ESTABLECIMIENTO	2
3.1 LÍNEA DE BASE AMBIENTAL	3

3.1. RELEVAMIENTO DEL ENTORNO INMEDIATO AL ESTABLECIMIENTO.

En la siguiente imagen puede observarse la ubicación del establecimiento dentro del Parque Industrial de La Plata.



Imagen. Ubicación del predio.

En virtud de esta localización el establecimiento no cuenta con viviendas cercanas en su entorno inmediato.

3.2. LÍNEA DE BASE AMBIENTAL.

En este apartado se realizará la descripción del monitoreo realizado en dos freatímetros y pozo identificados como Lab y Baño ubicados dentro del predio, con la finalidad de determinar la calidad del agua.

Para la realización de dichos muestreros la empresa ha contratado un Laboratorio inscripto en el "Registro Provincial de Laboratorios de Análisis Industriales", según establece la Resolución OPDS N°41/14.

Resultados obtenidos

	Parámetro	Unidad	Resultados 22/07/2021	Tabla 1 (*)	Ley 18284 CAA
Pozo Freatico N° 1	Coliformes totales	NMP/100 ml	No detectado	NE	3
	Escherichia coli		Ausencia	NE	Ausencia
	Pseudomonas aeruginosa		Ausencia	NE	Ausencia
	BACTERIAS Aerobicas mesofilas totales	UFC/ml	1555	NE	500
	Turbiedad	NTU	No detectado	NE	3
	Color	U Pt-Co	3	NE	5
	pH	UpH	6,97	6,5 - 8,5	6,5 - 8,5
	Alcalinidad Total	mg/l	460	NE	NE
	Dureza total	mg/l	340	NE	400
	Cloruros	mg/l	8,32	<= 350	350
	Sulfatos	mg/l	22,1	<= 400	400
	Hierro Total	mg/l	No detectado	0,3	0,3
	Manganeso Total	mg/l	No detectado	0,1	0,1
	Amonio	mg/l	0,08	0,05	NE
	Magnesio	mg/l	No detectado	NE	NE
	Nitrato	mg/l	2,44	10	45
	Nitrito	mg/l	0,3	1	0,1
	Fluoruro Total	mg/l	No detectado	1,5	0,8-1.5
	Fosforo Total	mg/l	No detectado	NE	NE

	Parámetro	Unidad	Resultados 22/07/2021	Tabla 1 (*)	Ley 18284 CAA
Pozo Freatico N° 2	Coliformes totales	NMP/100 ml	30	NE	3
	Escherichia coli		Ausencia	NE	Ausencia
	Pseudomonas aeruginosa		Ausencia	NE	Ausencia
	BACTERIAS Aerobicas mesofilas totales	UFC/ml	2100	NE	500
	Turbiedad	NTU	No detectable	NE	3
	Color	U Pt-Co	3	NE	5
	pH	UpH	7,03	6,5 - 8,5	6,5 - 8,5
	Alcalinidad Total	mg/l	540	NE	NE
	Dureza total	mg/l	262	NE	400
	Cloruros	mg/l	6,81	<= 350	350
	Sulfatos	mg/l	17,8	<= 400	400
	Hierro Total	mg/l	No detectado	0,3	0,3
	Manganeso Total	mg/l	No detectado	0,1	0,1
	Amonio	mg/l	0,12	0,05	NE
	Magnesio	mg/l	0,054	NE	NE
	Nitrato	mg/l	1,36	10	45
	Nitrito	mg/l	0,2	1	0,1
	Fluoruro Total	mg/l	No detectado	1,5	0,8-1,5
	Fosforo Total	mg/l	No detectado	NE	NE

NE: No especifica

Conclusiones: A los efectos de analizar los valores obtenidos en el monitoreo de los pozos Freatimetros se han utilizado los parámetros indicados en las "Disposiciones de la Ley 18284 Código Alimentario Argentino sobre aguas" y Decreto 531/93 Anexo II-tabla 1 - Niveles guía de calidad de agua para fuentes de agua de bebida humana con tratamiento convencional.

Como se puede observar en los cuadros solamente se encontraron los valores resaltados fuera de las normativas por las cuales fueron comparadas. En virtud de ello y teniendo en cuenta que el agua analizada no es para consumo humano los valores serán tenidos en cuenta para realizar un seguimiento en futuros monitoreos.

	Parámetro	Unidad	Resultados 22/07/2021	Tabla 1 (*)	Ley 18284 CAA
Pozo - Baño N° 1	Coliformes totales	NMP/100 ml	30	NE	3
	Escherichia coli		Ausencia	NE	Ausencia
	Pseudomonas aeruginosa		Ausencia	NE	Ausencia
	BACTERIAS Aerobicas mesofilas totales	UFC/ml	No detectado	NE	500
	Turbiedad	NTU	No detectable	NE	3
	Color	U Pt-Co	3	NE	5
	pH	UpH	8,11	6,5 - 8,5	6,5 - 8,5
	Solidos totales disueltos	mg/l	284	NE	NE
	Alcalinidad Total	mg/l	390	NE	NE
	Dureza total	mg/l	164	NE	400
	Cloruros	mg/l	42,7	<= 350	350
	Sulfatos	mg/l	12,3	<= 400	400
	Hierro Total	mg/l	No detectado	0,3	0,3
	Manganese Total	mg/l	No detectado	0,1	0,1
	Amonio	mg/l	0,1	0,05	NE
	Nitrato	mg/l	16,23	10	45
	Nitrito	mg/l	No detectado	1	0,1
	Fluoruro Total	mg/l	No detectado	1,5	0,8-1,5
	Arsénico	mg/l	34,2	0,05	0,05

	Parámetro	Unidad	Resultados 22/07/2021	Tabla 1 (*)	Ley 18284 CAA
Pozo - LAB N° 2	Coliformes totales	NMP/100 ml	130	NE	3
	Escherichia coli		Ausencia	NE	Ausencia
	Pseudomonas aeruginosa		Ausencia	NE	Ausencia
	BACTERIAS Aerobicas mesofilas totales	UFC/ml	20	NE	500
	Turbiedad	NTU	No detectado	NE	3
	Color	U Pt-Co	3	NE	5
	pH	UpH	7,86	6,5 - 8,5	6,5 - 8,5
	Solidos totales disueltos	mg/l	280	NE	NE
	Alcalinidad Total	mg/l	385	NE	NE
	Dureza total	mg/l	148	NE	400
	Cloruros	mg/l	12,07	<= 350	350
	Sulfatos	mg/l	5	<= 400	400
	Hierro Total	mg/l	No detectado	0,3	0,3
	Manganese Total	mg/l	No detectado	0,1	0,1

Amonio	mg/l	0,08	0,05	NE
Nitrato	mg/l	4,45	10	45
Nitrito	mg/l	No detectado	1	0,1
Fluoruro Total	mg/l	No detectado	1,5	0,8-1.5
Arsénico	mg/l	35,4	0,05	0,05

Conclusiones – Pozo de explotación.

A los efectos de analizar los valores obtenidos en el monitoreo de los pozos de explotación se han utilizado los parámetros indicados en las “Disposiciones de la Ley 18284 (Código Alimentario Argentino) sobre aguas” y Decreto 531/93 Anexo II- tabla 1 - Niveles guía de calidad de agua para fuentes de agua de bebida humana con tratamiento convencional. Del análisis resultante se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa vigente comparada.

Cabe aclarar que el agua extraída del pozo de explotación es utilizada para el riego, baños y vestuarios. El Personal de la empresa toma agua embazada, la cual es provista en bidones de 20L por la Firma Saint Michel SRL.

Asimismo se adjunta como Anexo I la siguiente información adicional:

- Informe Hidrogeológico realizado en el predio del Parque industrial como base del análisis para la confección del informe referido al establecimiento en industrial.
- Informe de análisis realizados en fecha 10/10/19 al agua de pozo luego de ser filtrada y otro luego de que la misma sea tratada por osmosis.
- Gráfico Litológica y diagrama de pozo
- Columna Litológica y parámetros físicos mecánicos.
- Imagen satelital donde se visualiza la ubicación del Pozo de Explotación.

CAPÍTULO 4 – IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ÍNDICE

4.1.- METODOLOGÍA.....	2
4.2.- IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS RELEVANTES Y VALORACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS RELEVANTES.....	7

En este capítulo se identifican, evalúan y describen los impactos ambientales generados o que puedan generarse debido al funcionamiento del establecimiento.

El Impacto Ambiental (IA) se define como “la alteración producida en el medio natural donde el hombre desarrolla su vida, ocasionada por un proyecto o actividad dados”. (Sanz, 1991). Dicha alteración puede ser positiva o negativa.

El impacto de un proyecto sobre el medio ambiente es la diferencia existente entre la situación del medio ambiente futuro modificado (proyecto ejecutado), y la situación del medio ambiente futuro tal y como éste habría evolucionado sin la realización del mismo, lo cual se conoce como alteración neta (Conesa, 1993).

4.1.- METODOLOGÍA

El siguiente estudio comprende el análisis de los factores impactantes que comprende la actividad.

Dicho análisis comprende el entrecruzamiento de todos los aspectos posibles de ser vulnerados con los factores impactantes de acuerdo a lo señalado por J. Bañuelo Irusta.

La Matriz de Impacto Ambiental, es el método analítico, por el cual, se le puede asignar la importancia (I) a cada impacto ambiental posible de la ejecución de un Proyecto. Dicha Metodología, pertenece a Vicente Conesa Fernandez-Vitora (1997).

Inicialmente se realiza la identificación de los factores ambientales susceptibles de ser afectados por la actividad industrial. Cada factor recibirá una valoración denominada unidades de importancia (UI) de forma tal que la sumatoria dé un valor total de 1000. Luego se efectúa la identificación de las acciones (columnas) de la actividad industrial sobre los factores o aspectos ambientales identificados (filas).

Se procede a la confección de la matriz causa efecto, se seleccionan aquellas que pueden ser influenciadas por las acciones del proyecto, se los valoriza, se aplica la fórmula que se detalla posteriormente y se obtiene la matriz de importancia.

Valoración de los Impactos: se confecciona una tabla que refleja la valoración de Impactos Ambientales (considerando intensidad - IN, extensión EX, Momento MO, persistencia PE, Reversibilidad RV, sinergia SI, acumulación AC, Efecto –relación causa-efecto-EF, periodicidad PR y recuperabilidad MC).

Ecuación para el Cálculo de la Importancia (I) de un impacto ambiental Según Metodología:

$$(I) = \pm (3IN + 2EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC)$$

A continuación se indican los valores que pueden tomar cada una de las características, siendo los números más bajos las condiciones más leves, y los altos las más severas:

NATURALEZA		+ -
INTENSIDAD (I)	Baja	1
Grado de incidencia	Media	2
	Alta	4
	Muy alta	8
	Total	12
EXTENSION (EX)	Puntal	1
Area de influencia	Parcial/local	2
	Extenso/regional	4
	Total	8
	Crítica	4
MOMENTO (MO)	Largo plazo	1
Plazo de manifestación del impacto	Medio plazo	2
	Inmediato	4
	Crítico	8
PERSISTENCIA (PE)	Fugaz	1
Permanencia del impacto	Temporal	2
	Permanente	4
REVERSIBILIDAD (RV)	Corto plazo	1

Retorno a las condiciones originales	Medio plazo	2
	Irreversible	4
SINERGIA (SI)	Sin sinergismo	1
Reforzamiento de efectos	Sinérgico/sinergismo moderado	2 4
ACUMULACION (AC)	Simple	1
Incremento progresivo	Acumulativo	4
EFFECTO (EF)	Indirecto	1
Relación causa/efecto	Directo	4
PERIODICIDAD (PR)	Irregular	1
Regularidad de la manifestación	Periódico	2
	Continuo	4
RECUPERABILIDAD (MC)	Inmediata/corto plazo	1 2
Retorno a las condiciones originales por mitigación	Medio plazo	4
	Mitigable	8
	Irrecuperable	

Finalmente se efectúa la valoración absoluta y relativa y se obtienen los valores absolutos y relativos del impacto total de la actividad industrial.

Los resultados indican cuales son las actividades más perjudiciales o beneficiosas para el ambiente y cuáles son las variables ambientales más afectadas, tanto positiva como negativamente.

Para valorar la importancia de cada acción se contrasta con la tabla siguiente:

NEGATIVOS	Compatible	< -25
	Moderado	entre -26 y -50
	Severo	entre -51 y -75
	Crítico	> de - 75

POSITIVO	MB	Medianamente beneficioso	Entre 0 y +25
	B	Beneficioso	Entre 26 y 50
	AB	Altamente Beneficioso	Entre 51 y 75
	Ex	Excelentemente beneficioso	> de 75

Luego de armar la MATRIZ DE IMPORTANCIA y obtenidos los valores numéricos que representan las alteraciones de los factores del medio, susceptibles de ser impactados por las acciones del proyecto, se procede a armar la MATRIZ DE VALORACION. Esta se obtiene mediante un análisis numérico de la matriz de Importancia depurada, que consiste en sumas ponderadas sobre las filas y columnas. De esa manera, se observa que la suma ponderada por columnas permitirá identificar las acciones más agresivas (valores altos negativos), los valores poco agresivos (valores bajos negativos) y los beneficiosos (valores positivos). Las sumas ponderadas por filas permitirán identificar los factores más afectados por el proyecto. En la fase de valoración cuantitativa se determina la magnitud que el efecto del impacto tendrá sobre el factor ambiental. La magnitud del impacto suele registrarse en la Matriz de Importancia. Esta predicción numérica se transforma en valores de calidad ambiental. La valoración del impacto consiste en referir todas las magnitudes de los efectos a una unidad de medida común a la que se denomina Unidad de Impacto Ambiental, expresada para cada factor ambiental entre “0” (calidad de factor ambiental desfavorable) y “1” (extremo óptimo de calidad ambiental).

Valoración cualitativa:

Valoración cualitativa de los efectos producidos por cada una de las acciones y efectos producidos. Cada factor representa una parte del medio ambiente por lo que se debe

disponer de un mecanismo que permita contemplarlos en conjunto ponderando la importancia relativa en cuanto a su mayor o menos contribución a la situación del medio ambiente.

Se atribuye a cada factor un índice ponderal, expresado como unidades de importancia UI y el valor asignado resulta de la atribución relativa de 1000 unidades asignadas al total de factores ambientales.

Valoración relativa:

Una vez efectuada la ponderación de los factores contemplados, se desarrolla el modelo de valoración cualitativa en base a la importancia de los efectos que cada acción produce sobre cada factor del medio.

La suma ponderada de la importancia del impacto de cada elemento tipo, por columnas, nos identificará las acciones más agresivas (altos valores negativos) hasta las beneficiosas (valores positivos), pudiendo analizarse las mismas según sus efectos sobre los distintos subsistemas.

La suma ponderada de la importancia del efecto de cada elemento por filas indica los factores ambientales que sufren las consecuencias del funcionamiento de la actividad considerando el grado de participación que dichos factores tienen en el deterioro del medio ambiente.

La importancia total de los efectos causados en los distintos componentes y subsistemas presentes en la matriz de impacto se calcula como la suma ponderada por columnas de los efectos de cada uno de los elementos tipo correspondiente a los componentes y subsistemas estudiados.

Valoración absoluta:

La suma algebraica de la importancia del impacto de cada elemento tipo por columnas, constituye otro modo de identificar la mayor o menor agresividad de las acciones aunque resulte menos representativo, al igual que en las filas.

Para cada columna, y en las filas correspondientes por adición algebraica, vendrán indicados los efectos totales en los distintos componentes, subsistemas y sistemas presentes en la matriz de impacto.

Se deben tener en cuenta que los valores de importancia en los elementos tipo de la matriz no son compatibles entre sí, es decir que la ponderación que sus valores numéricos indican, no es la misma que la de las importancias reales. Sin embargo el hecho de que una importancia sea mayor que la otra, implica que el impacto de la

primera acción sobre el factor considerado sea mayor que el de la segunda sobre el mismo factor.

La valoración absoluta no nos determina la importancia real del impacto de una acción sobre un componente ambiental o sobre un subsistema del medio, ni tampoco la importancia real del impacto que sobre un factor producen determinadas acciones de la actividad. La utilidad de la valoración absoluta radica en la detección de factores que presentando poco peso específico en el medio estudiado (baja importancia relativa) son altamente impactados (gran importancia absoluta).

4.2.- IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS RELEVANTES Y VALORACIÓN DE IMPACTOS NEGATIVOS RELEVANTES.

Se identifican los impactos capaces de generar cambios en el medio físico, biológico y/o socioeconómico en cada una de las fases del proyecto en base a selección de acciones.

Explotación del acuífero subterráneo:

Potencial depresión del acuífero por el uso del recurso.

Factor ambiental: aguas subterráneas.

Impacto moderado: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión local (2) , momento largo plazo (1), persistencia temporal (2), reversibilidad mediano plazo (2), sinergia moderado (2), acumulación acumulativo (4), efecto directo (4), periodicidad continuo (4), recuperabilidad mitigable (4).

Generación de emisiones gaseosas:

Generación de efluentes gaseosos en forma puntual derivada del uso de la caldera que utiliza gas como combustible y puede provocar potencialmente una variación en la atmósfera circundante de los niveles de CO, NOx, y SO₂ y potencial generación de emisiones difusas en diversos puntos dentro de la planta, como las descargas de materia prima y en el fraccionamiento o embolsado del producto.

Factor ambiental: calidad de aire

Impacto moderado: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión local (2) , momento crítico (8), persistencia permanente (4), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación acumulativo (4), efecto directo (4), periodicidad continuo (4), recuperabilidad corto plazo (1).

Factor ambiental: medio antrópico

Impacto bajo: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión local (2) , momento mediano plazo (2), persistencia permanente (4), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación acumulativo (4), efecto indirecto (1), periodicidad irregular (1), recuperabilidad corto plazo (1).

Generación de residuos:

La afectación podría generarse por el almacenamiento incorrecto de los residuos domiciliarios, industriales no especiales y residuos especiales o posibles derrames de los que presenten estado líquido o semisólido tanto de sus recipientes como su sitio de almacenamiento.

Factor ambiental: aire, suelo, agua, flora, fauna, y ecosistema

Impacto moderado: Negativo (-), intensidad media (2) , extensión puntual (1) , momento inmediato o a corto plazo (4), persistencia fugaz (1), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación acumulativo (4), efecto directo (4), periodicidad periódico (2), recuperabilidad corto plazo (1).

Factor ambiental: antrópico

Impacto bajo: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión puntual (1) , momento inmediato o a corto plazo (4), persistencia fugaz (1), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación simple (1), efecto indirecto (1), periodicidad periódico (2), recuperabilidad corto plazo (1).

Generación de ruidos:

Potencial generación de ruidos producto del funcionamiento de la planta, y el aumento de tráfico vehicular, transportistas y proveedores.

Este impacto no es relevante por la ubicación del emprendimiento dentro del parque industrial y la percepción de niveles bajos de ruidos en el exterior de las naves. En cuanto al tráfico vehicular cabe destacar además la proximidad con Rutas, autopistas y playa de carga y descarga dentro de la empresa.

Factor ambiental: Atmósfera – ruido y antrópico.

Impacto bajo: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión puntual (1) , momento inmediato o a corto plazo (4), persistencia permanente (4), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación simple (1), efecto indirecto (1), periodicidad periodo (2), recuperabilidad corto plazo (1).

Almacenamiento de materias primas, insumos, y productos:

Eventual generación de contaminación o derrames debido al almacenamiento y gestión incorrecta de materias primas, insumos, y productos.

Factor ambiental: suelo

Impacto moderado: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión puntual (1) , momento crítico (8), persistencia fugaz (1), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación acumulativo (1), efecto directo (4), periodicidad irregular (1), recuperabilidad corto plazo (1).

Factor ambiental: agua

Impacto moderado: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión Local (2) , momento crítico (8), persistencia fugaz (1), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación acumulativo (1), efecto directo (4), periodicidad irregular (1), recuperabilidad mitigable (4).

Factor ambiental: flora, fauna y ecosistema

Impacto moderado: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión puntual (1) , momento crítico (8), persistencia fugaz (1), reversibilidad corto plazo (1), sinergia moderado (2), acumulación acumulativo (4), efecto directo (4), periodicidad irregular (1), recuperabilidad corto plazo (1).

Factor ambiental: antrópico

Impacto bajo: Negativo (-), intensidad baja (1), extensión puntual (1), momento crítico (8), persistencia temporal (2), reversibilidad corto plazo (1), sinergia sin sinergia (1), acumulación simple (1), efecto indirecto (1), periodicidad irregular (1), recuperabilidad corto plazo (1).

Uso de ASP, tanques de GLP (comodato) y garrafas para abastecer de combustible a los autoelevadores:

Potencial riesgo de explosión debido a la disposición en planta de aparatos sometidos a presión, tanques de GLP en comodato y el almacenamiento de garrafas para abastecer de combustible a los autoelevadores.

Su falta de control, o el inadecuado almacenamiento de las garrafas, podría afectar la seguridad de los trabajadores, terceros y ocasionar daños a las instalaciones edilicias propias y ajenas.

Factor ambiental: antrópico

Impacto bajo: Negativo (-), intensidad total (12), extensión puntual (1), momento crítico

(8), persistencia fugaz (1), reversibilidad mediano plazo (2), sinergia sin sinergia (1), acumulación simple (1), efecto directo (4), periodicidad irregular (1), recuperabilidad mitigable (4).

Movimiento vehicular:

Aumento de tráfico vehicular, transportistas y proveedores, pudiendo provocar la generación de gases de combustión, ruidos y alteraciones normales del tráfico con potencial ocurrencia de accidentes.

Este impacto se ve disminuido por la ubicación del emprendimiento dentro del parque industrial. En cuanto al tráfico vehicular cabe destacar la proximidad con autopistas, camino de ingreso al parque y playa de carga y descarga dentro de la empresa.

Factor ambiental: atmósfera - calidad de aire y ruidos

Impacto bajo: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión puntual (1) , momento inmediato (4), persistencia fugaz (1), reversibilidad corto plazo (1), sinergia sin sinergia (1), acumulación simple (1), efecto directo (4), periodicidad irregular (1), recuperabilidad corto plazo (1).

Factor ambiental: antrópico

Impacto bajo: Negativo (-), intensidad baja (1) , extensión puntual (1), momento inmediato (4), persistencia fugaz (1), reversibilidad corto plazo (1), sinergia sinergico (1), acumulación simple (1), efecto directo (4), periodicidad irregular (1), recuperabilidad corto inmediato (0).

Generación de efluentes líquidos cloacales y pluviales:

No se generan efluentes líquidos derivados del proceso industrial.

Los Residuos líquidos de los análisis de control de calidad realizados en el laboratorio son tratados como residuos especiales.

Los efluentes líquidos cloacales y pluviales no se consideran relevantes.

Empleo:

Se considera un impacto positivo, ya que genera la posibilidad de empleo y aumenta el nivel de vida para la población local y regional, en forma directa o indirecta.

Factor ambiental: antrópico

Impacto: beneficioso

Se adjunta Matriz de evaluación como Anexo.

CAPITULO 5- MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN, CORRECCIÓN Y COMPENSACION ASOCIADASA LOS IMPACTOS AMBIENTALES.

Explotación del acuífero subterráneo:

El consumo de agua se realizará de manera responsable.

Se tendrá en consideración lo observado/recomendado por Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires dicha Autoridad. Se llevarán registro de los caudales extraídos.

Generación de efluentes gaseosos:

Se iniciará la tramitación correspondiente ante el OPDS con el objeto de obtener la LEGA.

Se llevará a cabo un programa de monitoreo ambiental del efluente para la determinación y control de los contaminantes generados mediante un laboratorio habilitado por el OPDS. Luego será modificado en función de los parámetros observados en la LEGA

Generación de residuos:

Como medida de mitigación de los posibles impactos a generarse como consecuencia de la generación de residuos, se garantizará la correcta gestión de la totalidad de los mismos.

Capacitación del personal en manejo de residuos y control de emergencia.

Se priorizará la reutilización y reciclado de los residuos que lo permitan.

Los residuos asimilables a domiciliarios serán almacenados transitoriamente en recipientes adecuados y diferenciados distribuidos en distintos sectores de la planta y se realizará su retiro mediante el servicio de recolección autorizado con disposición final en el relleno correspondiente.

Los residuos industriales no especiales, se dispondrán en cestos diferenciados, luego en contenedores y periódicamente se procederá al retiro del mismo por medio de Transportistas y Operadores habilitados por OPDS.

Los residuos especiales que se dispongan transitoriamente hasta su devolución a

proveedor se dispondrán en un sector diferenciado de la nave 1 como depósito de residuos especiales, el cual cumplirá lo establecidos por la Res. 592/00 del OPDS. Se identificarán las corrientes de segregación y se adecuará el recinto para contención de derrames.

Generación de ruidos:

La empresa se emplaza dentro de un parque industrial.

Se realizará el mantenimiento de máquinas y equipos en buenas condiciones de uso.

Carga y descarga dentro del pedio.

Almacenamiento de materias primas, insumos, y productos:

Los insumos, materias primas y productos serán almacenados adecuadamente según la legislación vigente. Se realizará el control de los mismos.

Se cuenta con rejillas colectoras y suelo impermeable.

Se almacenarán y manejarán según las hojas de seguridad.

Se realizará la capacitación del personal en manejo de las mismas y actuación ante emergencias.

Confección de un programa de emergencia ambiental y plan de contingencia.

Se contará con bateas y elementos de contención para los que poseen características líquidas.

Servicio tercerizado para el control de plagas dentro del establecimiento.

Uso de ASP, tanques de GLP (comodato) y almacenamiento de garrafas:

Realización de todos los controles correspondientes de ASP y tanques de GLP según normativa vigente.

Adecuado almacenamiento de las garrafas utilizadas para el abastecimiento de los autoelevadores.

Realización de las tramitaciones y presentación de documentación anual ante el OPDS.

Control de todos los elementos de seguridad de los equipos.

Movimiento vehicular:

La empresa se emplaza dentro de un parque industrial.

Circulación vehicular a baja velocidad.

Determinación de horarios de carga y descarga, realización de la misma dentro de la nave industrial.

Evitar la permanencia de vehículos afuera del parque, evitando alteración del tránsito.

Otras medidas preventivas ante potenciales contingencias:

Se dispone de extintores de incendio distribuidos en distintos sectores de las naves industriales. Se cuenta con instalación de red de incendio.

La firma contará con procedimientos específicos ante emergencias/contingencias.

Se realizará la capacitación del personal anualmente.

CAPÍTULO 6- GESTIÓN AMBIENTAL

ÍNDICE

6.1 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	2
6.2.- MISIÓN.....	2
6.3.- VISIÓN.	2
6.5- CRONOGRAMA DE CORRECCIONES Y/O ADECUACIONES	3
6.6- PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL.....	3
6.4.- MANUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	3



6.1.- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

En VETIFARMA S.A. nos proponemos liderar el mercado de la nutrición y sanidad animal y para ello planteamos nuestra Política de la Calidad e Inocuidad dispuestos a:

- ✓ Adoptar un sistema de gestión de calidad, planificado desde el desarrollo hasta el servicio post venta, cumpliendo con los requerimientos de la norma, requisitos legales y los establecidos por la empresa.
- ✓ Fabricar productos inocuos para consumo animal cumpliendo en todo momento con la normativa vigente y los requerimientos exigidos por clientes.
- ✓ Orientar nuestras actividades al cliente, diseñando nuevos productos de acuerdo a sus necesidades, con miras a lograr su satisfacción.
- ✓ Mantener al personal capacitado y concientizado de la importancia de la contribución de todos a la inocuidad de los alimentos para animales.
- ✓ Utilizar la prevención como herramienta para mejorar la eficacia del sistema, en un marco de mejora continua.
- ✓ Asignar una alta prioridad a la seguridad alimentaria y salud animal, conduciendo nuestras actividades con el más alto sentido ético, preservando el medio ambiente.
- ✓ Incorporar y actualizar tecnología e infraestructura en todas las áreas y procesos de la empresa.

6.2.- Misión

Empresa de nutrición y sanidad animal orientada a la satisfacción de sus clientes, diseñando productos de acuerdo a sus necesidades, con el fin de optimizar su estructura productiva.

6.3.- Visión

Liderar el mercado nutricional y sanitario a través de un personal altamente capacitado y actualizado que priorice la seguridad alimentaria y la inocuidad animal.



6.5- CRONOGRAMA DE CORRECCIONES Y/O ADECUACIONES:

Acción	Plazo de Implementación
Inicio de tramitación de la LEGA	Tres Meses
Permiso de Explotación del recurso Hídrico Subterráneo (según Resol. ADA 333/18). Trámite AdA N° 30684082627-55-153300-1	En trámite
Desarrollo del manual de Gestión Ambiental	Dos Meses
Acondicionamiento del sector de residuos especiales incorporando un sistema de contención anti derrames e identificando las corrientes de residuos almacenadas	Cinco meses

6.6- PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL.

EFLUENTE/ RECURSO A MONITOREAR	PARAMETROS	FRECUENCIA DE MEDICION
Aire	Efluente Gaseoso conductos: Caldera Humotubular	ANUAL
	Emisiones difusas	
	CO ₂ , NO _x , SO ₂	
	Material particulado	

*luego será modificado en función del las observaciones surgidas de la LEGA

6.4.- Manual de Gestión Ambiental.

El mismo se desarrollará de acuerdo a lo indicado en el ítem 6.5 y contendrá los siguientes lineamientos y planes:

- La Política, misión, visión, etc., indicadas en este Capítulo.
- Medidas de Prevención de Riesgos.
- Plan de Contingencias contemplando funciones y responsabilidades, servicio de seguridad, servicios de alarma sonora, grupo de respuesta ante emergencia, capacitación del personal, procedimientos operativos para caso de incendio, dotación de extintores portátiles y kits ante derrames.
- Uso racional y conveniente de la energía en todos sus tipos y mínima explotación posible de recursos hídricos, o la implementación como medida correctiva de tecnologías que permitan el mejor aprovechamiento y recuperación de los mismos en las distintas etapas de procesos o servicios.
- Efectiva articulación con las políticas de Higiene y Seguridad Laboral.
- Correcta segregación y disposición de los distintos tipos de residuos generados, considerando toda posible técnica de reciclado de los mismos.



- Adecuado tratamiento, previo a su vuelco de todas las corrientes de efluentes líquidos (cloacales y pluviales) y/o gaseosos.
- Permanente capacitación en todos los niveles del plantel de la Empresa en cuanto a la preservación del medio ambiente laboral y exterior al establecimiento, promoviendo la concientización ambiental de los empleados y de la comunidad en general.
- Procedimiento de Servicios de Control de Plagas en Industrias



ANEXOS

MATRIZ DE IMPACTO AMBIENTAL

			Explotación del recurso hidrico subterráneo												
			N	IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	CL
FACTORES AMBIENTALES	Atmósfera	Calidad del aire													
		Ruidos													
	Suelo														
	Aguas	Aguas superficiales													
		Aguas subterráneas	-1	1	2	2	2	2	2	4	4	4	1	-28	M
	Flora, fauna, y ecosistema														
FACTORES SOCIOECONÓMICOS	Paisaje														
	Medio antrópico														
	Empleo														
	Total		-26												

$$I = \pm [3 I + 2 EX + MO + PE + RV + SI + AC + EF + PR + MC]$$

			Clasificación				
Negativos	Compatible	< -25	Positivo	MB	Medianamente beneficioso	Entre 0 y +25	
	Moderado	entre -25 y -49		B	Beneficioso	Entre 26 y 50	
	Severo	entre -50 y -74		AB	Altamente Beneficioso	Entre 51 y 75	
	Crítico	de ≥ - 75		Ex	Excelentemente beneficioso	> de 75	

<ul style="list-style-type: none"> Naturaleza: +/- Intensidad: 1, 2, 4, 8, 12. Extensión: 1, 2, 4, 8. (+4 si es crítico) Momento: 1, 2, 4. (+4 si es crítico) Persistencia: 1, 2, 4. Reversibilidad: 1, 2, 4. Sinergia: 1, 2, 4. Acumulación: 1, 4. Efecto: 1, 4. Periodicidad: 1, 2, 4, 8. Recuperabilidad: 1, 2, 4, 8.

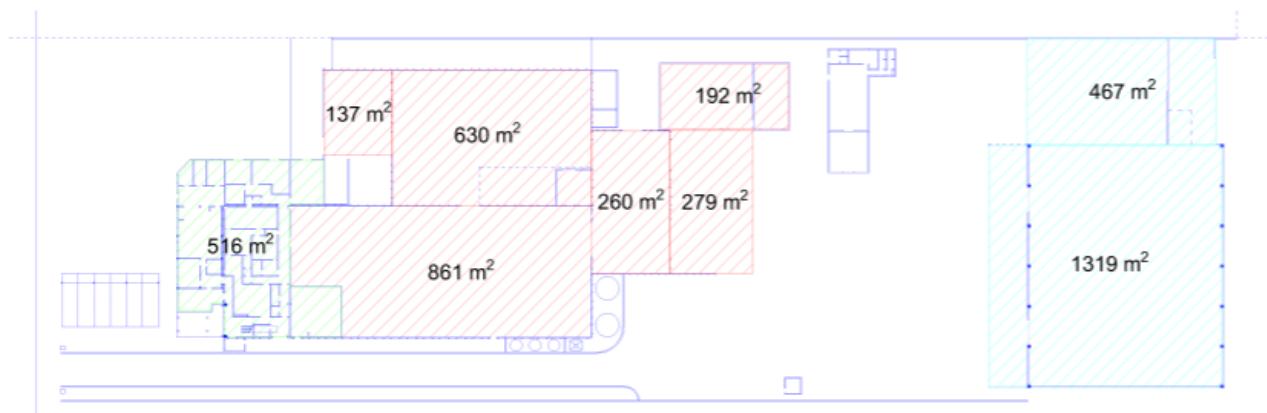
			Potencial generación de ruidos											
FACTORES AMBIENTALES			IN	EX	MO	PE	RV	SI	AC	EF	PR	MC	I	CL
	Atmósfera	Calidad del aire												
		Ruidos	1	1	4	1	1	2	1	1	1	1	-17	
		Suelo												
	Aguas	Aguas superficiales												
		Aguas subterráneas												
		Flora, fauna, y ecosistema												
FACTORES SOCIOECONÓMICOS		Paisaje												
		Medio antrópico												
		Empleo	1	1	4	1	1	2	1	1	1	1	-17	
			Total										-34	

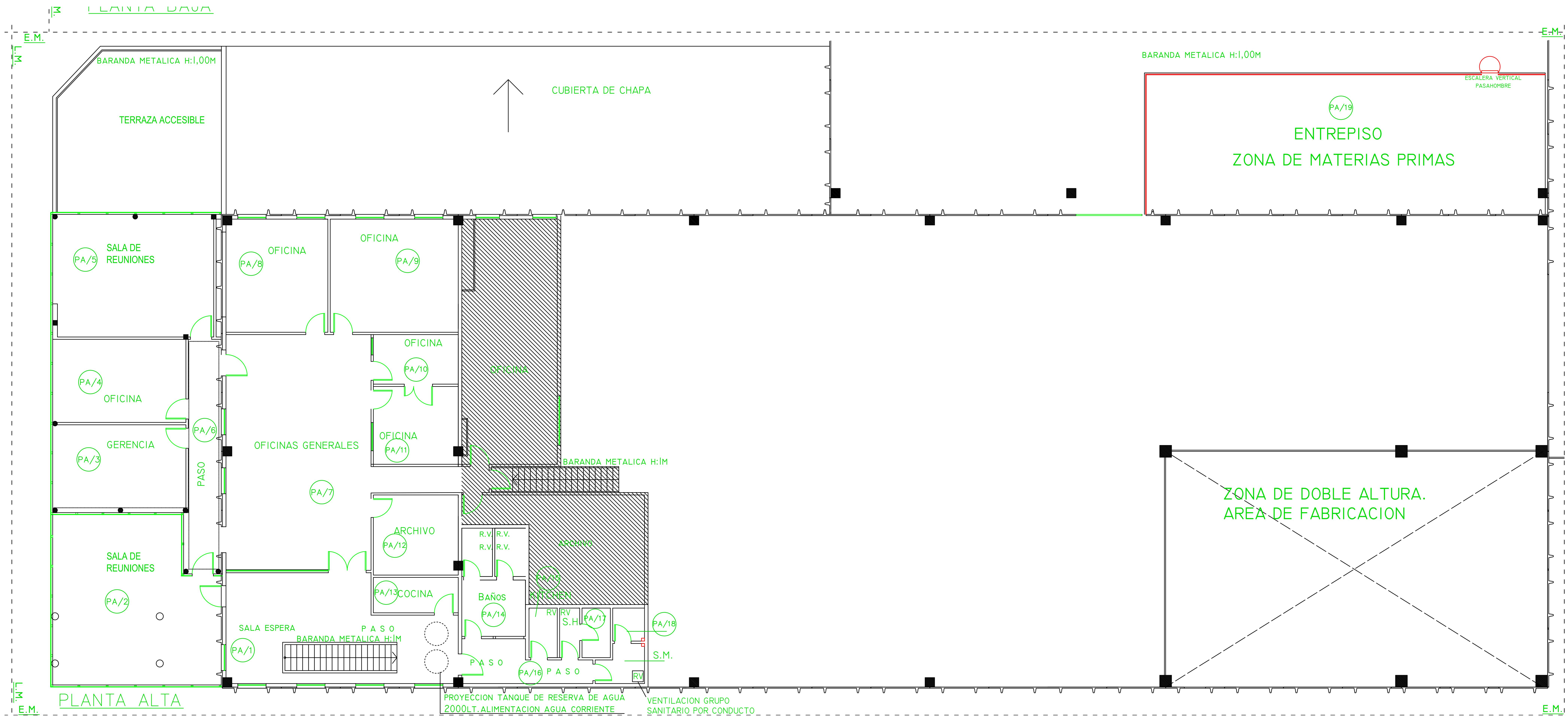
Imagen satelital

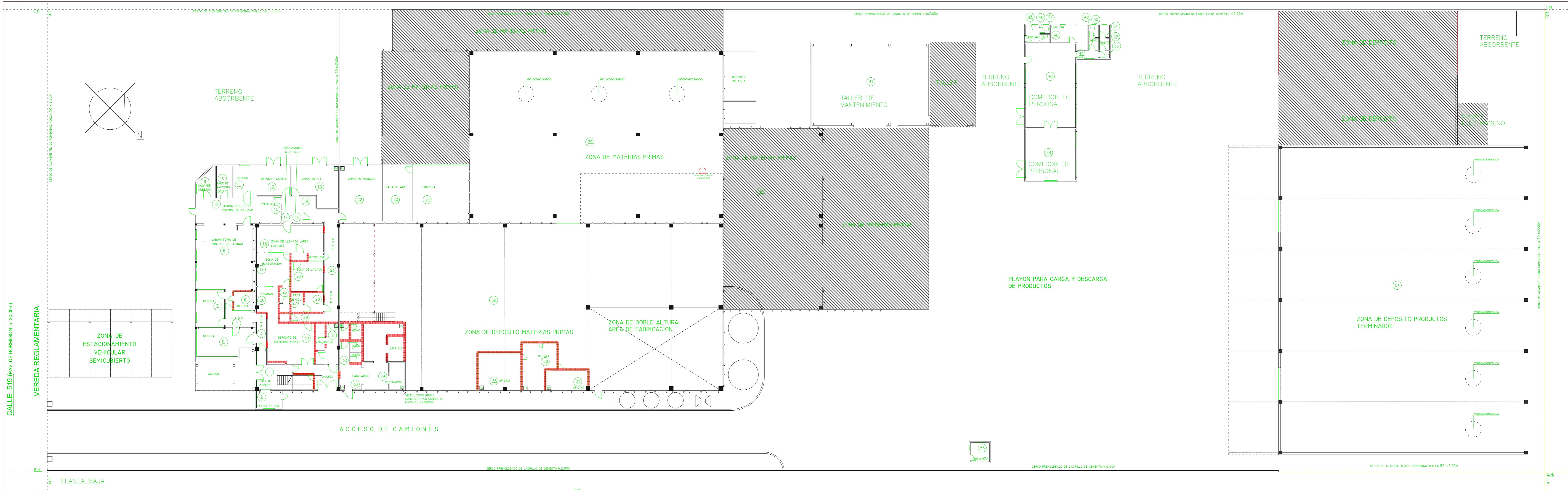


Planta

Planta baja









G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: Caso 17638 VETIFARMA S.A

VISTO el EX-2021-27568444-GDEBA-DEIAOPDS, las Leyes N° 11.459 N° 15.226, los Decretos N° 531- GPBA-2019, N° 973-GPBA-2020, N° 31-GPBA-2020, las Resoluciones N° 475-OPDS-2019 y N° 494-OPDS-2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el visto, la firma **VETIFARMA S.A.**, C.U.I.T. N° 30-68408262-7, tramita la clasificación del Nivel de Complejidad Ambiental (CNCA), Fase 1 en los términos del artículo 11 de la Ley N° 11.459 (T.O. Ley N° 15.107) del establecimiento industrial cuya actividad específica es la producción de alimentos preparados para animales, sito en Ruta N° 2 esq 520, de la localidad de Abasto, partido de La Plata, en el marco de la Ley N° 11.459, el Decreto N° 531-GPBA-2019, modificado por el Decreto N° 973-GPBA-2020 y las Resoluciones N° 475-OPDS-2019 y N° 494-OPDS-2019;

Que surge de las actuaciones el certificado de radicación emitido y firmado por la Municipalidad de La Plata;

Que conforme lo declarado por la firma y la aplicación de la fórmula establecida en el Anexo 2 del Decreto N° 973-GPBA-2020, surge que ha obtenido 20 puntos, correspondiendo clasificar en la 2° categoría al establecimiento industrial;

Que la firma ha cumplido con el pago de la tasa especial por tareas de revisión y análisis técnico administrativo, de conformidad con las prescripciones del artículo 77 de la Ley N° 15.226;

Que en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 31-GPBA-2020 corresponde dictar el presente acto administrativo;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

DISPONE

ARTICULO 1º. Clasificar en 2º Categoría, al establecimiento industrial de la firma **VETIFARMA S.A.**, C.U.I.T. N° 30-68408262-7, sito en Ruta N° 2 esq 520, de la localidad de Abasto, partido de La Plata, de conformidad a las prescripciones previstas en la Ley N° 11.459, Ley N° 15.107, el Decreto N° 531-GPBA-2019, modificado por el Decreto N° 973-GPBA-2020 y las Resoluciones N° 475-OPDS-2019 y N° 494-OPDS-2019.

ARTICULO 2º. La presente Clasificación tendrá una validez de tres (3) meses para iniciar o proseguir la Fase 2 o Fase 3, del trámite de obtención o renovación del Certificado de Aptitud Ambiental (CAA) ante la Autoridad de Aplicación o el Municipio según corresponda, conforme el artículo 15 del Decreto N° 531- GPBA-2019.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COUYOUPETROU Luis Mario
Date: 2021.12.28 22:24:52 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.12.28 22:24:58 -03'00'



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

2020 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

La Plata, 03/06/2021

-CONSTANCIA DE TRÁMITE-

El Usuario CUIT 30684082627 , con domicilio real en Ruta 2 -, LA PLATA , trmite AdA N° 30684082627-55-153300-1, tramita en la Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires el certificado de Prefactibilidad , de acuerdo a lo establecido en la Ley 12.257 y normas complementarias.

30684082627-55-153300-1

La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial de Gestión Hídrica **CERTIFICA** desde el ámbito de su competencia **la Prefactibilidad Hidráulica Y Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo (disponibilidad)**, solicitado por el Usuario “**VETIFARMA SA**” (**CUIT 30-68408262-7**), dedicado a elaboración de alimentos preparados para animales, ubicado en el Parque Industrial La Plata, inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección Z, Fracción III, Parcela 4, Partida Inmobiliaria 371352, Localidad Abasto, Partido La Plata.

Prefactibilidad Hidráulica: el Departamento Límites y Restricciones al Dominio informa que consultados los antecedentes y evaluada la información proporcionada por el Usuario, el inmueble se ubica en la cuenca del Arroyo Abascay; en zona suburbana, industrializada; observándose construcciones civiles ejecutadas en el predio. Las cotas del inmueble no ofrecerían inconvenientes hídricos. Por lo expuesto se considera viable otorgar la prefactibilidad solicitada. Se deja constancia que la determinación de la cota mínima de piso terminado en zonas suburbanas es atribución del Municipio y la cota de piso lograda en las construcciones es exclusiva responsabilidad del Titular del inmueble.

Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo (Disponibilidad): El Departamento de Planes Hidrológicos informa que consultados los antecedentes, evaluado el grado de compromiso que posee el recurso hídrico de la zona, las características hidrológicas, el potencial de explotación y la demanda de agua del establecimiento, se verifica la disponibilidad del acuífero Puelches de aportar 9 m³/día (nueve metros cúbicos por día), para uso Industrial, Doméstico y riego no productivo, de acuerdo al inciso c) del Art. 55° y al Art. 56° del Código de Aguas. El proyecto de explotación quedará supeditado a las consideraciones técnicas que se pudieran realizar en la siguiente Fase y a la utilización de tecnologías que garanticen un uso eficiente del agua. La captación deberá estar ubicada a una distancia mínima de 15 metros de pozos absorbentes o cualquier otro sistema de disposición de

efluentes y aguas arriba respecto al escurrimiento superficial; respecto a su diseño constructivo garantizará la aislación de los niveles acuíferos suprayacentes del acuífero productor, deberá estar provista de adecuada protección sanitaria, canilla para toma de muestras, sección para medición de niveles. En caso de corresponder esta Autoridad podrá requerir instalación de instrumental de medición de caudales quedando a cargo del usuario el costo de instalación y mantenimiento. En caso de ejecutarse perforaciones de captación las mismas deberán realizarse con empresas inscriptas en el registro de empresas perforistas en cumplimiento con la Resolución ADA 96/2013.

El proyecto con obras ejecutadas y activas presentado por el usuario **“VETIFARMA SA” (CUIT 30-68408262-7)**, ha sido evaluado con Calificación Hídrica 0 (CHi 0) para Prefactibilidad Hidráulica, Calificación Hídrica 2 (CHi 2) para Prefactibilidad de Explotación del Recurso Hídrico Subterráneo (Disponibilidad), Calificación Hídrica 0 (CHi 0) para Prefactibilidad de Vuelco de Efluentes Líquidos. La Resolución AdA 2222/19 establece como principio general que los usuarios del recurso hídrico y/o aquellos que requieran obras de saneamiento hidráulico, obras para abastecimiento y distribución de agua y/u obras de colección y tratamiento de efluentes líquidos, deben transitar las tres fases integradas (certificados, aptitudes y permisos), independientemente del estado en que se encuentre la obra (proyecto o ejecutada, con o sin funcionamiento); a excepción de aquellos con Calificación Hídrica 0 (CHi 0) en alguna de las componentes del Certificado que cursaran solo Fase 1 (Prefactibilidad).

El Usuario declara que se generan 4,5 m³/día (cuatro metros con quinientos decímetros cúbicos diarios) de efluentes líquidos cloacales que serán volcados a la red colectora cloacal perteneciente al parque industrial.

Se deja aclarado que la información y la documentación brindada por el Usuario en los términos de la Resolución ADA N° 2222/19, reviste carácter de Declaración Jurada quedando lo consignado bajo su exclusiva responsabilidad. La falsedad o inexactitud total o parcial de la misma, constituirá causal de revocación del presente Certificado, sin perjuicio de las sanciones de índole administrativa, civil o penal que pudieren corresponder.

El presente certificado es de naturaleza exploratoria, no da derecho de uso, y tendrá una vigencia de 6 (seis) meses, a contar a partir de la fecha de emisión, período en el cual deberá tramitar las Aptitudes correspondientes.

mG

Autoridad del Agua

Calle 5 nro. 366

Buenos Aires, La Plata.

Tel. (0221) 424-0310 / 422-3449 / 421-1191

<http://www.ada.gba.gov.ar/>



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número:

Referencia: 35661 VETIFARMA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



Habilitaciones Industriales y Medio Ambiente |
Aparatos sometidos a presión | Seguridad e Higiene

CONTROL PERIODICO ANUAL **APARATOS SOMETIDOS A PRESION**

Ley Nº 11459 – Dec. 1741/96 – Res. 231/96
Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

VETIFARMA S.A.

Ruta 2 y Av. 520 - Abasto - Provincia de Buenos Aires.

Realizado: Octubre de 2020.

Requiere Control: Octubre de 2021.



PASCUAL ALEJANDRO D.
Ingeniero Mecánico
Mat. 55271 OPDS 464



221 571 0158

|

221 593 6577



ingenieriasein@gmail.com
contacto@seiningenieria.com.ar

www.seiningenieria.com.ar



Sr. Director:
Organismo Provincial
Para El Desarrollo Sostenible
Área Aparatos Sometidos a Presión

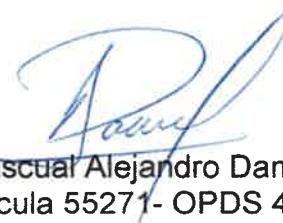
Ref. Expediente N°: 2145 -

Ref. Control Periodico de los Equipos a presion, propiedad de la empresa
VETIFARMA S.A., ubicado en Ruta 2 y Av. 520 – Abasto – Provincia de Buenos Aires

Por medio de la presente se adjunta cálculos y memoria técnica correspondiente al Control Periódico de los siguientes equipos:

3 Pulmon de Aire comprimido.
2 Generadores de vapor

Habiendo cumplimentado de esta manera lo exigido por la Ley 11.459 – Decreto 1.741 – Resolución 231/96 se solicita la habilitación de los equipos cuyas Pruebas Hidráulicas ya han sido realizadas.


Ing. Pascual Alejandro Damián
Matricula 55271- OPDS 464



221 571 0158 |

221 593 6577



ingenieriasein@gmail.com
contacto@seiningenieria.com.ar

Objetivos del informe

Se considera Equipos Sometidos a Presión a todo recipiente que contenga un fluido sometido a una presión interna superior a la presión atmosférica.

Dado su carácter peligroso debido al riesgo de explosión, los mismos requieren de diversas medidas de protección a fin de evitar contingencias no deseadas.

La forma correcta de minimizar el riesgo de accidentes es el mantenimiento preventivo y la realización de ensayos periódicos de control. Las características y periodicidad del plan de mantenimiento y ensayos dependerán de las características del aparato y de la legislación vigente.

La fabricación de estos equipos puede seguir diversas normas; (IRAM, ASME, ASTM y DIM). Es importante en el momento de la adquisición de un equipo que el fabricante especifique la norma de fabricación así como los datos de diseño, presión de trabajo y controles de calidad realizados.

El Decreto 351/79, Ley 19587, establece las medidas preventivas a tomar en el manejo de los aparatos sometidos a presión.

En el presente informe se detallan los ensayos no destructivos, inspecciones y verificaciones estructurales, realizadas en los equipos, cumpliendo lo reglamentado en las Resoluciones 231/96 y 1126/07 del organismo provincial para el desarrollo sostenible de la provincia de Buenos Aires.

En el mismo se describen los detalles de cálculo, inspección, ensayos realizados y conclusiones obtenidas.

El estudio indicará las características constructivas de los equipos ensayados, espesores medidos por ultrasonido, control de los elementos de seguridad, cálculos resistentes de verificación.

2006

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTO **24391**

0005066/06

0
13/10/2020

13

0

VETIFARMA S.A.

VETIFARMA S.A. -HABILITACION/RENOVACION DE A.S.P.

-PRESENTACION N°832547 GDEBA:

EX-2020-22153125-GDEBA-DGAOPDS



Contratación Obligatoria de Tareas profesionales

COLEGIO DE INGENIEROS
de la Provincia de Buenos Aires
Ley 10.416 y modificatoria 10.698

COLEGIO DE INGENIEROS
de la Prov. de Buenos Aires

DISTRITO VISADO N°
05 503202010004621
POR \$ 1.056,25 FECHA 05/10/2020
CONTROL DE APORTES

Certificamos que el profesional actuante ha realizado el APORTE PREVISIONAL correspondiente a esta tarea en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 31 in fine y corcordantes Ley 12490

COLEGIO DE INGENIEROS
LEY 10416

El original de este contrato ha sido repuesto con el sellado de LEY
POR \$ 507,00 FECHA 05/10/2020
EN Abasto
BAJO EL N° 05202010001134
CONSTE: AGENTE TIMBRADOR

FECHA DE CONTRATACION: 6 de octubre de 2020

LUGAR: Abasto

PARTIDO: La Plata

entre: Comitente: VETIFARMA S.A. CUIT/CUIL: 30684082627 Domicilio Real: RUTA 2 Y AV.520 , Abasto y Legal: RUTA 2 Y AV.520 , Abasto y Profesional: PASCUAL ALEJANDRO DAMIAN Doc.Id.: 32193750
UIT: 20321937501 Titulo Profesional: ING. MECANICO (UTN) Mat. Colegio de Ingenieros N° 55271 Domicilio Real: 72 E/ 14 Y 15 Nro. 960 Piso 2 , La Plata y Legal: 72 E/ 14 Y 15 Nro. 960 Piso 2 , La Plata, se conviene en la celebración del siguiente contrato de locación de servicios profesionales.

Artículo 1º: EL COMITENTE encomienda al PROFESIONAL las siguientes tareas: INSPECCION PERIODICA ANUEL DE ASP del bien ubicado en: Calle: RUTA 2 Y AV.520, Nro: -, Cir: -, Sec: -, Ch/Qta/Fr: -, Mz: Parc: -, Subp: -, Localidad: Abasto. Partido: La Plata, Partida: -

Artículo 2º: Por las tareas detalladas en el artículo anterior, el COMITENTE abonará al PROFESIONAL el honorario convenido en el art. 3º, el que no podrá ser inferior al resultante de la aplicación del Arancel para Regulación de Honorarios a los Profesionales de la Ingeniería de la Provincia de Buenos Aires, que ambas partes declaran conocer y se obligan a respetar y cuyo monto definitivo se determinará en el momento de su percepción, parcial o total, de acuerdo a la variación experimentada por los valores mínimos.

Artículo 3º: A los fines indicativos del honorario calculado al día de la fecha se practica la liquidación provisoria en planilla adjunta. Y a los efectos de la determinación del impuesto de sellos que devenga el presente contrato, se consigna el monto del honorario actual en la suma de Pesos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$ 42.250,00).

Artículo 4º: Se establece como plazo de vigencia del presente contrato 12 mes/es, vencido el cual deberá ratificarse o rectificarse las condiciones pactadas, no pudiendo ser el honorario inferior al mínimo vigente en ese momento.

Artículo 5º: EL COMITENTE abonará al PROFESIONAL sus honorarios conforme a la siguiente FORMA DE PAGO: electrónico teniendo derecho el PROFESIONAL a percibir, previo a la fecha de la presentación para el visado definitivo ante el Colegio de Ingenieros, sus honorarios correspondientes a las tareas ejecutadas.

Artículo 6º: Cuando el PROFESIONAL no perciba sus honorarios en los plazos estipulados, se producirá la mora de pleno derecho y se aplicará sobre los mismos, los intereses que cobra el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en operaciones de descuento (tasa activa) hasta el momento de su efectiva cancelación.

Artículo 7º: Con cada percepción de honorarios, el PROFESIONAL deberá efectuar los aportes previsionales a que obliga la Ley 12.490 (Art. 26), los que darán fecha cierta para determinar los valores aplicables, que se corresponderán con las liquidaciones definitivas practicadas en planilla adjunta.

Artículo 8º: Serán de aplicación todas las disposiciones previstas en el Arancel aprobado por Decreto 6964/65 o sus modificatorios, siendo a cargo del COMITENTE los gastos extraordinarios previstos en el Artículo 11º - Título I del mismo.

Artículo 9º: Cláusulas y condiciones especiales y observaciones: --

Artículo 10º: Este contrato se firma en 5 ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, con el carácter de Original.

Artículo 11º: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio legal en los arriba indicados y se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de La Plata renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.

Firma del Comitente

Firma y sellado del Profesional

PASCUAL ALEJANDRO D.
Ingeniero Mecánico
Mat. 55271 OPDS 464

Fecha	Concepto	Honorario	Monto Liquidado
06/10/2020	Aparatos sometidos a presión	\$ 42.250,00	\$ 42.250,00

APORTES (Ley 12.490) Afiliado n°

Fecha	Nº de boleta	Monto depositado

503202010004621 618047



ESTE CONTRATO VISADO DEBERÁ SER PERFECCIONADO CON LAS FIRMAS DEL PROFESIONAL Y COMITENTE. EL PROFESIONAL ACTUANTE ESTÁ OBLIGADO A REMITIR UNA COPIA RUBRICADA AL COLEGIO DE INGENIEROS DENTRO DE LOS 30 DIAS POSTERIORES A LA FECHA INDICADA MAS ARRIBA. TODA INFORMACIÓN PODRÁ SER CONSULTADA EN <http://visados.colegioingenieros.org.ar:8081/consulta> CON LOS CODIGOS DE BARRAS QUE AQUI SE MUESTRAN.



CERTIFICADO VISADO

Ley 10.416

COLEGIO DE INGENIEROS
de la Provincia de Buenos Aires
Ley 10.416 y modificatoria 10.698

Los seis (06) días del mes de octubre de 2020, se deja constancia que el ING. MECANICO (UTN) PASCUAL ALEJANDRO DAMIAN (MP. 271) ha realizado el visado correspondiente de la tarea detallada de acuerdo a lo estipulado por la Ley 10.416, como también ha cumplido los aportes previsionales devengados de la aplicación del arancel vigente de acuerdo a lo establecido por la Ley 12.490.

Número de visado: 503202010004621

Fecha: 5 de octubre de 2020 14:27

Comitente: VETIFARMA S.A. (30684082627)

Dirección legal: RUTA 2 Y AV.520 , Abasto

Fecha de contratación: 5 de octubre de 2020

Término de vigencia: 12 mes/es

Dirección de la obra: Calle: RUTA 2 Y AV.520, Nro: -, Cir: -, Sec: -, Ch/Qta/Fr: -, Mz: -, Parc: -, Subp: -, Localidad: Abasto, Partido: La Plata, Partida: -

Tarea: Aparatos sometidos a presión

Detalle de la tarea: INSPECCION PERIODICA ANUEL DE ASP

Portes CAAITBA 100%: Sí

Relación de dependencia: No



202050320201000462134771006



Código de detalle:

618047



DA

INFORMACIÓN

PODRÁ

SER

CONSULTADA/CORROBORADA

EN

<http://visados.colegioingenieros.org.ar:8081/consulta/certificado>

(<http://visados.colegioingenieros.org.ar:8081/consulta/certificado>) CON LOS CODIGOS DE BARRAS QUE AQUI SE MUESTRAN.



6464832547

Aparatos Sometidos a Presión
Declaración Jurada
Anexo V

Presentación N° 832547

Razón Social: VETIFARMA S.A.

Planta: FORMULACION DE PELLETS

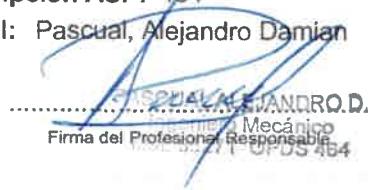
Unidades Expresadas según SI.ME.LA.

Denominación	Identif.	Vol.(l)	S.Calef.M2	P.T.(Kg./Cm2)	Reg. N°	Venc.	Exp.Trám.
Aparato Con Fuego Humotubular	E.Q. 1 - GVH 1		13	4.5	1509/464	05/10/2021	
Aparato Con Fuego Humotubular	EQ.5. GVH.2		5.5	4	1513/464	05/10/2021	
PULMON AIRE COMPRIMIDO N° 1	E.Q. 2 - P. 1	500		8	1510/464	05/10/2021	
PULMON AIRE COMPRIMIDO N° 2	E.Q. 3 - PAC 2	1000		8	1511/464	05/10/2021	
SEPARADOR DE ACEITE	E.Q. 4 - SA 1	26		8	1512/464	05/10/2021	

Se deberá indicar la ubicación en un plano de planta

Nº de Inscripción ASP: 464

Profesional: Pascual, Alejandro Damián


 PASCUAL ALEJANDRO.D.
 Mecánico
 Firma del Profesional Responsable
 N° de Inscripción ASP 464


 Firma del Titular

Emisión al público

Torre Gubernamental II, calle 12 entre 53 y 54, La Plata.
Tel.: 0221-429-5548

CUIT: 30-71040586-3

BOLETA DE PAGO N°



0000377269

Razón Social: VETIFARMA S.A.**Vencimiento:** 06/11/2020**Cuit:** 30-68408262/7**Importe:** \$1950**Domicilio:** 518 Nro: S/N**Cuenta Depósito N°:** 50953/8**Localidad:** ABASTO**Nro Presentación:** 832547**Id Establecimiento:** 24391

COD	Descripción	Cantidad	Unitario	Subtotal
1.1.1	ASP. Inscripción de Calderas: Hasta 20 m2 de superficie de calefacción.	1	\$355	\$355
1.1.1	ASP. Inscripción de Calderas: Hasta 20 m2 de superficie de calefacción.	1	\$355	\$355
1.3.1	ASP. Inscripción Recipientes a Presión Sin Fuego: Hasta 500 litros de capacidad.	1	\$240	\$240
1.3.1	ASP. Inscripción Recipientes a Presión Sin Fuego: Hasta 500 litros de capacidad.	1	\$240	\$240
1.3.2	ASP. Inscripción Recipientes a Presión Sin Fuego: Más de 500 hasta 1.000.000 de litros de capacidad,	1000	\$0.75	\$750
-	GASTOS ADMINISTRATIVOS (ART. 7)	1	\$10	\$10

Son pesos: mil novecientos cincuenta**TOTAL:** \$1950Link Pagos: OPDS - Arancelamientos ingresando a www.linkpagos.com.ar en cualquier cajero LINK o desde Link Celular.Pago Mis Cuentas: OPDS - Arancelamiento ingresando a www.pagomis cuentas.com o en cualquier cajero BANELCO

TRANSFERENCIA BANCARIA: para la acreditación del pago, enviar comprobante de transferencia y boleta de pago,

al correo tesoreria@opds.gba.gov.ar

Te recordamos los medios de pago disponibles



interbanking



PagoMisCuentas

Banelco



Talón para el Banco



Razón Social: VETIFARMA S.A.
 C.U.I.T.: 30-68408262/7
 Domicilio: 518 Nro: S/N
 Id Establecimiento: 24391

Vencimiento: 06/11/2020
 Importe: \$1950
 Cuenta N°: 50953/8



447910000377269306840826273112000001950000000000000000

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO LINK/BANELCO: 0000000000003772694

**Organismo Provincial para el
Desarrollo Sostenible**

ORIGINAL

Liquidación 598143
Fecha de Emisión 08/10/2020

Arancelamiento

Gasto por cuenta de terceros

Gobernación I.P.M.A. Dirección Provincial de Saneamiento y control del Medio Decreto 4677/97

Código de Barras Mesa de Entradas OPDS N°
377269

Nombre **VETIFARMA S.A.**

Domicilio **518 Nro S/N Piso Dpto**

Tel. **02214915500**

Localidad **ABASTO**

Cuit **30-68408262/7**

Cód. Descripción

Serie Desde Hasta Cantidad Unitario Subtotal

- GASTOS ADMINISTRATIVOS (ART. 7)	0	1	1	10.00	10.00
1.1.1 ASP. Inscripción de Calderas: Hasta 20 m ² de superficie de calefacción.	0	2	2	355.00	710.00
1.3.1 ASP. Inscripción Recipientes a Presión Sin Fuego: Hasta 500 litros de capacidad.	0	2	2	240.00	480.00
1.3.2 ASP. Inscripción Recipientes a Presión Sin Fuego: Más de 500 hasta 1.000.000 de litros de capacidad,	0	1000	1.000	0.75	750.00

Total: 1,950.00

Recibí el importe correspondiente según el siguiente detalle:

la suma de pesos un mil novecientos cincuenta pesos

Departamento de Tesorería, La Plata 13/10/2020

sistemas.opds.gba.gov.ar/intra/index.html

Responsable por OPDS


PASCUAL ALEJANDRO D.
Ingeniero Mecánico
Mat. 55271 OPDS 464
1/4

Emisión al público

Torre Gubernamental II, calle 12 entre 53 y 54, La Plata.
Tel.: 0221-429-5548

CUIT: 30-71040586-3

BOLETA DE PAGO N°



0000377270

Razón Social: Pascual, Alejandro Damian

Vencimiento: 06/11/2020

Cuit: 20-32193750/1

Importe: \$1080

Domicilio: 72 Nro: 960

Cuenta Depósito N°: 50953/8

Localidad: LA PLATA

Id Establecimiento: 22618

COD	Descripción	Cantidad	Unitario	Subtotal
1.8.1	ACTA HAB. CALDERA HUMOTUBULAR ONLINE	2	\$390	\$780
1.8.2	ACTA HAB. RECIPIENTE SIN FUEGO ONLINE	3	\$100	\$300

TOTAL: \$1080

Son pesos: mil ochenta

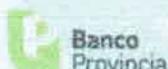
Link Pagos: OPDS - Arancelamientos ingresando a www.linkpagos.com.ar en cualquier cajero LINK o desde Link Celular.

Pago Mis Cuentas: OPDS - Arancelamiento ingresando a www.pagomis cuentas.com o en cualquier cajero BANELCO

TRANSFERENCIA BANCARIA: para la acreditación del pago, enviar comprobante de transferencia y boleta de pago,

al correo tesoreria@opds.gba.gov.ar

Te recordamos los medios de pago disponibles



interbanking



Pago Mis Cuentas

Banelco



Talón para el Banco

 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Razón Social: Pascual, Alejandro Damian

Vencimiento: 06/11/2020

C.U.I.T.: 20-32193750/1

Importe: \$1080

Domicilio: 72 Nro: 960

Cuenta N°: 50953/8

Id Establecimiento: 22618



447910003772702032193750131120000010800000000000000

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO LINK/BANELCO: 000000000003772700

**Organismo Provincial para el
Desarrollo Sostenible**

ORIGINAL

Liquidación 598139
Fecha de Emisión 08/10/2020

Arancelamiento

Gasto por cuenta de terceros

Gobernación I.P.M.A. Dirección Provincial de Saneamiento y control del Medio Decreto 4677/97

Código de Barras Mesa de Entradas OPDS N°
377270

Nombre **Pascual Alejandro Damian**

Domicilio **72 Nro 960**

Tel. **221155225833**

Localidad **LA PLATA**

Cuit **20-32193750/1**

Cód.	Descripción	Serie	Desde	Hasta	Cantidad	Unitario	Subtotal
1.8.1	ACTA HAB. CALDERA HUMOTUBULAR ONLINE	0	2	2	2	390.00	780.00
1.8.2	ACTA HAB. RECIPIENTE SIN FUEGO ONLINE	0	3	3	3	100.00	300.00

Total: 1,080.00

Recibí el importe correspondiente según el siguiente detalle:

la suma de pesos un mil ochenta pesos

Departamento de Tesorería, La Plata 13/10/2020

Responsable por OPDS


PASCUAL ALEJANDRO D.
Ingeniero Mecánico
Mat. 55271 OPDS 464
1/4



Boleta de Aportes del Formulario de OBRA PRIVADA

Pago a cuenta sujeto a modulación de deuda de Aportes s/ Res. 790

Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires. Ley 12.490

Calle 48 Nº 695 - La Plata TE 0221- 412-0600 www.caaitsba.org.ar

Nombre y Apellido: **PASCUAL ALEJANDRO DAMIAN** Matrícula: **I 0055271** Legajo: **104516/5**

Nº Boleta: **5032319** F.O.: **4476252-1** Comitente: **VETIFARMA S.A.** CUIL/CUIT: **30-68408262-7**

Domicilio Obra: **ROUTA 2 Y AV.520 Nº ,ABASTO** Visado: **/0**

Partido	Partida	Circ.	Sección	Chacra	Fracción	Quinta	Manzana	Parcela	SubParcela
055		0	0	00	00	00	00	00	0

Código	Tarea Profesional	Importe
32	INSPECCION Y ENSAYO ELECTROMECANICO	\$ 4.225,00

Liquidación válida hasta **30/10/2020**

TOTAL \$ 4.225,00

Código Link Pagos: **0311000000010451651** Referencia: **0005995569**

Código PagoMisCuentas / Banelco: **104516500005995569**

Fecha: **05/10/2020**

La imputación puede demorar 10 días hábiles, dependiendo del medio de pago utilizado

Esta boleta puede ser abonada en: **BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, BANCO CREDICOOP, BAPRO MEDIOS DE PAGO S.A., RAPIPAGO, PAGO FACIL, RIPSA PAGOS, RED LINK, CAJEROS DE LA RED BANELCO, PAGO MIS CUENTAS**

Talón para el Afiliado

Adjuntar al Contrato

Caja de Previsión Social para Agrim., Arq., Ing. y Téc. de la Provincia de Buenos Aires
F.O.:4476252-1 Boleta:5032319 Legajo:104516/5 PASCUAL ALEJANDRO DAMIAN
Matrícula:I 0055271 Fecha:05/10/2020 Total:\$4.225,00 Comitente: VETIFARMA S.A. 30-68408262-7 055-LA PLATA
Visado: /0 Partida: Circ:0 Secc:0 Ch:0 0 Fr:0 0 Qt:0 0 Mz:0 0 Parc:0 0 Subparc:0



0311045165447625250323193200000014301020004225065

Talón para el Cajero



Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Técnicos de la Provincia de Buenos Aires. Ley 12.490
Calle 48 Nº 695 - La Plata TE 0221- 412-0600 www.caaitsba.org.ar

Boleta de Aporte Previsional sobre un Formulario de OBRA PRIVADA

F.O.: **4476252-1** Nº Boleta: **5032319** Legajo: **104516/5** Fecha: **05/10/2020** Total: **\$ 4.225,00** Visado: **/0**



0311045165447625250323193200000014301020004225065



Comprobante de Pago

Empresa	CAAITBA APORTES
Identificador	104516500005995569
Importe	\$4.225,00
Medio de Pago	CTA \$ 013-206793/7
Nro de Comprobante	09316100
Nro de Control	5084
Datos de la operación	
Fecha	05/10/2020
Hora	09:37:37

Pago realizado a través de PagoMisCuentas.com

CONSERVÁ ESTE TICKET COMO COMPROBANTE
S.E.U.O.

Podés consultar e imprimir este comprobante desde
Online Banking personas, ingresando en el módulo
Pagos y Transferencias.

ACTA DE VERIFICACION

Fecha: 05/10/2020 Habilitación Renovación Ext. Vida Util

Establecimiento: VETIFARMA S.A.

Rubro: FORMULACION DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA GANADO

Dirección: 518 NRO. S/N

Tel/Fax: 02214915500

C.P. 1903

Localidad: ABASTO

Partido: LA PLATA

Provincia: BS. AS.

RECIPIENTE A PRESION

Marca: DMD	Modelo: PULMON AIRE COMPRIMIDO	Año de Fabricación: 2006
	Nº 1	
Identificación Interna: E.Q. 2 - P. 1	Registro Habilitante: NO N°:	
Placa Identificatoria: SI Descripción Placa: SI		
Fluido Contenido: AIRE COMPRIMIDO		Capacidad: 0.5 m3
Fluido Refrigerante: NO		
Superficie de Intercambio: m2	Norma a la que responde su construcción: ASME VIII	
Temperatura de diseño: °C	Temperatura de trabajo: °C	
Material: F 24		

Presión de Trabajo			
Cuerpo: 8 Kg/cm2	Camisa: Kg/cm2	Tubos: Kg/cm2	Cámara: Kg/cm2
Presión de Prueba			
Cuerpo: 9.6 Kg/cm2	Camisa: Kg/cm2	Tubos: Kg/cm2	Cámara: Kg/cm2

DIMENSIONES Y ESPESORES

Envolvente			
Diámetro: 600 mm	Longitud: 1500 mm	Superficie: m2	Espesor: 4.46 mm.
Cabezas			
Tipo de Cabezal: SEMIELIPTICO Derecho / Superior Izquierdo / Inferior	Diametro: 600 mm. Diametro: 600 mm.	Sup. Desarrollada: m2 Espesor min. Medido: 5.3 mm. Espesor min. Medido: 5.49 mm.	

Tubos				
Diámetro: mm.	Largo: mm	Cantidad:	Disposición:	Espesor mín. Medido: mm
Camisa	Dimensiones: mm.		Volumen: mm3	Espesor mín. Medido: mm
Separación	Dimensiones: mm.		Volumen: mm3	Espesor mín. Medido: mm
Otros	Especifique:			

Costuras			
<input checked="" type="checkbox"/> Soldadas	<input type="checkbox"/> Roblonadas	<input type="checkbox"/> Otras	
Tipo de Soldadura: A TOPE	Método: ARCO ELECTRICA		
<input type="checkbox"/> Radiografiado circunferencial: %	<input type="checkbox"/> Radiografiado Longitudinal: %		
Refuerzos: Otros Ensayos:			
<input type="checkbox"/> Alivio de Tensiones	Tipo:	Método empleado:	

INSPECCION

Tipo: Resultado:	Instrumental Utilizado:	<input type="checkbox"/> Interna
		<input checked="" type="checkbox"/> Externa
Tipo: VISUAL - ULTRASONIDO Resultado: SATISFACTORIO	Instrumental Utilizado: DMQ - QS 3	

Tipo de Ensayo

<input type="checkbox"/> Prueba Hidráulica: Kg/cm2	<input type="checkbox"/> Prueba Neumática: Kg/cm2	<input type="checkbox"/> Emisión Acústica	<input type="checkbox"/> Duración de la Prueba: Minutos
<input checked="" type="checkbox"/> Medición de Espesores			

Presión de Prueba			
Cuerpo: 9.6 Kg/cm2	Camisa: Kg/cm2	Tubos: Kg/cm2	Cámara: Kg/cm2

Bocas de Acceso

Cantidad:	Tipo:	Dimensions:
Tipo: Conexiones:	Material: Tipo:	Juntas
ACCESORIOS		
Manometro		
Diámetro: 50 mm. Diámetro: mm.	Rango Rango	Desde: 0 Kg/cm2. Hasta: 14 Kg/cm2. Desde: Kg/cm2. Hasta: Kg/cm2.
Termómetro		
Diámetro: mm.	Tipo:	Rango Desde: °C Hasta: °C
Niveles		
Cantidad:	Tipo:	
Presostatos		
Tipo:	Calibración: Kg/cm2.	Cantidad:
Válvulas de Seguridad		
Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Resorte <input type="checkbox"/> Contrapeso <input type="checkbox"/> Disco <input checked="" type="checkbox"/> Otros(Especificar) CALIBRACION A CARGO DE LA EMPRESA	Cantidad: 1 Cantidad: Cantidad: Otros(Especificar) CALIBRACION A CARGO DE LA EMPRESA	Diámetro: 19 mm. Diámetro: mm. Diámetro: mm.
Acta de calibración N°:	Taller Autorizado:	Nº Inscript.:
Fecha de Calibración:		
Fecha Proxima de Calibración: 01/10/2021		
Purgas		
<input checked="" type="checkbox"/> Manual <input type="checkbox"/> Automatica <input type="checkbox"/> Purga Automatica	Cantidad: 1 Cantidad:	Diámetro: 12.7 mm. Diámetro: mm.
Soportes		
<input checked="" type="checkbox"/> Apoyos	Tipo: 3 PATAS ACERO	Dimensiones:
Peso para montaje: Kg.	Peso en operación: Kg.	Peso lleno de agua: Kg.
Aislación		
<input type="checkbox"/> Posee Protección inífuga	Tipo: Tipo:	Material: Material:
Reparaciones a Efectuar		
Lado cuerpo / casco: Observaciones:	Lado camisa / tubos:	

El profesional SI aprueba.

Los abajo firmantes declaran bajo juramento que al equipo se le efectuaron todos los estudios y ensayos necesarios y suficientes para trabajar en forma segura a una presión de 8 Kg/cm2. hasta que se detecte alguna anomalía de funcionamiento o en caso máxima hasta el día 05/10/2021 que se deben realizar nuevos estudios. Toda documentación respaldatoria de los estudios realizados se encuentra acopiada en planta.

La presente reviste carácter de Declaración Jurada.


Firma del Propietario

Corrado Fernández

Apellido y Nombre del Propietario


Cargo que desempeña

Cargo que desempeña


Firma del Profesional

PASCUALALEJANDRO D.
Ingeniero Mecánico
Mat 55021 OPDS 464
Pascual Alejandro Damiani
Apellido y Nombre del Profesional

.....464.....
Matrícula OPDS N°

.....DNI 32193750.....
Tipo y N° de Documento

NOTA: El profesional actuante deberá dejar en el establecimiento: Las cuadrículas con la medición de espesores; la memoria de recálculo del A.S.P., el acta de calibrado de las válvulas de seguridad y el cálculo de las mismas.

20986 666

Tipo y N° de Documento



Ley 11.459 - Disposiciones específicas y Complementarias
HABILITACION DE APARATO SOMETIDO A PRESION SIN FUEGO N°1510/464

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: VIETIFARMA S.A.
Domicilio: 518 NRO. S/N
Localidad: ABASTO

CUIT: 30-68408262/7

Nombre del Prof. Actuante: Pascual, Alejandro Damian

Partido: LA PLATA

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ASP

Marca: DMD
Nro de Identificación: E.Q. 2 - P. 1
Volumen: 0.5 m³
Presión de Trabajo: 8 kg/cm²
Presión de Prueba: 9.6 kg/cm²
Nro. de Acta de Verif. Prof.: 1510/464

Año de Fabricación: 2006

Fecha de Prox. Ext. de Vida Util: 30/12/2036

Fecha de Habilitación: 05/10/2020

Fecha de Acta de Verif. Prof.: 05/10/2020

Fecha de Renovación: 05/10/2021

.....
Encargado del Área

.....
Director Pcial de Controladores Ambientales



PLANILLA DE DATOS

PULMON AIRE COMPRIMIDO

Identificación:	EQ.2 P.1
Marca:	DMD
Modelo:	PULMON DE AIRE COMPRIMIDO
Año de fabricación:	2006
Propietario:	VETIFARMA S.A.
Cuit:	30-68408262-7

DATOS TECNICOS

Presión de trabajo:	8,00 kg/cm ²
Presión de prueba:	9,60 kg/cm ²
Presión de diseño:	12,00 kg/cm ²
Volumen total del equipo:	0,50 m ³

ENVOLVENTE

Posición:	VERTICAL
Diámetro:	600 mm
Radio:	300 mm
Longitud:	1500 mm
Espesor mínimo medido:	4,46 mm
Volumen de la envolvente:	0,42 m ³

CABEZALES

Construcción:	SEMIELIPTICO
Diámetro:	600 mm
Flecha:	220 mm
Espesor mínimo medido:	5,30 mm
Volumen de cabezal:	0,037 m ³

PROPIEDADES MECANICAS

Material:	
Eficiencia de soldadura:	0,8
Tensión adm.:	12600 Psi = 885,89 kg/cm ²



221 571 0158 |

221 593 6577



ingenieriasein@gmail.com
contacto@seiningenieria.com.ar



CALCULOS Y VERIFICACION

Según Código ASME, Sección VIII, División 1.

ENVOLVENTE

Presión máxima de trabajo admisible.

$$P = 10,44 \text{ kg/cm}^2 = 148,29 \text{ psi}$$

DATOS

S : Tensión admisible del material =	885,89 kg/cm ²
E : Eficiencia de soldadura =	0,8
t : Espesor mínimo de chapa =	4,46 mm
R : Radio de curvatura de la envolvente =	300 mm

Espesor mínimo requerido para la presión de trabajo.

$$t = 3,41 \text{ mm} = 0,13 "$$

DATOS

S : Tensión admisible del material =	885,89 kg/cm ²
E : Eficiencia de soldadura =	0,8
P : Presión máxima de trabajo =	8 kg/cm ²
R : Radio de curvatura de la envolvente =	300 mm

Vida Remanente del Equipo

$$Vr = 21,01 \text{ años}$$

$$Vr : \text{Velocidad de corrosión adoptada por año} = 0,05 \text{ mm/año}$$



221 571 0158

| 221 593 6577



ingenieriasein@gmail.com
contacto@seiningenieria.com.ar



CABEZALES

Presión máxima de trabajo admisible.

$$P = 12,50 \text{ kg/cm}^2 = 177,48 \text{ psi}$$

DATOS

S : Tensión admisible del material =	885,89 kg/cm ²
E : Eficiencia de soldadura =	0,8
t : Espesor mínimo =	5,3 mm
D : Diámetro del cabezal =	600 mm

Espesor mínimo requerido para la presión de trabajo.

$$t = 3,39 \text{ mm} = 0,13 "$$

DATOS

S : Tensión admisible del material =	885,89 kg/cm ²
E : Eficiencia de soldadura =	0,8
P : Presión máxima de trabajo =	8 kg/cm ²
D : Diámetro de cabezal =	600 mm

Vida Remanente del Equipo

$$Vr = 38,19 \text{ años}$$

$$Vr : \text{Velocidad de corrosión adoptada por año} = 0,05 \text{ mm/año}$$



221 571 0158 |

221 593 6577



ingenieriasein@gmail.com
contacto@seiningenieria.com.ar



TABLA DE VERIFICACIONES

VERIFICACION SEGÚN CALCULO

		Calculado		Medido	
ESPESOR (mm)	Envolvente	3,41	<	4,46	VERIFICA
	Cabezal	3,39	<	5,30	VERIFICA

	Pmax.calc.			P.T.	
PRESION (kg/cm ²)	Envolvente	10,44	>	8,00	VERIFICA
	Cabezal	12,50	>	8,00	VERIFICA

CONCLUSIONES

Considerando que el recipiente controlado, ha sido sometido a verificación de sus espesores por ultrasonido con resultado satisfactorio, que la superficie sometida a presión accesible a la observación no acusa deterioro, desgaste, ataques corrosivos y/u oxidación y que los espesores medidos exceden en todos los casos a los de calculo, corresponde disponer que el recipiente sometido a presión, es

Apto para Trabajar a la Presión Normal de: 8,00 Kg/cm²

Ing. Pascual Alejandro Damian
Matricula 56271
OPDS 464





Habilitaciones Industriales y Medio Ambiente |
Aparatos sometidos a presión | Seguridad e Higiene

ANEXO FOTOGRÁFICO



2215710158 |

2215936577



ingenieriasein@gmail.com
contacto@seiningenieria.com.ar

www.seiningenieria.com.ar

ACTA DE VERIFICACION

Fecha: 05/10/2020 Habilitación Renovación Ext.Vida Util
 Establecimiento: VETIFARMA S.A. Rubro: FORMULACION DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA GANADO
 Dirección: 518 NRO. S/N
 Tel/Fax: 02214915500 C.P.: 1903
 Localidad: ABASTO Partido: LA PLATA Provincia: BS.A.S.

RECIPIENTE A PRESION

Marca: SILCAB Modelo: SEPARADOR DE ACEITE 2 Año de Fabricación: 2013
 Identificación Interna: E.Q. 4 - SA 1 Registro Habilitante: NO N°:
 Placa Identificatoria: SI Descripción Placa: SI
 Fluido Contenido: AIRE COMPRESOR - ACEITE Capacidad: 0.026 m³
 Fluido Refrigerante: NO
 Superficie de Intercambio: m² Norma a la que responde su construcción: ASME VIII
 Temperatura de diseño: °C Temperatura de trabajo: °C
 Material: ACERO AL CARBONO

Cuerpo:	8 Kg/cm ²	Camisa:	Kg/cm ²	Tubos:	Kg/cm ²	Presión de Trabajo
Cuerpo:	9.6 Kg/cm ²	Camisa:	Kg/cm ²	Tubos:	Kg/cm ²	Presión de Prueba

DIMENSIONES Y ESPESORES

Diámetro:	226 mm	Longitud:	540 mm	Superficie:	0.38 m ²	Envolvente
Derecho / Superior		Izquierdo / Inferior		Diametro:	226 mm.	Sup. Desarrollada: 0.07 m ²

Tipo de Cabezal:	PLANO / SEMIELIPTICO	Sup. Desarrollada:	0.07 m ²
Derecho / Superior		Espesor min. Medido:	31.15 mm.
Izquierdo / Inferior		Espesor min. Medido:	3.45 mm.

Diámetro: mm.	Largo: mm	Cantidad:	Disposición:	Espesor min. Medido: mm	Tubos
<u>Camisa</u>		Dimensiones: mm.	Volúmen: mm ³	Espesor mín. Medido: mm	
<u>Separatin</u>		Dimensiones: mm.	Volúmen: mm ³	Espesor min. Medido: mm	
<u>Otros</u>		Especifique:		Espesor min. Medido: mm	

Costuras	
<input checked="" type="checkbox"/> Soldadas	<input type="checkbox"/> Roblonadas
<input type="checkbox"/> Radiografiado circunferencial: %	<input type="checkbox"/> Otras
Refuerzos:	Método: ARCO ELECTRICA
Otros Ensayos:	<input type="checkbox"/> Radiografiado Longitudinal: %
<input type="checkbox"/> Alivio de Tensiones	Tipo: Método empleado:

INSPECCION

<input type="checkbox"/> Interna
<input checked="" type="checkbox"/> Externa
Instrumental Utilizado: DMQ - QS 3

Tipo de Ensayo			
<input type="checkbox"/> Prueba Hidráulica: Kg/cm ²			
<input type="checkbox"/> Prueba Neumática: Kg/cm ²			
<input type="checkbox"/> Emisión Acústica			
Duración de la Prueba: Minutos			
<input checked="" type="checkbox"/> Medición de Espesores			

Presión de Prueba			
Cuerpo: 12 Kg/cm ²	Camisa: Kg/cm ²	Tubos: Kg/cm ²	Cámara: Kg/cm ²

Bocas de Acceso

Cantidad:	Tipo:		Dimensiones:	
Tipo: Conexiones:		Material: Tipo:	Juntas	
ACCESORIOS				
Manometro				
Diámetro: 60 mm. Diámetro: mm.		Rango Rango	Desde: 0 Kg/cm2. Hasta: 14 Kg/cm2. Desde: Kg/cm2. Hasta: Kg/cm2.	
Termómetro				
Diámetro: mm.	Tipo:		Rango	Desde: °C Hasta: °C
Niveles				
Cantidad:		Tipo:		
Tipo:		Calibración: Kg/cm2.		Cantidad:
Presostatos				
Válvulas de Seguridad				
Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Resorte <input type="checkbox"/> Contrapeso <input type="checkbox"/> Disco <input checked="" type="checkbox"/> Otros(Especificar) CALIBRACION A CARGO DE LA EMPRESA		Cantidad: 1 Cantidad: Cantidad: Cantidad:	Diámetro: 6.35 mm. Diámetro: mm. Diámetro: mm.	
Acta de calibración N°:		Taller Autorizado:		Nº Inscript.:
Fecha de Calibración: Fecha Proxima de Calibración: 01/10/2021				
Purgas				
<input checked="" type="checkbox"/> Manual <input type="checkbox"/> Automatica <input type="checkbox"/> Purga Automatica		Cantidad: 1 Cantidad:	Diámetro: 6.35 mm. Diámetro: mm.	
Soportes				
<input checked="" type="checkbox"/> Apoyos		Tipo: PATAS ACERO		Dimensiones:
Peso para montaje: Kg.		Peso en operación: Kg.		Peso lleno de agua: Kg.
Aislación				
<input type="checkbox"/> Posee Protección inífuga		Tipo: Tipo:	Material: Material:	
Reparaciones a Efectuar				
Lado cuerpo / casco: Observaciones:		Lado camisa / tubos:		

El profesional SI aprueba.

Los abajo firmantes declaran bajo juramento que al equipo se le efectuaron todos los estudios y ensayos necesarios y suficientes para trabajar en forma segura a una presión de 10 Kg/cm2. hasta que se detecte alguna anomalía de funcionamiento o en caso máxima hasta el día 05/10/2021 que se deben realizar nuevos estudios. Toda documentación respaldatoria de los estudios realizados se encuentra acopiada en planta.

La presente reviste carácter de Declaración Jurada.

Firma del Propietario

corado fernando

Apellido y Nombre del Propietario

Cargo que desempeña

Tipo y N° de Documento

Firma del Profesional

PASCUAL ALEJANDRO DPO

Ingeniero Mecánico

Mat. 55271 OPDS 404

Pascual Alejandro Damian

Apellido y Nombre del Profesional

.....464.....

Matrícula OPDS N°

.....DNI 32193750.....

Tipo y N° de Documento

NOTA: El profesional actuante deberá dejar en el establecimiento: Las cuadriculas con la medición de espesores; la memoria de recálculo del A.S.P., el acta de calibrado de las válvulas de seguridad y el cálculo de las mismas.



Ley 11.459 - Disposiciones específicas y Complementarias
HABILITACION DE APARATO SOMETIDO A PRESION SIN FUEGO N°1512/464

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: VETIFARMA S.A.
Domicilio: 518 NRO. S/N
Localidad: ABASTO

CUIT: 30-68408262/7
Nombre del Prof. Actuante: Pascual, Alejandro Damian
Partido: LA PLATA

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ASP

Marca: SILCAB
Nro de Identificación: E.Q. 4 - SA 1
Volumen: 0.026 m³
Presión de Trabajo: 8 kg/cm²
Presión de Prueba: 9.6 kg/cm²
Nro. de Acta de Verif. Prof.: 1512/464

Año de Fabricación: 2013
Fecha de Prox. Ext. de Vida Util: 13/09/2043
Fecha de Habilitación: 05/10/2020
Fecha de Acta de Verif. Prof.: 05/10/2020
Fecha de Renovación: 05/10/2021

.....
Encargado de Área

.....
Director Pres. de Controladores Ambientales



PLANILLA DE DATOS

PULMON AIRE COMPRIMIDO

Identificación:	EQ.4 - SA.1
Marca:	SILCAB
Modelo:	SEPARADOR DE ACEITE
Año de fabricación:	2013
Propietario:	VETIFARMA S.A.
Cuit:	30-68408262-7

DATOS TECNICOS

Presión de trabajo:	8,00 kg/cm ²
Presión de prueba:	9,60 kg/cm ²
Presión de diseño:	10,00 kg/cm ²
Volumen total del equipo:	0,02 m ³

ENVOLVENTE

Posición:	VERTICAL
Diámetro:	226 mm
Radio:	113 mm
Longitud:	540 mm
Espesor mínimo medido:	3,35 mm
Volumen de la envolvente:	0,02 m ³

CABEZALES

Construcción:	SEMIELIPTICO
Diámetro:	226 mm
Flecha:	70 mm
Espesor mínimo medido:	3,45 mm
Volumen de cabezal:	0,002 m ³

PROPIEDADES MECANICAS

Material:	ACERO AL CARBONO		
Eficiencia de soldadura:	0,8		
Tensión adm.:	12600 Psi	=	885,89 kg/cm ²





CALCULOS Y VERIFICACION

Según Código ASME, Sección VIII, División 1.

ENVOLVENTE

Presión máxima de trabajo admisible.

$$P = 20,64 \text{ kg/cm}^2 = 293,13 \text{ psi}$$

DATOS

S : Tensión admisible del material =	885,89 kg/cm ²
E : Eficiencia de soldadura =	0,8
t : Espesor mínimo de chapa =	3,35 mm
R : Radio de curvatura de la envolvente =	113 mm

Espesor mínimo requerido para la presión de trabajo.

$$t = 1,28 \text{ mm} = 0,05 "$$

DATOS

S : Tensión admisible del material =	885,89 kg/cm ²
E : Eficiencia de soldadura =	0,8
P : Presión máxima de trabajo =	8 kg/cm ²
R : Radio de curvatura de la envolvente =	113 mm

Vida Remanente del Equipo

$$Vr = 41,31 \text{ años}$$

$$Vr : \text{Velocidad de corrosión adoptada por año} = 0,05 \text{ mm/año}$$



221 571 0158

| 221 593 6577



ingenieriasein@gmail.com
contacto@seiningenieria.com.ar



CABEZALES

Presión máxima de trabajo admisible.

$$P = 21,57 \text{ kg/cm}^2 = 306,32 \text{ psi}$$

DATOS

S : Tensión admisible del material =	885,89 kg/cm ²
E : Eficiencia de soldadura =	0,8
t : Espesor mínimo =	3,45 mm
D : Diámetro del cabezal =	226 mm

Espesor mínimo requerido para la presión de trabajo.

$$t = 1,28 \text{ mm} = 0,05 "$$

DATOS

S : Tensión admisible del material =	885,89 kg/cm ²
E : Eficiencia de soldadura =	0,8
P : Presión máxima de trabajo =	8 kg/cm ²
D : Diámetro de cabezal =	226 mm

Vida Remanente del Equipo

$$Vr = 43,46 \text{ años}$$

$$Vr : \text{Velocidad de corrosión adoptada por año} = 0,05 \text{ mm/año}$$



221 571 0158 |

221 593 6577



ingenieriasein@gmail.com
contacto@seiningenieria.com.ar



TABLA DE VERIFICACIONES

VERIFICACION SEGÚN CALCULO

		Calculado		Medido	
ESPESOR (mm)	Envolvente	1,28	<	3,35	VERIFICA
	Cabezal	1,28	<	3,45	VERIFICA

	Pmax.calc.			P.T.	
PRESION (kg/cm ²)	Envolvente	20,64	>	8,00	VERIFICA
	Cabezal	21,57	>	8,00	VERIFICA

CONCLUSIONES

Considerando que el recipiente controlado, ha sido sometido a verificación de sus espesores por ultrasonido con resultado satisfactorio, que la superficie sometida a presión accesible a la observación no acusa deterioro, desgaste, ataques corrosivos y/u oxidación y que los espesores medidos exceden en todos los casos a los de calculo, corresponde disponer que el recipiente sometido a presión, es

Apto para Trabajar a la Presión Normal de:

8,00 Kg/cm²



Ing. Pascual Alejandro Damian
Matricula 55271
OPDS 464





Habilitaciones Industriales y Medio Ambiente |
Aparatos sometidos a presión | Seguridad e Higiene

ANEXO FOTOGRÁFICO



221 571 0158 |

221 593 6577



ingenieriasein@gmail.com
contacto@seiningenieria.com.ar

ACTA DE VERIFICACION

 Fecha: 05/10/2020 Habilitación Renovación Ext. Vida Util

Establishimiento: VETIFARMA S.A.

Rubro: FORMULACION DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA GANADO

Dirección: 518 NRO. S/N

Tel/Fax: 02214915500 C.P.: 1903

Localidad: ABASTO

Partido: LA PLATA

Provincia: BS.AS.

GENERADOR DE VAPOR HUMOTUBULAR

Marca: MARKOWICZ

Modelo: LNR15

Año de Fabricación: 2020

Identificación Interna:

EQ.5. GVH.2

Registro Habilitante: NO N°:

Placa Identificatoria:

SI

Descripción Placa: DATOS TECNICOS

Superficie de Calefacción: 5.5 m²

Cant. Pasos: 3

Producción de vapor: Kg/Hora

Categoría: Tercera

Norma a la que responde su construcción:

ASME VIII

Presión de Diseño: 9 Kg/cm²Presión de Trabajo: 4 Kg/cm²Presión de Prueba: 12 Kg/cm²Volumen de agua a nivel de trabajo: m³

Volumen total sometido a presión:

0.42 m³

Usos del Vapor: PROCESOS DE PRODUCCION

Elementos Constitutivos del Cuerpo de Presión

Tipo de Costura:

 Soldadas Roblonadas

Envolvente:

Diametro: 760 mm.

Largo: 1210 mm.

Espesor mínimo medido: 9.52 mm.

Placas:

Delantera

Superior

Diametro: 760 mm.
Diametro: 760 mm.Espesor min. medido: 15.78 mm.
Espesor min. medido: 15.82 mm.

Hogar:

 Liso Corrugado Mixto

Diametro: 274 mm.

Largo: 1130 mm.

Espesor mínimo medido: 9.63 mm.

Tubos:

 Soldados

Cantidad: 24

 Mandrilados

Diámetro: 25.4 mm

2º paso Cantidad: 14

Largo: 1210 mm.

Diámetro: 50.8 mm.

Diámetro: mm

3º paso Cantidad: 10

Largo: 1210 mm.

Diámetro: 50.8 mm.

Diámetro: mm

4º paso Cantidad:

Largo: mm.

Diámetro: mm.

Espesor min. medido: mm.

Prueba Hidráulica
Presión de Prueba: 6 kg/cm²
Temperatura del agua: 20 °CDuración de la prueba:
Rango: Desde:60
0 kg/cm²Bomba empleada: MANUAL A PISTON
Hasta: 25 kg/cm²
Elementos de Control y Seguridad
Tipo: Resorte
 ContraPeso
 DiscoCantidad: 2
Cantidad:
Cantidad:Diámetro: 25.4 mm
Diámetro: mm
Diámetro: mm

Otros (especificar)

Acta de calibración N°:

Taller autorizado: CIHA S.R.L.

Nº Inscri.: Fecha calibración:
Fecha Proxima de Calibración: 01/10/2021
Tapon Fusible

Posee (SI - NO x) Cantidad: 1

Diámetro: 12.7 mm

Manómetros
Diámetro: 100 mm
Diámetro: 100 mmRango: Desde: 0
Rango: Desde: 0Hasta: 14 Kg/Cm²
Hasta: 14 Kg/Cm²
Presostatos
Tipo: Operativo
 SeguridadCalibración: 4 kg/cm²
Calibración: 4.5 kg/cm²Cantidad: 1
Cantidad: 1
Controles de nivel
Tipo: Visual

Cantidad: 1

 Otros (especificar):

Cantidad:

Electromagnético
 Electrónico

Cantidad: 1
Cantidad:

Electrodo de Seg.

Cantidad: 1

Válvulas de purga

De fondo

Manual
 Automática
 Salida a pozo de enfriamiento

Diámetro: mm
Diámetro: 25.4 mm
Diámetro: mm

Cantidad: 1
Cantidad: 1
Cantidad:

De superficie

Manual
 Automática

Diámetro: 12.7 mm
Diámetro: mm

Cantidad: 1
Cantidad:

Sistema de alimentación de agua

Electrobomba
 Inyector
 Otros (especificar)
 Válvula de retención

Marca: WILO
Marca:
Tipo:

Cantidad: 2
Cantidad:
Cantidad:
Cantidad:

Tratamiento del agua

Intercambio iónico
 Físico Químico (composición)
 Otros (Especificar)

Descripción: INTERRUPTOR GRAL PILOTO,PREBARRIDO,ALARMA POR ALTO
Operatividad: CONTROL DE LLAMA,PRESION Y NIVEL DE AGUA
Aplicación: CONTROL Y SEGURIDAD

Lazos de control existentes

Especificación:

Control de Gases de Combustión

Combustión			
Quemador	Marca: BALTUR	Modelo: BTG 20	Tipo: FORZADO
Combustible	<input type="checkbox"/> Solido <input type="checkbox"/> Liquido <input checked="" type="checkbox"/> Gaseoso	<input type="checkbox"/> Tiene detector de gas en sala? Tipo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiene detector de gas en sala? Tipo: ELECTRONICO	Modelo: Modelo: INDUSTRIAL
Composición:	GAS NATURAL		
Quemador de gas	Fabricante: BALTUR	Habilitación N°:	por Ente Regulador
Material:		Diámetro: mm.	Chimenea Altura: m.
Orificio de toma de muestra:		Diámetro: mm.	Altura: m.

Determinaciones gases de combustión

Equipo empleado:	Marca:	Modelo:		
Temperatura de salida de gases:	°C	CO2: mgr/m3	CO: mgr/m3	O2: mgr/m3
Otros:	mgr/m3			Eficiencia Térmica: %

Otros ensayos no destructivos

Especificar: VISUAL - ULTRASONIDO
Resultado obtenido: SATISFACTORIO

Inspección externa

Aislación y mampostería: POSEE
Estado: BUENO

Material: CHAPA Y LANA DE VIDRIO

Inspección interna

Boca de acceso: Tipo:

Dimensiones:

Cantidad:

Reparaciones a efectuar

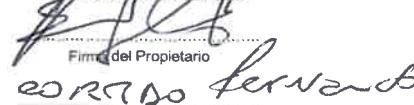
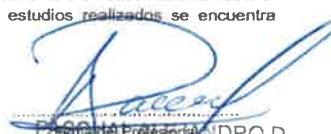
Lado de Agua: Lado de Fuego:

Observaciones:

El profesional SI aprueba.

Los abajo firmantes declaran bajo juramento que al equipo se le efectuaron todos los estudios y ensayos necesarios y suficientes para trabajar en forma segura a una presión de 4 Kg/cm². hasta que se detecte alguna anomalía de funcionamiento o en caso máximo hasta el día 05/10/2021 que se deben realizar nuevos estudios. Toda documentación respaldatoria de los estudios realizados se encuentra acopiada en planta.

La presente reviste carácter de Declaración Jurada.


Firma del Propietario
fernando Rodriguez
Apellido y Nombre del Propietario

PROFESIONAL: ALONSO D. ING. MECÁNICO
Pascual Alvarado, 1000, Oficina 464
Apellido y Nombre del Profesional
Cargo que desempeña



Ley 11.459 - Disposiciones específicas y Complementarias
HABILITACION DE APARATO SOMETIDO A PRESION CON FUEGO N°1513/464
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: **VETIFARMA S.A.**
Domicilio: 518 NRO. S/N
Localidad: ABASITO

CUIT: 30-68408262/7
Nombre del Prof. Actuante: Pascual, Alejandro Damian
Partido: LA PLATA

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ASP

GENERADOR DE VAPOR: Tipo: Humotubular:

Marca: MARKOWICZ
Nro de Identificación: EQ.5. GVH.2
Volumen: 0.42 m³
Presión de Trabajo: 4 kg/cm²
Presión de Prueba: 12 kg/cm²
Nro de Acta de Verif. Prof.: 1513
Superficie de Calefacción: 5.5 m²
Categoría: 3

Año de Fabricación: 2020

Fecha de Prox. Ext. de Vida Util: 05/10/2050
Fecha de Habilitación: 05/10/2020
Fecha de Acta de Verif. Prof.: 05/10/2020
Fecha de Renovación: 05/10/2021

..... Encargado de la Área

..... Director Pcial. de Controladores Ambientales



PLANILLA DE DATOS

GENERADOR DE VAPOR

Clasificación interna:	EQ.5 - GVH 2
Marca:	MARKOWICZ
Modelo:	LNR15
Año de fabricación:	2020
Propietario:	VETIFARMA S.A.
Cuit:	30-68408262-7

DATOS TECNICOS

Fluido:	Vapor de agua
Presión de trabajo:	4,00 kg/cm ²
Presión de prueba:	12,00 kg/cm ²
Presión de diseño:	9,00 kg/cm ²
Superficie de calefacción	5,5 m ²

GEOMETRIA DEL GENERADOR DE VAPOR

Construcción:	Soldada
Posición:	Horizontal
Diámetro de la envolvente:	760 mm
Aislación:	100 mm
Longitud de la envolvente:	1210 mm
Longitud del hogar:	1130 mm
Radio de curvatura de la envolvente:	380 mm
Espesor mínimo de envolvente:	9,52 mm
Espesor mínimo placa de tubos:	15,78 mm

CARACTERISTICAS DEL HOGAR

Descripción del hogar:	LISO
Diámetro externo:	274 mm
Diámetro interno:	274 mm
Diámetro medio:	274 mm
Cantidad de pasos:	3
Espesor mínimo del hogar:	9,63 mm
Paso del hogar corrugado:	0



2215710158



2215936577



ingenieriasein@gmail.com
contacto@seiningenieria.com.ar



HAZ DE TUBOS - MANDRILADOS

Longitud 2º Paso:	1210	mm
Diámetro 2º Paso:	50,8	mm
Cantidad:	14	
Espesor mínimo de tubos:	3,25	mm
Longitud 3º Paso:	1210	mm
Diámetro 3º Paso:	50,8	mm
Cantidad:	10	
Espesor mínimo de tubos:	3,25	mm
Cantidad total tubos:	24	

PROPIEDADES MECANICAS

Material:	Acero al Carbono
Eficiencia de soldadura:	0,8
Tensión adm:	12650 psi = 889,40 kg/cm ²

CALCULOS Y VERIFICACION

Según Código ASME, Sección VIII, División 1.

ENVOLVENTE

Para diferentes espesor:

Espesor < 1/2"

$$P = \frac{0,8 \cdot S \cdot E \cdot t}{R + 0,6 \cdot t}$$

Espesor > 1/2"

$$P = \frac{S \cdot E \cdot (t - 0,1)}{R + 0,6 \cdot (t - 0,1)}$$

$$P = 14,05 \text{ kg/cm}^2 = 199,50 \text{ psi}$$

DATOS

S = Tensión admisible del material =	889,4 kg/cm ²
E = Eficiencia de soldadura =	0,8
t = Espesor mínimo de chapa =	9,52 mm
R = Radio de curvatura de la envolvente =	380 mm



221 571 0158

| 221 593 6577



ingenieriasein@gmail.com
contacto@seiningenieria.com.ar



PLACA / CABEZALES

Para la verificación se utiliza

Placa Cabezal plano

$$P = \frac{C \cdot T^2}{p^2}$$

$$P = 307,40 \text{ psi} = 21,65 \text{ kg/cm}^2$$

DATOS

C : Constante que depende del modo de fijación de los stays =

112

T : Espesor del cabezal plano en 16 avos de pulgada =

9,94 "

p : paso entre tubo y cuerpo =

6 "

P : Presión máxima de trabajo a calcular

C	Descripción del Modo de Fijación
112	Para espárragos roscados a través de placas cuyo espesor no sea mayor a 7/16", con extremos remachados (roblonados)
120	Para espárragos roscados a través de placas cuyo espesor no sea inferior a 7/16", con extremos remachados (roblonados)
135	Para espárragos roscados a través de placas con una única tuerca externa (a la placa) o con tuerca interca y externa pero sin arandela.
150	Para espárragos con cabeza no menor a 1.3 veces el diámetro del espárrago, roscado a través de una placa
175	Para espárragos equipados con tuerca y arandela a ambos lados de la placa y con arandela en el lado externo, donde el diámetro de la arandela no es menor a 0,4p t el espesor no es menor que "T". Las arandelas deben ser de acero o fundición. Para arandela



221 571 0158



221 593 6577



ingenieriasein@gmail.com
contacto@seiningenieria.com.ar



HOGAR

Expresiones establecidas en el Código ASME - Sección I - P-242

Hogar liso

$$P = \frac{57.6}{D} \cdot (18.75 \cdot T - 1.03 \cdot L)$$

Hogar corrugado

$$P_a = \frac{B}{D_o/t}$$

P = 546,15 Psi = 38,46 kg/cm²

DATOS HOGAR LISO

T : Espesor del hogar medido en dieciseisavos de pulgada = 6,07 "

L : Longitud de cada sección del tramo liso entre apoyos = 44,49 "

X : Cantidad de apoyos 4

L : Longitud de cada sección del tramo liso entre apoyos = 11,12 "

D : Diámetro del hogar (liso), medido en pulgadas = 10,79 "

DATOS HOGAR CORRUGADO

T : Espesor del hogar, medido en pulgadas = 0,38 "

B : Coeficiente que depende del paso y la profundidad de la onda = 14000

D_o : Diámetro medio del hogar (corrugado), medido en pulgadas = 10,79 "

I : Paso del hogar corrugado, medido en pulgadas = 0 "





TUBOS DE HUMO

Como los tubos soportan presión exterior, se calculan con la siguiente formula en unidades métricas:

$$P = \frac{200 \cdot K}{S \cdot \left(\frac{d}{t - 1} \right)}$$

P **190,94 kg/cm²** = **2711,42 psi**

DATOS

K : Tensión admisible =	9,7 kg/mm ²
d : Diámetro externo del tubo =	50,8 mm
t : Espesor mínimo medido =	10 mm
S : Factor =	1,8

TABLA DE VERIFICACIONES

VERIFICACION SEGÚN CALCULO

PRESION (kg/cm ²)	P. Max. Calc.			P.T.	VERIFICA
	Envolvente	14,05	>	4,00	
	Placa Tubos	21,65	>	4,00	
	Hogar	38,46	>	4,00	
	Tubos	190,94	>	4,00	

CONCLUSIONES

Considerando que el recipiente controlado, ha sido sometido a verificación de sus espesores por ultrasonido con resultado satisfactorio, que la superficie sometida a presión accesible a la observación no acusa deterioro, desgaste, ataques corrosivos y/u oxidación y que los espesores medidos exceden en todos los casos a los de calculo, corresponde disponer que el recipiente sometido a presión, es

Apto para Trabajar a la Presión Normal de:

4,00 Kg/cm²





Habilitaciones Industriales y Medio Ambiente |
Aparatos sometidos a presión | Seguridad e Higiene

ANEXO FOTOGRÁFICO



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Damián".

Ing. Pascual Alejandro Damián
Matrícula 55271
OPDS 464



2215710158



2215936577



ingenieriasein@gmail.com
contacto@seiningenieria.com.ar

ACTA DE PRUEBA HIDRAULICA

Siendo el dia 05/10/2020 se efectuó la prueba hidráulica del recipiente.

Se llenó totalmente el volumen del generador de vapor con agua a temperatura ambiente, se procedió a bloquear las salidas de las válvulas de seguridad, se conectó la bomba y se inició el aumento de la presión hidrostática lentamente hasta llegar a la presión de trabajo, se esperó 30 minutos y se verificó la estanqueidad del equipo.

Luego se elevó la presión de la prueba hidrostática, y se controló la resistencia de todo el cuerpo sometido a presión; el tiempo de esta sobrepresión no superó los 30 minutos.

Se conectó un manómetro patrón en paralelo a fin de constatar la coincidencia con el instalado sobre el equipo.

ENsayo SEGÚN CODIGO

Norma: Código ASME Secc. VIII Div. 1

Presión de prueba Hidráulica..... 5 kg/cm²

Duración de la prueba 60 Minutos

EQUIPO UTILIZADO

Equipo Utilizado: Bomba Manual a Piston

Marca: PRUFPUMPE RP 50

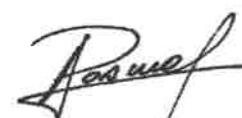
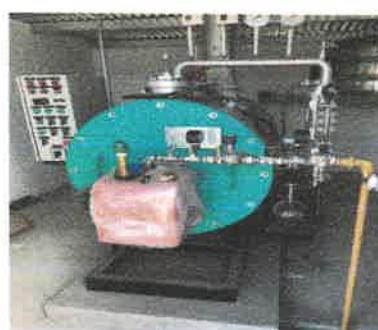
Fluido utilizado: Agua.

Resultado: **Satisfactorio**

Observaciones: No se observan pérdidas ni deformaciones permanentes.

La validez de la presente prueba hidráulica será por un año.

Vencimiento: 05/10/2021



Ing. Pascual Alejandro Damian
Matrícula 55271 - OPDS 464



0071006134

MINISTERIO DE
AMBIENTEGOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**NOTA DE SOLICITUD**Renovación del Certificado de Habilitación Especial
LEY 11.720 Dto. 806/97

ANEXO I

Señor Secretario:

En mi carácter de APODERADO de la empresa VETIFARMA S.A., Planta FORMULACION DE PELLETS con domicilio real en Calle 518 Nro S/N Cuerpo , localidad de LA PLATA, partido ABASTO, solicito a Ud. la renovación del Certificado de Habilitación Especial correspondiente al período 2021.

A tal fin adjunto 'Formulario Unico de Renovación - Resumen de Operaciones' y copia Planilla 'Registro de Operaciones de Residuos Especiales' y copia del registro de contingencia y monitoreos.

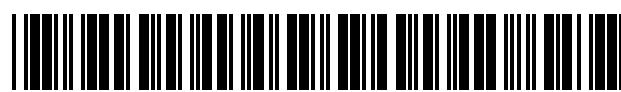
Cálculo de alícuota fija más una alícuota variable conforme la siguiente fórmula:
TAG 11720 = (T0 x NCA) + [(Ln SCGFP)5 x UR x AT]

$$(215.25 \times 20) + [(\ln 0)^5 \times 4.91 \times 0.05] = 4305$$

Situación respecto a la Declaración Jurada del Período Anterior:

Manifiesto no existir modificaciones con respecto a la declaración jurada presentada el año anterior.

En consecuencia, ELUCHANS RUBEN FERNANDO, con DNI 12152471, en mi carácter de APODERADO de la empresa VETIFARMA S.A. y GUZMAN DIEGO NICOLAS en su carácter de profesional responsable técnico de la empresa, declaramos bajo juramento que los datos consignados en esta presentación son correctos estando alcanzada la misma por los efectos de Declaración jurada.



Presentación N°1006134
Nro. Establecimiento: 24391

1.	Datos del Establecimiento
----	---------------------------

1.1 Titularidad

1.1.1 Persona Física

Apellido y Nombre del Propietario/Usufructuario:

LC LE DNI

1.1.2 Persona Jurídica

Razon Social: VETIFARMA S.A.

Inscripción Personería Nro. I.G.J.9748 Nro. D.P.P.J.129

Fecha Inicio de Actividades:

1.2 Rubro General: FABRICACION O FRACCIONAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS INDUSTRIALES BASICAS EXCEPTO ABONOS

1.3 Rubro Específico FORMULACION DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA GANADO

Apoderados:

Tipo Doc.	Nro. Documento	Apellido	Nombres	Cuit
DNI	12152471	ELUCHANS	RUBEN FERNANDO	20-12152471/7

1.4 C.U.I.T : 30-68408262/7

1.5 Adjuntar Estatutos de la Empresa Folio Nro.

1.6 Adjuntar Actas de Directorio Folio Nro.

1.7 Inmuebles:

Inm.	Tipo Contrato	Contrato Desde	Contrato Hasta	Relac.Jur. Desde	Relac.Jur. Hasta	Personeria	Razón Social	Doc/Cuit
1	Propio					-		

1.8 Certificados de Habilitacion

1.8.1 Radicacion Nro. _____ Fecha _____

1.8.2 Funcionamiento Nro. _____ Fecha _____

1.8.3 Subsistencia Nro. _____ Fecha _____

1.8.4 Aptitud Ambiental Nro. _____ Fecha _____

1.9 Medio Socioeconómico (de la zona del Establecimiento)

1.9.1 Principales Actividades Económicas : FORMULACION DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA GANADO

1.9.2 C.I.I.U. :

1.9.3 Red de Agua **1.9.4 Gas Natural** **1.9.5 Cloacas** **1.9.6 Electricidad**

1.9.7 Accesos Viales : RUTA 2, 215, 36, AVENIDA 520

1.9.8 Medios de Transporte : SUT

1.9.9 Hospitales : HOSPITAL ZONAL ALEJANDRO KORHN

1.9.10 Salas de Emergencia : M. ROMERO, ABASTO

1.9.11 Establecimientos Educacionales : ABASTO, M. ROMERO



Presentación N°1006134
Nro. Establecimiento: 24391

2.**Ubicación Geográfica****2.1 Domicilio Real :****2.1.1 Calle 1 (Al frente) :** 518**2.1.2 Nro. :S/N****2.1.3 Cuerpos :****2.1.4 Piso :****2.1.5 Dpto. :****2.1.6 Calle 2 (Lateral Izquierdo) :****2.1.7 Calle 3 (Lateral Derecho) :****2.1.8 Calle 4 (Posterior) :** 519**2.1.9 Ruta :****2.1.10 Km :****2.1.11 Localidad :** ABASTO**2.1.12 C.P.:** 1903**2.1.13 Partido :** LA PLATA**2.1.14 Teléfono:** 02214915500**2.1.13 Fax :** 02214915500**2.1.14 Mail:****2.2 Coordenadas Geograficas :**

Partido	Partida	Circuns	Seccion	Chacras	Quintas	Fraccion	Manzana	Parcela	SubParc
55		VII	Z				III	4	

Grados**Minutos****Segundos****Latitud****Longitud****2.3 Domicilio Legal :****2.3.1 Calle 1 (Al frente) :** AV. PUEYRREDON**2.3.2 Nro. :** 1839**2.3.3 Cuerpos :****2.3.4 Piso :** 3**2.3.5 Dpto. :** A**2.3.6 Ruta :** -----**2.3.7 Km :** -----**2.3.8 Localidad :** CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**2.1.9 C.P.:** 1119**2.3.10 Partido :** CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**2.3.11 Teléfono:** 02214915500**2.3.12 Fax :** 02214915500**2.3.13 Mail:** personal@vetifarma.com.ar**2.4 Domicilio Constituido :**

Presentación N°1006134
Nro. Establecimiento: 24391

2.4.1 Localidad : LA PLATA

2.4.2 Partido : LA PLATA

2.4.3 Calle : 518

2.4.4 Nro :S/N

2.4.5 Piso :

2.4.6 Dpto. :

2.4.7 Ruta :

2.4.8 Km :

2.4.9 Teléfono: 02214915500

2.4.10 Fax :02214915500

2.4.11 Mail:vetifarma@vetifarma.com



Presentación N° 1006134

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZÓN SOCIAL

VETIFARMA S.A.

PLANTA

FORMULACION DE PELLETS

1.

DATOS DE RESIDUOS**Descripción**

Descripción del residuo 3- Especial
 Estado Físico Líquido Cantidad 31.66 Kg Densidad 1

Categorías (Anexo I Ley 11720)

Categoría Y3, Desechos de medicamentos y productos farmaceúticos.
 Descripción LIQUIDOS RESIDUALES DE LABORATORIO

Identificación del Residuo

H1	<input type="checkbox"/>	H3	<input type="checkbox"/>	H4.1	<input type="checkbox"/>
H4.3	<input type="checkbox"/>	H5.1	<input type="checkbox"/>	H5.2	<input type="checkbox"/>
H6.1	<input type="checkbox"/>	H6.2	<input type="checkbox"/>	H8	<input type="checkbox"/>
H10	<input type="checkbox"/>	H11	<input type="checkbox"/>	H12	<input checked="" type="checkbox"/>
H13	<input type="checkbox"/>				

Constituyentes

Categoría Y3, Desechos de medicamentos y productos farmaceúticos.
 Constituyente EXCIPIENTES
 Tipo Especial Alta Peligrosidad SI NO Concentración 1
 Masa (Kg/Mes) 31.66

Nombre del Producto Relacionado a este Residuo

SOLVENTES ORGANICOS MEZCLADOS CON AGUA

Sitio de Generación de Residuos

LABORATORIO

Punto de Vertido

BIDONES DE 20 LITROS

Almacenamiento Transitorio

DEPOSITO TRANSITORIO

Insumo por Otro Proceso (Res. 228/98)SI NO **Tratamiento Propio**SI NO **Memoria Técnica de Proceso y descripción de las tecnologías empleadas en el tratamiento****Tratamiento Por Terceros**SI NO

| Ex Situ |

Nombre del Operador Autorizado INDUSTRIAS TRADEC S.R.L., PLANTA PILAR**Sistema de Manipulación del Residuo**

SE MANIPULA CON BANDEJAS COLECTORAS UTILIZANDO GUANTES, MEDIANTE EMBUDO SE DESCARTAN EN LOS RECIPIENTES DESTINADOS A TAL FIN.

Plan de Monitoreo de Residuo**Medidas de Minimización de la Generación de Residuos**

Sustitución de Materias Primas	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Cambios	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Separación de las Corrientes	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Recuperación y Reciclaje	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>
Otros	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		
Otros Descripción			
Optimización de Procesos	UTILIZACIÓN HASTA EL AGOTAMIENTO		

Medidas Precautorias para el residuo

MANIPULACIÓN UTILIZANDO EPP ADECUADOS, CORRECTA IDENTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.

Planes de Contingencia y Emergencia Interna

ALMACENAMIENTO TRANSITORIO EN PLANTA CON MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE DERRAMES, CONTENCIÓN SECUNDARIA, BRIGADA DE EMERGENCIA.

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional GUZMAN, DIEGO NICOLAS inscripto bajo el Nro. RUP - 001158

05 de Marzo del 2022

**Presentación N° 1006134**

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZÓN SOCIAL
VETIFARMA S.A.**PLANTA**
FORMULACION DE PELLETS**Transporte, Manipuleo y Almacenamiento de Residuos dentro del Establecimiento**

Detalle: RESIDUOS ESPECIALES:

LIQUIDOS RESIDUALES DE LABORATORIO:

SON SOLVENTES ORGANICOS MEZCLADO CON AGUA, UTILIZADOS EN LA EXTRACCION DE PRINCIPIOS ACTIVOS, PROTEINAS, ETC., DE ALIMENTOS NATURALES O PREPARADOS EN LA EMPRESA. LOS MISMOS SE UTILIZAN HASTA SU AGOTAMIENTO Y LUEGO SE DEBEN DESECHAR. SE ACUMULAN EN RECIPIENTES DE 20 L. DE CAPACIDAD, FUERA DEL LABORATORIO, EN CONDICIONES ADECUADAS.

SON ALMACENADOS EN DEPOSITO ACONDICIONADO PARA TAL FIN EN BIDONES DE 20 LITROS CORRECTAMENTE IDENTIFICADOS. EL DEPOSITO TRANSITORIO POSEE CONTENCI?N PARA EVITAR POSIBLES DERRAMES.

LA DISPOSICI?N FINAL DE ESTOS SE REALIZA A TRAVES DE UNA EMPRESA CONTRATISTA CALIFICADA PARA EL TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS EN TODO DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE.

SE CONSIDERAN COMO RESIDUOS ESPECIALES, SEGUN LA LEGISLACION VIGENTE Y SE CUENTA CON LA INSCRIPCION EN EL OPDS BAJO EL NUMERO 90961, DEL EXPEDIENTE 2145-11158/97.

RESIDUOS TIPO DOMICILIARIOS:

LOS RESIDUOS DOMICILIARIOS O ASIMILABLES A DOMICILIARIOS (TAMBIEN LLAMADOS RESIDUOS COMUNES O RESIDUOS SOLIDOS URBANOS -RSU) SON RECOLECTADOS EN EL LUGAR DE ORIGEN Y SE COLOCAN EN BOLSAS BIODEGRADABLES EN CONTENEDORES APTOS PARA TAL FIN, Y LUEGO RETIRADOS DE PLANTA PARA SU ENVIO A DISPOSICION FINAL.

EL RESTO DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN PLANTA SON RESIDUOS INDUSTRIALES SIN CONTAMINAR Y SON ALMACENADOS EN PALLET PARA SU POSTERIOR TRANSPORTE AL DEPOSITO TRANSITORIO, A LA ESPERA DE SU ENVIO A RECICLADO Y/O DISPOSICION FINAL.

*Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada**Se certifica que este formulario fue completado por el profesional GUZMAN, DIEGO NICOLAS inscripto bajo el Nro. RUP - 001158**05 de Marzo del 2022*



E

3281006134

Residuos Especiales
Generadores, Declaración Jurada
Anexo IV

Presentación N° 1006134

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZÓN SOCIAL
VETIFARMA S.A.

PLANTA
FORMULACION DE PELLETS

Depósitos Permanentes y Transitorios de Residuos

Detalle: LOS RESIDUOS PROVENIENTES DE LABORATORIO, PRINCIPALMENTE LIQUIDOS, SE ACOPIAN EN BIDONES DE 20 L. DE CAPACIDAD, QUE SE GUARDAN EN RECINTO DENTRO DEL LABORATORIO CON BANDEJA DE CONTENCION. LOS RECIPIENTES DE CONTENCION TIENE CONEXION CON LA ATMOSFERA PARA EVITAR LA ACUMULACION DE GASES, EN EL CASO QUE SE GENEREN.

LOS RESIDUOS SOLIDOS SE COLOCAN EN CAJAS ACORDDES PARA TAL, PARA LUEGO COLOCARLOS EN EL DEPOSITO DESTINADO PARA DICHOS RESIDUOS.

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional GUZMAN, DIEGO NICOLAS inscripto bajo el Nro. RUP - 001158

05 de Marzo del 2022

**Presentación N° 1006134**

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZÓN SOCIAL
VETIFARMA S.A.**PLANTA**
FORMULACION DE PELLETS**4. Memoria Técnica de Procesos, Tecnologías empleadas, Líneas y Áreas de Procesos**

Detalle: LA EMPRESA ESTA DEDICADA A LA SANIDAD ANIMAL, ELABORANDO COMPLEMENTO ALIMENTICIO PARA ANIMALES, NUCLEOS VITAMINICOS.

LINEAS DE PRODUCCION

EN LA PLANTA SE FORMULA, FRACCIONA Y COMERCIALIZA SU LINEA DE PRODUCTOS, QUE SE PUEDEN DIVIDIR EN CUATRO GRUPOS GENERICOS:

ٸ NUCLEOS VITAMINICOS.

ٸ PREMEZCLAS.

ٸ ALIMENTOS TERMINADOS.

ٸ SUSTITUTOS LACTEOS.

CONSTA DE TRES LINEAS DE PRODUCCION, DOS DE ALIMENTOS Y NUCLEOS VITAMINICOS Y UNA LINEA DE PRODUCCION DE SUSTITUTOS LACTEOS

LAS MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS EN LA FORMULACION DE LOS PRODUCTOS SE ALMACENAN EN DISTINTOS LUGARES:

ٸ GALPON DE MATERIAS PRIMAS, TODOS ESTOS PRODUCTOS INGRESAN EN UNIDADES DISCRETAS; BOLSAS, CU?ETES O MAXIBOLSONES (BIG BAG).

ٸ SILOS, LOS PRODUCTOS QUE SE RECIBEN A GRANEL (CUANDO SU CARACTERISTICA LO PERMITE) SON ALMACENADOS EN SILOS FIJOS Y ACONDICIONADOS (MAIZ Y SOJA), SE CUENTA CON UN SILO EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO DE 25 M3 Y OTRO DEBAJO DE LA L?NEA DE PRODUCCION EN ACERO DE 16 M3 DE CAPACIDAD.

ٸ EL ACEITE VEGETAL QUE SE UTILIZA TAMBI?N SE RECIBE A GRANEL EN CAMIONES CISTERNA Y SE LO ALMACENA EN TANQUE ESTACIONARIOS DE ACERO REVESTIDOS (ACEITE VEGETAL O DE SOJA), SON TRES DE 10 M3 CADA UNO.

SECTORES PRODUCTIVOS

L?NEA 1 Y 6

PLANTA DE POLVO - CAP. 1.000 LITROS.

LA L?NEA CONSISTE EN UN SISTEMA DE MEZCLADO DE DISTINTOS COMPONENTES ESPEC?FICOS DE LA FORMULACI?N. LOS PRODUCTOS GEN?RICOS QUE SE OBTIENEN SON N?CLEOS, SUSTITUTOS L?CTEOS Y ALIMENTOS TERMINADOS.

LOS PRODUCTOS MAYORITARIOS O CARGA SE APORTAN DIRECTAMENTE DESDE SUS DEP?SITOS A BOLSAS, MA?Z O SOJA MICRONIZADA, SE CARGAN EN UNA TOLVA, MEDIANTE TRANSPORTE MEC?NICO, TORNILLO SINF?N, EN DICHA TOLVA SE PESA Y SE DEPOSITA EN LA MEZCLADORA. LOS PRODUCTOS QUE INGRESAN EN MAXIBOLSONES, PREMEZCLAS Y CONCHILLA PURIFICADA O CARBONATO DE CALCIO, SE COLOCA CON AUTOLEVADOR EN TOLVA DE DESCARGA, DONDE SE TOMA EL PRODUCTO PRIMERO POR GRAVEDAD Y LUEGO POR TRANSPORTE NEUM?TICO HASTA LA TOLVA DE PESADA Y POR EL MISMO MECANISMO LO LLEVA A LA MEZCLADORA. LOS PRODUCTOS QUE INGRESAN EN BOLSAS DE 25 KG. SE PESAN Y LUEGO SE VUELCAN EN FORMA MANUAL EN UNA TOLVA CON TRANSPORTE NEUM?TICO QUE LO LLEVA A LA MEZCLADORA, SEMIT?N, MINERALES, HARINA DE PESCADO, HARINA DE SANGRE, ETC. LOS COMPONENTES MINORITARIOS, VITAMINAS PRINCIPALMENTE, SE PESAN EN BALANZA ELECTR?NICA EN UNA SALA DE PESADO, SE COLOCAN EN UN RECIPIENTE R?GIDO Y SE AGREGAN EN FORMA MANUAL, LA MISMA TOLVA DEL ?TEM ANTERIOR.

COLOCADO TODOS LOS COMPONENTES DE LA FORMULA EN LA MEZCLADORA, SE COMPLETA EL TIEMPO DE CONTACTO ESTIPULADO PARA OBTENER UNA MEZCLA HOMOG?NEA, QUE SE REALIZA POR SOPLADO DE AIRE, SE PASA POR GRAVEDAD A UNA TOLVA DE EMBOLSADO, QUE TIENE UN SISTEMA DE PESADO Y SE TERMINA EL PRODUCTO.

ESTA L?NEA TIENE UN SISTEMA DE ASPIRACI?N Y FILTRADO CON CARTUCHOS DE PAPEL DE POROSIDAD ESPEC?FICA, UTILIZA 6 CARTUCHOS, CON UNA DURACI?N MEDIA DE TRES MESES. SE COMPLETA CON UN SISTEMA DE FILTROS DE MANGA.

LA PRESENTACI?N FINAL DE PRODUCTO PUEDE SER A GRANEL EN MAXIBOLSONES O EN BOLSAS DE PAPEL DE 25 KG. DE CAPACIDAD CADA UNA. EN EL CASO DE LA BOLSA DE PAPEL SE CIERRA POR COSTURA DE HILO EN EL EXTREMO ABIERTO PARA LA CARGA, LOS MAXIBOLSONES SE CIERRAN DOBLANDO LA ARPILLERA PL?STICA DE LA PARTE SUPERIOR Y ATA CON HILO SINT?TICO LA BOCA DE CARGA.

LAS BOLSAS SE PONEN EN PALLET, SE FIJAN AL MISMO CON FILM DE POLIETILENO, EN UN SISTEMA SEMI AUTOM?TICO Y SE COLOCA EN EL LUGAR DESTINADO DENTRO DEL DEP?SITO DE PRODUCTOS TERMINADOS. LOS MAXIBOLSONES SE COLOCAN DENTRO DEL SECTOR DE PRODUCCI?N SI SE UTILIZA PARA OTRO PRODUCTO, EN EL DEP?SITO DE PRODUCTOS TERMINADOS SI SE DESPACHAN EN ESA PRESENTACI?N.

L?NEA 2

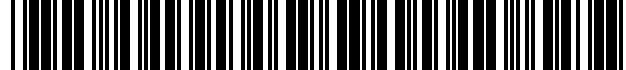
PLANTA DE PELLET - CAP. 1000 LITROS.

LA L?NEA CONSISTE EN UN SISTEMA DE MEZCLADO DE DISTINTOS COMPONENTES ESPEC?FICOS DE LA FORMULACI?N Y SU POSTERIOR CONVERS?N A PELLET DENTRO DE UNA PRENSA DE FRICCI?N. EL PRODUCTO

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional GUZMAN, DIEGO NICOLAS inscripto bajo el Nro. RUP - 001158

05 de Marzo del 2022



Presentación N° 1006134

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZÓN SOCIAL
VETIFARMA S.A.

PLANTA
FORMULACION DE PELLETS

PREDOMINANTE EN ESTA L?NEA ES PREMEZCLA PARA PORCINOS. LOS PRODUCTOS MAYORITARIOS O CARGA SE APORTAN DIRECTAMENTE DESDE SUS DEP?SITOS A GRANEL, MA?Z O SOJA, SE CARGAN EN UNA TOLVA, MEDIANTE TRANSPORTE MEC?NICO, TORNILLO SINF?N, EN DICHA TOLVA SE PESA Y SE DEPOSITA EN LA MEZCLADORA. EL ACEITE MINERAL SE TRASPORTA DESDE LOS TANQUES ESTACIONARIOS, MEDIANTE CA?ER?AS, POR BOMBEO, SE MIDE EL VOLUMEN BOMBEADO Y LUEGO SE AGREGA A LA MEZCLADORA. EL RESTO DE LOS PRODUCTOS VIENEN EN BOLSAS, SE PESAN Y LUEGO SE VUELCAN EN FORMA MANUAL EN UNA TOLVA CON TRANSPORTE NEUM?TICO QUE LO LLEVA A LA MEZCLADORA, AMINO?CIDOS, MEDICAMENTOS, ETC. LOS COMPONENTES MINORITARIOS, SE PESAN EN BALANZA ELECTR?NICA EN UNA SALA DE PESADO, SE COLOCAN EN UN RECIPIENTE R?GIDO Y SE AGREGAN EN FORMA MANUAL, LA MISMA TOLVA DEL ?TEM ANTERIOR.

COLOCADO TODOS LOS COMPONENTES DE LA FORMULA EN LA MEZCLADORA, SE COMPLETA EL TIEMPO DE CONTACTO ESTIPULADO PARA OBTENER UNA MEZCLA HOMOG?NEA, QUE SE REALIZA POR SOPLADO DE AIRE, SE PASA POR GRAVEDAD A UN DEPOSITO QUE SE ENCUENTRA ARRIBA DE LA PRENSA. SI EL PRODUCTO SE UTILIZA POSTERIORMENTE EN F?BRICA SE BAJA EN FORMA DE POLVO DENTRO DE MAXIBOLSONES., PASANDO PREVIAMENTE POR EL SISTEMA DE PESADO. LOS MAXIBOLSONES SE COLOCAN DENTRO DEL SECTOR DE PRODUCCI?N A LA ESPERA DE SER UTILIZADO PARA OTRO PRODUCTO.

SI EL PRODUCTO ES DESTINADO A VENTA SE PASA POR LA PRENSA, DONDE ES OBLIGADO A PASAR POR UN ANILLO CON ORIFICIOS DEL TAMA?O DEL PELLET DESEADO, LA MISMA TIENE UN RECINTO OVAL, PARA PRENSAR EL PRODUCTO POR FRICCI?N, ESTE PROCESO, COMO TODA FRICCI?N, GENERA CALOR, POR LO QUE SE DEBE ENFRIAR EL PRODUCTO CON CIRCULACI?N DE AIRE.

LOS PELLETS PRODUCIDOS YA A TEMPERATURA AMBIENTE O LIGERAMENTE DEBAJO DE LA MISMA, SE PESA Y EMBOLSA EN BOLSAS DE PAPEL DE 25 KG. DE CAPACIDAD, LA BOLSA SE CIERRA POR COSTURA DE HILO EN EL EXTREMO ABIERTO PARA LA CARGA.

LA L?NEA TIENE UN SISTEMA DE ASPIRACI?N Y FILTRADO CON UN SISTEMA DE FILTROS DE MANGA, UTILIZANDO 20 MANGAS EN TOTAL.

FINALMENTE, LAS BOLSAS SE PONEN EN PALLET, SE FIJAN AL MISMO CON FILM DE POLIETILENO, EN UN SISTEMA SEMI AUTOM?TICO Y SE COLOCA EN EL LUGAR DESTINADO DENTRO DEL DEP?SITO DE PRODUCTOS TERMINADOS.

L?NEA 7 PLANTA DE POLVO - CAP. 400 LITROS.

LA L?NEA CONSISTE EN UN SISTEMA DE MEZCLADO DE DISTINTOS COMPONENTES ESPEC?FICOS DE LA FORMULACI?N. LOS PRODUCTOS GEN?RICOS QUE SE OBTIENEN SON SUSTITUTOS L?CTEOS.

LOS PRODUCTOS MAYORITARIOS O CARGA SE APORTAN DIRECTAMENTE DESDE SUS DEP?SITOS A BOLSAS, MA?Z O SOJA MICRONIZADA, SE CARGAN EN UNA TOLVA, MEDIANTE TRANSPORTE MEC?NICO, TORNILLO SINF?N, EN DICHA TOLVA SE PESA Y SE DEPOSITA EN LA MEZCLADORA. LOS PRODUCTOS QUE INGRESAN EN MAXIBOLSONES, PREMEZCLAS Y CONCHILLA PURIFICADA O CARBONATO DE CALCIO, SE COLOCA CON AUTOLEVADOR EN TOLVA DE DESCARGA, DONDE SE TOMA EL PRODUCTO PRIMERO POR GRAVEDAD Y LUEGO POR TRANSPORTE NEUM?TICO HASTA LA TOLVA DE PESADA Y POR EL MISMO MECANISMO LO LLEVA A LA MEZCLADORA. LOS PRODUCTOS QUE INGRESAN EN BOLSAS DE 25 KG. SE PESAN Y LUEGO SE VUELCAN EN FORMA MANUAL EN UNA TOLVA CON TRANSPORTE A CANGILONES QUE LO LLEVA A LA MEZCLADORA, SEMIT?N, MINERALES, ETC. LOS COMPONENTES MINORITARIOS, VITAMINAS PRINCIPALMENTE, SE PESAN EN BALANZA ELECTR?NICA EN UNA SALA DE PESADO, SE COLOCAN EN UN RECIPIENTE R?GIDO Y SE AGREGAN EN FORMA MANUAL, LA MISMA TOLVA DEL ?TEM ANTERIOR.

COLOCADO TODOS LOS COMPONENTES DE LA FORMULA EN LA MEZCLADORA, SE COMPLETA EL TIEMPO DE CONTACTO ESTIPULADO PARA OBTENER UNA MEZCLA HOMOG?NEA, QUE SE REALIZA POR SOPLADO DE AIRE, SE PASA POR GRAVEDAD A UNA TOLVA DE EMBOLSADO, QUE TIENE UN SISTEMA DE PESADO Y SE TERMINA EL PRODUCTO.

ESTA L?NEA TIENE UN SISTEMA DE ASPIRACI?N Y FILTRADO CON CARTUCHOS DE PAPEL DE POROSIDAD ESPEC?FICA, UTILIZA 6 CARTUCHOS, CON UNA DURACI?N MEDIA DE TRES MESES. SE COMPLETA CON UN SISTEMA DE FILTROS DE MANGA.

LA PRESENTACI?N FINAL DE PRODUCTO SON BOLSAS DE PAPEL DE 25 KG. DE CAPACIDAD CADA UNA. EN EL CASO DE LA BOLSA DE PAPEL SE CIERRA POR COSTURA DE HILO EN EL EXTREMO ABIERTO PARA LA CARGA. LAS BOLSAS SE PONEN EN PALLET, SE FIJAN AL MISMO CON FILM DE POLIETILENO, EN UN SISTEMA SEMI AUTOM?TICO Y SE COLOCA EN EL LUGAR DESTINADO DENTRO DEL DEP?SITO DE PRODUCTOS TERMINADOS.

ENVASADO

LAS MODALIDADES DE COMERCIALIZACI?N EN PRODUCTOS TERMINADOS SON EN BOLSA DE PAPEL DE TRES CAPAS, COSIDAS CON HILO EN LA PARTE SUPERIOR, PARA TODOS LOS ALIMENTOS O COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS. LAS PREMEZCLAS PUEDEN ENVASARSE EN BOLSAS DE PAPEL DE 25 KG. DE PESO O BIG BAG (MAXIBOLSONES) DE 800 KG. DE PESO.

1- LOS ENVASADOS EN BOLSAS DE PAPEL POR 25 KG. DE PESO SE REALIZAN AL PIE DE LA L?NEA DE PRODUCCI?N. BAJO EL SISTEMA DE MEZCLA SE ENCUENTRA UNA TOLVA CON UN SISTEMA DE PESADA ELECTR?NICA, DONDE SE DOSIFICA LA CANTIDAD QUE SE VA A DEPOSITAR EN CADA BOLSA. ESTA TERMINA EN UNA BOCA EN FORMA DE TUBO, DONDE SE COLOCA LA BOLSA, SE PRESIONA CON ABRAZADERAS DE ACCIONAMIENTO NEUM?TICO, SE DESCARGA EL PRODUCTO, SE ABRE LA ABRAZADERA, SE BAJA LA BOLSA SOBRE UNA CINTA TRANSPORTADORA Y SE CIERRA COSIENDO EL EXTREMO ABIERTO CON HILO DE ALGOD?N Y UN REFUERZO DE PAPEL CORRUGADO. LA BOLSA CONTIN?A POR LA CINTA TRANSPORTADORA HASTA SU EXTREMO DONDE LA TOMA UN OPERARIO Y LA COLOCA SOBRE UN PALLET DE MADERA, APOYADAS EN

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional GUZMAN, DIEGO NICOLAS inscripto bajo el Nro. RUP - 001158

05 de Marzo del 2022



Presentación N° 1006134

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZÓN SOCIAL
VETIFARMA S.A.**PLANTA**
FORMULACION DE PELLETS

FORMA CRUZADAS PARA EVITAR QUE SE MUEVAN. COMPLETADO EL PALLET SE COLOCA, MEDIANTE AUTOELEVADOR, SOBRE UNA PLATAFORMA GIRATORIA QUE TIENE ADEM?S UN EJE CON FILM DE POLIETILENO QUE SE DESPLAZA EN FORMA VERTICAL, SE TRABA EL FILM DE POLIETILENO EN EL PALLET, SE PONE EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO Y MIENTRAS LA PLATAFORMA GIRA EL FILM SE DESPLAZA DE ABAJO HACIA ARRIBA Y REGRESA HASTA ABAJO RECUBRIENDO EN FORMA PAREJA Y UNIFORME LAS BOLSAS COLOCADAS SOBRE EL PALLET. ESTE SISTEMA PERMITE UNA BUENA PROTECCI?N, POR LA TENS?N Y UNIFORMIDAD QUE LE DA AL FILM DE POLIETILENO Y ADEM?S ECONOMIZA LA CANTIDAD USADA, AL ESTAR CALCULADO LAS PEL?CULAS QUE SE DEBEN APPLICAR. CADA 10 BOLSAS, O LO QUE EL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DECIDA, SE PESA EN FORMA MANUAL SOBRE BALANZA ELECTR?NICA CALIBRADA, PARA CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA PESAD EN LA TOLVA.

2- LOS ENVASADOS EN BOLSAS BIG BAG (MAXIBOLSONES) DE 800 KG. DE PESO SE REALIZAN AL PIE DE LA L?NEA DE PRODUCCI?N, SIENDO EL MATERIAL DE LOS MISMOS ARPILLERA DE PL?STICO REFORZADA. BAJO EL SISTEMA DE MEZCLA SE ENCUENTRA UNA TOLVA, LA MISMA QUE SE UTILIZA PARA BOLSAS DE 25 KG., CON UN SISTEMA DE PESADA ELECTR?NICA, DONDE SE DOSIFICA LA CANTIDAD QUE SE VA A DEPOSITAR EN CADA BIG BAG O MAXIBOLSONES. ESTA TERMINA EN UNA BOCA EN FORMA DE TUBO DONDE SE COLOCA LA BOCA DEL MAXIBOLS?N, SE PRESIONA CON ABRAZADERAS DE ACCIONAMIENTO NEUM?TICO, SE DESCARGA EL PRODUCTO, SE ABRE LA ABRAZADERA, SE CIERRA EL EXTREMO ABIERTO CON HILO DE SINT?TICO Y SE RETIRA CON AUTOELEVADOR AL SECTOR DE DEP?SITO DE PRODUCTO SEMIELABORADO O INTERMEDIO, O AL DEP?SITO DE PRODUCTOS TERMINADOS, DEPENDIENDO EL DESTINO DE LA FORMULAC?N.

3- LA FORMA DE ALMACENAMIENTO PARA EXPEDICI?N DE LAS BOLSAS DE PAPEL KRAF POR 25 KG. DE PESO ES PALLETIZADA, EN TARIMAS DE MADERA DE 1,2 X 1,2 M., SOBRE LAS CUALES SE COLOCAN 50 O 60 BOLSAS, DEPENDIENDO DEL VOLUMEN DEL PRODUCTO.

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional GUZMAN, DIEGO NICOLAS inscripto bajo el Nro. RUP - 001158

05 de Marzo del 2022



Presentación N° 1006134

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZÓN SOCIAL
VETIFARMA S.A.
PLANTA
FORMULACION DE PELLETS
Productos

Nombre Comercial	Unidad	Cantidad
ALIMENTOS TERMINADOS	Kg	3656400
SUSTITUTOS LACTEOS	Kg	90806
PREMEZCLAS	Kg	11776635
NUCLEOS	Kg	1626000

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional GUZMAN, DIEGO NICOLAS inscripto bajo el Nro. RUP - 001158

05 de Marzo del 2022



Presentación N° 1006134

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZÓN SOCIAL
VETIFARMA S.A.
PLANTA
FORMULACION DE PELLETS
Maquinaria y Equipos

Maquinaria	Potencia en HP
PRENSA	100
MOLINO	35
MEZCLADORA	32.5
TURBINA DE AIRE	4
EMBOLZADORA LINEA 1	2.5
EMBOLZADORA LINEA 2	5
EMBOLSADORA LINEA 6	2.5
LÍNEA 7	31.5

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional GUZMAN, DIEGO NICOLAS inscripto bajo el Nro. RUP - 001158

05 de Marzo del 2022

**Presentación N° 1006134**

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZÓN SOCIAL
VETIFARMA S.A.
PLANTA
FORMULACION DE PELLETS
Materias Primas

Nombre Comercial	Nombre Químico	Unidad	Cantidad
VITAMINAS		Kg	316
SUERO DE QUESO		Kg	4450
SOJA		Kg	7222
SEMITIN		Toneladas	10
SANGRE		Toneladas	2.5
SAL	CLORURO DE SODIO	Kg	100
PROTEINA LACTEA		Kg	44
PLASMA		Toneladas	1
MONENSINA		Kg	325
MINERALES		Toneladas	70
METIONINA		Kg	300
MAIZ		Toneladas	15
LISINA		Toneladas	1
LECHE		Kg	10
HARINA DE PESCADO		Toneladas	3
CLORURO DE COLINA	CLORURO DE COLINA	Kg	466
CASEINATO DE SODIO	CASEINATO DE SODIO	Kg	1.2
AZUCAR		Kg	15
AROMAS		Kg	6
AFERCHILLO		Kg	1250
ACEITE DE SOJA		Kg	1300
AMOXICILINA	AMOXICILINA	Kg	5
VASELINA LIQUIDA		Kg	68

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional GUZMAN, DIEGO NICOLAS inscripto bajo el Nro. RUP - 001158

05 de Marzo del 2022



Presentación N° 1006134

Ley 11720 - Dec. Reglamentario N° 806/97

RAZÓN SOCIAL
VETIFARMA S.A.

PLANTA
FORMULACION DE PELLETS

4.

Riesgos

Detalle: LOS SOLVENTES UTILIZADOS SON COMBUSTIBLES, SIENDO EL INCENDIO SU RIESGO PRINCIPAL. EXISTE LA POSIBILIDAD DE DERRAME, PERO ESTA MINIMIZADA POR LAS CANTIDADES UTILIZADAS.

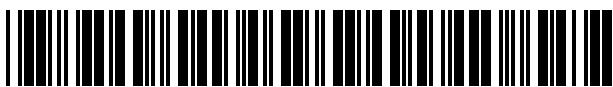
EL RESTO DE LOS RIESGOS QUE SE GENERAN EN PLANTA DERIBADOS DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, EST?QN CONTROLADOS Y MINIMIZADOS POR LA GESTI?N DE ESTOS Y LA UTILIZACI?N DE LOS EPP CORRESPONDIENTES A LAS TAREAS DESARROLLADAS.

LA EMPRESA CUMPLE CON LA REALIZACI?N DE MANERA CONTINUA DE LOS ESTUDIOS Y MEDICIONES NORMATIVAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.

Los datos consignados en la presente revisten el carácter de Declaración Jurada

Se certifica que este formulario fue completado por el profesional GUZMAN, DIEGO NICOLAS inscripto bajo el Nro. RUP - 001158

05 de Marzo del 2022



7641006134

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Razón Social: VETIFARMA S.A.
 Planta: FORMULACION DE PELLETS
 Actividad: FORMULACION DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA GANADO
 Domicilio Real: Calle 518 Nro S/N Cuerpo
 Domicilio Legal: Calle AV. PUEYRREDON Nro 1839 Cuerpo Piso 3 Dpto A
 Teléfono: Tel: 02214915500 Fax: 02214915500 E-mail:

**FORMULARIO UNICO DE RENOVACION
RESUMEN DE OPERACIONES**

Residuos Especiales Ley 11.720 - Dec. Reg. 806/97 y Resoluciones Modificadorias

PERÍODO 2021

NCA (Nivel de Complejidad Ambiental): 20

C.U.I.T.: 30-68408262/7

Presentación N° 1006134**RESUMEN DE REGISTRO DE OPERACIONES**

Identificación	Descripción del Residuo	Categorías del Desecho (Y)	Categoría del Constituyente	Composición Química del Residuo	Cantidad Generada Total en Kg.	Cantidad de Cada Constituyente Especial en Kg.
----------------	-------------------------	----------------------------	-----------------------------	---------------------------------	--------------------------------	--

Cantidad Total**Promedio Mensual en Kg.****A**

Cantidad de Kg. de Constituyentes Especiales de Alta Peligrosidad

0 KG

0 KG

B

Cantidad de Kg. de Constituyentes Especiales de Baja Peligrosidad

0 KG

0 KG

05 de Marzo del 2022

Pagina 1 de 1



7641006134

RAZON SOCIAL

VETIFARMA S.A.

**REGISTRO DE OPERACIONES
DE RESIDUOS ESPECIALES**

PLANTA

FORMULACION DE PELLETS

PERÍODO 2021



CUIT

30-68408262/7

Fecha de Retiro	Nº de Manifiesto	Identificación	Kilos de Residuo Total	Fecha de Ing. al Almac. transitorio	Tipo y Capacidad del contenedor	Cat. Res.	Registro de Transportista	Registro de Tratador	Nº Certificado de Tratamiento	Registro de Centro de Disposición Final	Nº Cert. de Dispo. Final
27/08/2021	9162433	LIQUIDOS RESIDUALES DE LABORATORIO	380	20/10/2020	Bidones de 20 litros.	Y3	R.C. RADIOLOGIA CASTELAR S.R.L.	INDUSTRIAS TRADEC S.R.L.	2779481		2779481

05 de Marzo del 2022

Pagina 1 de 1

NOTA: Copia de la presente con firmas en original, deberá presentarse para solicitar la Renovación del Certificado de Habilidades Especiales.

Firma del Profesional Responsable

Firma del Titular

**Emisión al público**

Torre Gubernamental II, calle 12 entre 53 y 54, La Plata.
Tel.: 0221-429-5548

CUIT: 30-71040586-3

BOLETA DE PAGO N°



0000456685

Razón Social: VETIFARMA S.A.

Cuit: 30-68408262/7

Domicilio: 518 Nro: S/N

Localidad: ABASTO

Id Establecimiento: 24391

Vencimiento: 05/04/2022

Importe: \$4305

Cuenta Depósito N°: 50955/2

Nro Presentación: 1006134

COD	Descripción	Cantidad	Unitario	Subtotal
-	LIQ. FINAL	1	\$4305	\$4305

TOTAL: \$4305

Son pesos: cuatro mil trescientos cinco

Link Pagos: OPDS - Fondos Eliminación de R.E ingresando a www.linkpagos.com.ar en cualquier cajero LINK o desde Link Celular.

Pago Mis Cuentas: L_11720-Res.Especiales ingresando a www.pagomiscuentas.com o en cualquier cajero BANELCO

TRANSFERENCIA BANCARIA: para la acreditación del pago, registrar transferencia en el registro de transferencias,
ingresando a sistemas.ambiente.gba.gov.ar.

Te recordamos los medios de pago disponibles



EPagoMisCuentas

EBanelco



Razón Social: VETIFARMA S.A.
C.U.I.T.: 30-68408262/7
Domicilio: 518 Nro: S/N
Id Establecimiento: 24391

Vencimiento: 05/04/2022
Importe: \$4305
Cuenta N°: 50955/2

Talón para el Banco



448110000456685306840826270952200004305000000000000

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO LINK/BANELCO: 000000000004566850

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				Nº: 0000672115							
Fecha de Expedición		21/07/2021									
Laboratorio Interviniente		GEMA S.R.L.									
Certificado de habilitación Nº		105									
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS											
CUIT	30-68408262/7	Razón Social	VETIFARMA S.A.								
Id Estab	00024391	Estab/Planta	FORMULACION DE PELLETS								
Dirección	Calle: 518 Nro: S/N										
Localidad	ABASTO			Código Postal	1903						
Partido	LA PLATA			Telefono/Fax	02214915500/02214915500						
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA											
Apellido y Nombre	CLAUSI NICOLAS			DNI	35609357	Firma					
Título Habilitante	tec sup en seg e higiene en el trabajo .			Matrícula Provincial o Registro Habilitante							
Apellido y Nombre	GUZMAN EMILIANO GASTON			DNI	31462206	Firma					
Título Habilitante	Tec. Sup. en Seg., Hig. y Control Amb. Ind.			Matrícula Provincial o Registro Habilitante							
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA			MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)								
Fecha de Extracción de la Muestra	22/07/2021	Hora Inicial	10:00	Líquida	X	Sólida/Semisolida		Aire			
		Hora Final	12:00	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites			
LUGAR DE EXTRACCIÓN											
Coordenadas	Latitud 35° 0' 19.7" S - Longitud 58° 6' 43.1" O										
Denominación	FREATIMETRO 2										
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO											
Líquidas	Efluente	Tipo de Camara		Caudal m3	Subterránea	Nivel Freático	Superficial	Residuo			
	SI	NO			SI	NO	9.62	SI	NO	SI	NO
	Aspecto										
PARÁMETROS A MUESTREAR											
Analito			Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	Precinto N/Rótulo		
COLIFORMES TOTALES			SM 9060 A B - STANDARD METHODS 20TH ED.			ENVASE ESTERIL		250 CC	-		
ESCHERICHIA COLI			SM 9060 A B - STANDARD METHODS 20TH ED.			ENVASE ESTERIL		250 CC	-		
PSEUDOMONA AERUGINOSA			SM 9060 A B - STANDARD METHODS 20TH ED.			ENVASE ESTERIL		250 CC	-		
BACTERIAS AEROBIAS MESÓFILAS TOTALES			SM 9060 A B - STANDARD METHODS 20TH ED.			ENVASE ESTERIL		250 CC	-		
TURBIEDAD			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
COLOR			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
pH			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
SOLIDOS TOTALES DISUELtos SECADOS A 180 °C			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
ALCALINIDAD TOTAL			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
DUREZA TOTAL			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
CLORUROS			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
SULFATOS			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
HIERRO TOTAL			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
Manganese Total			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		

ANEXO "IV"

AMONIO	SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.	BOTELLA DE VIDRIO	1 LITRO	-
NITRATOS	SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.	BOTELLA DE VIDRIO	1 LITRO	-
NITRITOS	SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.	BOTELLA DE VIDRIO	1 LITRO	-
FLUORURO TOTAL	SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.	BOTELLA DE VIDRIO	1 LITRO	-
FOSFORO TOTAL	SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.	BOTELLA DE VIDRIO	1 LITRO	-

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	Nº serie
Envase de vidrio	N/A N/A	N/A
Bailer de 1 litro	N/A N/A	N/A
Envase esterilizado	N/A N/A	N/A

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio

Recepción de la muestra en el laboratorio	Fecha	Hora	Temperatura
	22/07/2021	13:00	4

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				Nº: 0000578210
Fecha de Expedición		12/01/2022		
Laboratorio Interviniente		GEMA S.R.L.		
Certificado de habilitación N°		105		
Nº Certificado de Cadena de Custodia		0000672115		
Fecha de Extracción de la Muestra		22/07/2021		
Fecha de Recepción de la Muestra		22/07/2021		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS				
CUIT	30-68408262/7	Razón Social	VETIFARMA S.A.	
Id Estab	00024391	Estab/Planta	FORMULACION DE PELLETS	
Dirección	Calle: 518 Nro: S/N			
Localidad	ABASTO		Código Postal	1903
Partido	LA PLATA		Telefono/Fax	02214915500/02214915500
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Líquida	X	Sólida/Semisólida		Aire
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites
Conservación de la muestra	FRIO			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA				
FREATIMETRO 2				
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS				
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
COLIFORMES TOTALES	30 NMP/100ml	SM 9221 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	2.2 NMP/100ml	
ESCHERICHIA COLI	Ausencia	SM 9221 F - STANDARD METHODS 20TH ED.	Ausencia/Presencia	
PSEUDOMONA AERUGINOSA	Ausencia	SM 9213 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	Ausencia/Presencia	
BACTERIAS AEROBIAS MESÓFILOS TOTALES	2100 UFC/ml	SM 9215 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	1 UFC/ml	
TURBIEDAD	No detectado	SM 2130 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.5 UNT	
COLOR	3 U Pt-Co	SM 2120 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	1 U Pt-Co	
pH	7.03 UpH	SM 4500 H+ B - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.1 UpH	
SOLIDOS TOTALES DISUELtos SECADOS A 180 °C	398 mg/l	SM 2540 C - STANDARD METHODS 20TH ED.	1 mg/l	
ALCALINIDAD TOTAL	540 mg/l	SM 2320 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	1.3 mg/l	
DUREZA TOTAL	262 mg/l	SM 2340 C - STANDARD METHODS 20TH ED.	1 mg/l	
CLORUROS	6.81 mg/l	SM 4500 CL ~ B - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.4 mg/l	
SULFATOS	17.8 mg/l	SM 4500 SO4~2 E - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.5 mg/l	
HIERRO TOTAL	No detectado	EPA 7380 (SW 846 - CH 3.3)	0.01 mg/l	
Manganeso Total	No detectado	EPA 7460 (SW 846 - CH 3.3)	0.01 mg/l	
AMONIO	0.12 mg/l	SM 4500 NH3 D- STANDARD METHODS 20TH ED.	0.01 mg/l	

ANEXO "V"

NITRATOS	1.36 mg/l	SM 4500 NO3~ E - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.01 mg/l			
NITRITOS	0.2 mg/l	SM 4500 NO2~ B - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.01 mg/l			
FLUORURO TOTAL	No detectado	SM 4500 F~ B/D - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.05 mg/l			
FOSFORO TOTAL	No detectado	SM 4500 P B/E - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.01 mg/l			
INSTRUMENTAL UTILIZADO						
Nombre		Marca/Modelo		Nº serie		
Espectrofotómetro UV-Visible		SHIMADZU 2101-PC		29K00220		
Turbidímetro		Thermo Orion Aquafast II		-----		
Analizador de pH/ISE/Cond/OD		Thermo Orion Star 5		008325		
Estufa de cultivo		ORL -----		-----		
CROMATOGRAFO IONICO		SHIMADZU PROMINENCE		C21345202784		
Espectrofotómetro Absorción Atómica		SHIMADZU AA-7000		A30664901390		
DESTILADOR KJELDAHL SEMI-AUTOMATICO		BIOTEC Z-100		SERIE 3A		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS						
OBSERVACIONES						
-						
FIRMAS RESPONSABLES						
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico				

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				Nº: 0000672114							
Fecha de Expedición		21/07/2021									
Laboratorio Interviniente		GEMA S.R.L.									
Certificado de habilitación Nº		105									
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS											
CUIT	30-68408262/7	Razón Social	VETIFARMA S.A.								
Id Estab	00024391	Estab/Planta	FORMULACION DE PELLETS								
Dirección	Calle: 518 Nro: S/N										
Localidad	ABASTO			Código Postal	1903						
Partido	LA PLATA			Telefono/Fax	02214915500/02214915500						
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA											
Apellido y Nombre	CLAUSI NICOLAS			DNI	35609357	Firma					
Título Habilitante	tec sup en seg e higiene en el trabajo .			Matrícula Provincial o Registro Habilitante							
Apellido y Nombre	GUZMAN EMILIANO GASTON			DNI	31462206	Firma					
Título Habilitante	Tec. Sup. en Seg., Hig. y Control Amb. Ind.			Matrícula Provincial o Registro Habilitante							
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA			MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)								
Fecha de Extracción de la Muestra	22/07/2021	Hora Inicial	10:00	Líquida	X	Sólida/Semisolida		Aire			
		Hora Final	12:00	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites			
LUGAR DE EXTRACCIÓN											
Coordenadas	Latitud 35° 0' 21.3" S - Longitud 58° 6' 43.3" O										
Denominación	FREATIMETRO 1										
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO											
Líquidas	Efluente	Tipo de Camara		Caudal m3	Subterránea	Nivel Freático	Superficial	Residuo			
	SI	NO			SI	NO	9.56	SI	NO	SI	NO
	Aspecto										
PARÁMETROS A MUESTREAR											
Analito			Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	Precinto N/Rótulo		
COLIFORMES TOTALES			SM 9060 A B - STANDARD METHODS 20TH ED.			ENVASE ESTERIL		250 CC	-		
ESCHERICHIA COLI			SM 9060 A B - STANDARD METHODS 20TH ED.			ENVASE ESTERIL		250 CC	-		
PSEUDOMONA AERUGINOSA			SM 9060 A B - STANDARD METHODS 20TH ED.			ENVASE ESTERIL		250 CC	-		
BACTERIAS AEROBIAS MESÓFILAS TOTALES			SM 9060 A B - STANDARD METHODS 20TH ED.			ENVASE ESTERIL		250 CC	-		
TURBIEDAD			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
COLOR			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
pH			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
SOLIDOS TOTALES DISUELtos SECADOS A 180 °C			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
ALCALINIDAD TOTAL			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
DUREZA TOTAL			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
CLORUROS			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
SULFATOS			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
HIERRO TOTAL			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		
Manganese Total			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-		

ANEXO "IV"

AMONIO	SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.	BOTELLA DE VIDRIO	1 LITRO	-
NITRATOS	SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.	BOTELLA DE VIDRIO	1 LITRO	-
NITRITOS	SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.	BOTELLA DE VIDRIO	1 LITRO	-
FLUORURO TOTAL	SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.	BOTELLA DE VIDRIO	1 LITRO	-
FOSFORO TOTAL	SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.	BOTELLA DE VIDRIO	1 LITRO	-

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	Nº serie
Envase de vidrio	N/A N/A	N/A
Bailer de 1 litro	N/A N/A	N/A
Envase esterilizado	N/A N/A	N/A

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio

Recepción de la muestra en el laboratorio	Fecha	Hora	Temperatura
	22/07/2021	13:00	4

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				Nº: 0000578208
Fecha de Expedición		12/01/2022		
Laboratorio Interviniente		GEMA S.R.L.		
Certificado de habilitación N°		105		
Nº Certificado de Cadena de Custodia		0000672114		
Fecha de Extracción de la Muestra		22/07/2021		
Fecha de Recepción de la Muestra		22/07/2021		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS				
CUIT	30-68408262/7	Razón Social	VETIFARMA S.A.	
Id Estab	00024391	Estab/Planta	FORMULACION DE PELLETS	
Dirección	Calle: 518 Nro: S/N			
Localidad	ABASTO		Código Postal	1903
Partido	LA PLATA		Telefono/Fax	02214915500/02214915500
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Líquida	X	Sólida/Semisolida		Aire
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites
Conservación de la muestra	FRIO			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA				
FREATIMETRO 1				
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS				
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
COLIFORMES TOTALES	No detectado	SM 9221 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	2.2 NMP/100ml	
ESCHERICHIA COLI	Ausencia	SM 9221 F - STANDARD METHODS 20TH ED.	Ausencia/Presencia	
PSEUDOMONA AERUGINOSA	Ausencia	SM 9213 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	Ausencia/Presencia	
BACTERIAS AEROBIAS MESÓFIAS TOTALES	1555 UFC/ml	SM 9215 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	1 UFC/ml	
TURBIEDAD	No detectado	SM 2130 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.5 UNT	
COLOR	3 U Pt-Co	SM 2120 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	1 U Pt-Co	
pH	6.97 UpH	SM 4500 H+ B - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.1 UpH	
SOLIDOS TOTALES DISUELtos SECADOS A 180 °C	348 mg/l	SM 2540 C - STANDARD METHODS 20TH ED.	1 mg/l	
ALCALINIDAD TOTAL	460 mg/l	SM 2320 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	1.3 mg/l	
DUREZA TOTAL	340 mg/l	SM 2340 C - STANDARD METHODS 20TH ED.	1 mg/l	
CLORUROS	8.32 mg/l	SM 4500 CL ~ B - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.4 mg/l	
SULFATOS	22.1 mg/l	SM 4500 SO4~2 E - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.5 mg/l	
HIERRO TOTAL	No detectado	EPA 7380 (SW 846 - CH 3.3)	0.01 mg/l	
Manganeso Total	No detectado	EPA 7460 (SW 846 - CH 3.3)	0.01 mg/l	
AMONIO	0.08 mg/l	SM 4500 NH3 D- STANDARD METHODS 20TH ED.	0.01 mg/l	

ANEXO "V"

NITRATOS	2.44 mg/l	SM 4500 NO3~ E - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.01 mg/l			
NITRITOS	0.3 mg/l	SM 4500 NO2~ B - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.01 mg/l			
FLUORURO TOTAL	No detectado	SM 4500 F~ B/D - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.05 mg/l			
FOSFORO TOTAL	No detectado	SM 4500 P B/E - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.01 mg/l			
INSTRUMENTAL UTILIZADO						
Nombre		Marca/Modelo		Nº serie		
Espectrofotómetro UV-Visible		SHIMADZU 2101-PC		29K00220		
Turbidímetro		Thermo Orion Aquafast II		-----		
Analizador de pH/ISE/Cond/OD		Thermo Orion Star 5		008325		
Estufa de cultivo		ORL -----		-----		
CROMATOGRAFO IONICO		SHIMADZU PROMINENCE		C21345202784		
Espectrofotómetro Absorción Atómica		SHIMADZU AA-7000		A30664901390		
DESTILADOR KJELDAHL SEMI-AUTOMATICO		BIOTEC Z-100		SERIE 3A		
RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS						
OBSERVACIONES						
-						
FIRMAS RESPONSABLES						
Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo		Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico				

ANEXO "IV"

CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA				Nº: 0000672112					
Fecha de Expedición		21/07/2021							
Laboratorio Interviniente		GEMA S.R.L.							
Certificado de habilitación Nº		105							
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS									
CUIT	30-68408262/7	Razón Social	VETIFARMA S.A.						
Id Estab	00024391	Estab/Planta	FORMULACION DE PELLETS						
Dirección	Calle: 518 Nro: S/N								
Localidad	ABASTO			Código Postal	1903				
Partido	LA PLATA			Telefono/Fax	02214915500/02214915500				
PERSONAL RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA									
Apellido y Nombre	CLAUSI NICOLAS			DNI	35609357	Firma			
Título Habilitante	tec sup en seg e higiene en el trabajo .			Matrícula Provincial o Registro Habilitante					
Apellido y Nombre	GUZMAN EMILIANO GASTON			DNI	31462206	Firma			
Título Habilitante	Tec. Sup. en Seg., Hig. y Control Amb. Ind.			Matrícula Provincial o Registro Habilitante					
EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA			MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)						
Fecha de Extracción de la Muestra	22/07/2021	Hora Inicial	10:00	Líquida	X	Sólida/Semisolida		Aire	
		Hora Final	12:00	Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites	
LUGAR DE EXTRACCIÓN									
Coordenadas	Latitud 35° 0' 20.6" S - Longitud 58° 6' 42.9" O								
Denominación	POZO 1 - BAÑO								
DETALLES DEL DUCTO O CUERPO MUESTREADO									
Líquidas	Efluente	Tipo de Camara		Caudal m3	Subterránea	Nivel Freático	Superficial	Residuo	
	SI	NO			SI	NO	-	SI	NO
	Aspecto								
PARÁMETROS A MUESTREAR									
Analito			Metodología Toma Muestra			Tipo y Material del Envase		Volumen o peso de la muestra	Precinto N/Rótulo
COLIFORMES TOTALES			SM 9060 A B - STANDARD METHODS 20TH ED.			ENVASE ESTERIL		250 CC	-
ESCHERICHIA COLI			SM 9060 A B - STANDARD METHODS 20TH ED.			ENVASE ESTERIL		250 CC	-
PSEUDOMONA AERUGINOSA			SM 9060 A B - STANDARD METHODS 20TH ED.			ENVASE ESTERIL		250 CC	-
BACTERIAS AEROBIAS MESÓFILAS TOTALES			SM 9060 A B - STANDARD METHODS 20TH ED.			ENVASE ESTERIL		250 CC	-
TURBIEDAD			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-
COLOR			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-
pH			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-
SOLIDOS TOTALES DISUELtos SECADOS A 180 °C			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-
ALCALINIDAD TOTAL			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-
DUREZA TOTAL			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-
CLORUROS			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-
SULFATOS			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-
HIERRO TOTAL			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-
Manganese Total			SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.			BOTELLA DE VIDRIO		1 LITRO	-

ANEXO "IV"

AMONIO	SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.	BOTELLA DE VIDRIO	1 LITRO	-
NITRATOS	SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.	BOTELLA DE VIDRIO	1 LITRO	-
NITRITOS	SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.	BOTELLA DE VIDRIO	1 LITRO	-
FLUORURO TOTAL	SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.	BOTELLA DE VIDRIO	1 LITRO	-
ARSENICO	SM 1060 - STANDARD METHODS 20TH ED.	BOTELLA DE VIDRIO	1 LITRO	-

INSTRUMENTAL DE MUESTREO

Nombre	Marca/Modelo	Nº serie
Envase de vidrio	N/A N/A	N/A
Envase esterilizado	N/A N/A	N/A

FIRMAS RESPONSABLES

Declaro que la toma de muestras se realizó con la empresa operando en condiciones normales

Firma de Empresa Solicitante o Responsable de presenciar la toma de muestra

Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico Firma del Propietario o apoderado del Laboratorio

Recepción de la muestra en el laboratorio	Fecha	Hora	Temperatura
	22/07/2021	13:00	4

ANEXO "V"

PROTOCOLO PARA INFORME				Nº: 0000578207
Fecha de Expedición		12/01/2022		
Laboratorio Interviniente		GEMA S.R.L.		
Certificado de habilitación N°		105		
Nº Certificado de Cadena de Custodia		0000672112		
Fecha de Extracción de la Muestra		22/07/2021		
Fecha de Recepción de la Muestra		22/07/2021		
DATOS DEL SOLICITANTE DEL ANALISIS				
CUIT	30-68408262/7	Razón Social	VETIFARMA S.A.	
Id Estab	00024391	Estab/Planta	FORMULACION DE PELLETS	
Dirección	Calle: 518 Nro: S/N			
Localidad	ABASTO		Código Postal	1903
Partido	LA PLATA		Telefono/Fax	02214915500/02214915500
MATRIZ (MARCAR LO QUE CORRESPONDE)				
Líquida	X	Sólida/Semisolida		Aire
Emisión Gaseosa		Superficie		Aceites
Conservación de la muestra	FRIO			
DENOMINACIÓN DE LA MUESTRA				
POZO 1 - BAÑO				
RESULTADOS ANALÍTICOS PROPIOS				
Analito	Resultado Analítico	Método o Técnica Analítica	Límite de Detección del Método o Técnica	Límite de Cuantificación
COLIFORMES TOTALES	30 NMP/100ml	SM 9221 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	2.2 NMP/100ml	
ESCHERICHIA COLI	Ausencia	SM 9221 F - STANDARD METHODS 20TH ED.	Ausencia/Presencia	
PSEUDOMONA AERUGINOSA	Ausencia	SM 9213 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	Ausencia/Presencia	
BACTERIAS AEROBIAS MESÓFILAS TOTALES	No detectado	SM 9215 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	1 UFC/ml	
TURBIEDAD	No detectado	SM 2130 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.5 UNT	
COLOR	3 U Pt-Co	SM 2120 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	1 U Pt-Co	
pH	8.11 UpH	SM 4500 H+ B - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.1 UpH	
SOLIDOS TOTALES DISUELtos SECADOS A 180 °C	284 mg/l	SM 2540 C - STANDARD METHODS 20TH ED.	1 mg/l	
ALCALINIDAD TOTAL	390 mg/l	SM 2320 B - STANDARD METHODS 20TH ED.	1.3 mg/l	
DUREZA TOTAL	164 mg/l	SM 2340 C - STANDARD METHODS 20TH ED.	1 mg/l	
CLORUROS	42.7 mg/l	SM 4500 CL ~ B - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.4 mg/l	
SULFATOS	12.3 mg/l	SM 4500 SO4~2 E - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.5 mg/l	
HIERRO TOTAL	No detectado	EPA 7380 (SW 846 - CH 3.3)	0.01 mg/l	
Manganeso Total	No detectado	EPA 7460 (SW 846 - CH 3.3)	0.01 mg/l	
AMONIO	0.1 mg/l	SM 4500 NH3 D- STANDARD METHODS 20TH ED.	0.01 mg/l	

ANEXO "V"

NITRATOS	16.23 mg/l	SM 4500 NO3~ E - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.01 mg/l	
NITRITOS	No detectado	SM 4500 NO2~ B - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.01 mg/l	
FLUORURO TOTAL	No detectado	SM 4500 F~ B/D - STANDARD METHODS 20TH ED.	0.05 mg/l	
ARSENICO	34.2 ug/l	EPA 7061A (SW 846 - CH 3.3)	5 ug/l	

INSTRUMENTAL UTILIZADO

Nombre	Marca/Modelo	Nº serie
Turbidímetro	Thermo Orion Aquafast II	-----
Analizador de pH/ISE/Cond/OD	Thermo Orion Star 5	008325
Estufa de cultivo	ORL -----	-----
CROMATOGRAFO IONICO	SHIMADZU PROMINENCE	C21345202784
Especrofotómetro Absorción Atómica	SHIMADZU AA-7000	A30664901390
DESTILADOR KJELDAHL SEMI-AUTOMATICO	BIOTEC Z-100	SERIE 3A

RESULTADOS ANALÍTICOS DERIVADOS PARA SU ANÁLISIS**OBSERVACIONES**

-

FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello del Prof. o Técnico a cargo del Ensayo	Firma y Sello Director Técnico o Co Director Técnico o Apoderado o Resp. Técnico
--	--

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ASESORAMIENTO SOBRE
PREVENCION DE INCENDIOS
Ley 10.827

Nro. Expediente: **676/2021**

Fecha: 02-08-2021

Empresa / Apellido y Nombre/s: ELUCHANS RUBEN FERNANDO.-

Domicilio del Establecimiento: CALLE 519 E/ 233 Y 237.-

Rubro: FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS.-

Solicito:

Asesoramiento / Inspección sobre prevención de Incendios

Motivo: MANTENIMIENTO

Ref. Expte: 299/19

Horario de Inspección: 09:00 A 18:00HS Teléfono:



Ernesto Emmanuel
Husain Emmanuel

FIRMA Y ACLARACION

Funcionario que realizó la Inspección: **COMISARIO INSPECTOR HUSAIN ERNESTO**

Observaciones: **(VER ACTA ADJUNTA)**

.....
.....
.....
.....
.....



La Plata, 02 de AGOSTO de 2021.-

AL SR. JEFE.
OFICINA DE PREVENCIÓN SINIESTRAL.
DIRECCIÓN DE BOMBEROS.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud. en calidad de titular, responsable del establecimiento a nombre de **"ELUCHANS RUBEN FERNANDO"** de rubro **(FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS)** el cual se ubica en calle 519 E/ 233 Y 237 de la localidad de La Plata, partido del mismo nombre, a los efectos de solicitarle el MANTENIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL que se requiere para el normal funcionamiento del comercio mencionado.-

Es cuanto debo solicitar al respecto.

Saludando a Ud. Muy Atte.-

X Hernandez Emmanuel

Apellido y Nombre

X 33193519

DNI.

X Etapa n° 467

Domicilio

X 221 625 9963

Teléfono

TARJETA USUARIO



TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
4752	1.990	MES 10-25	10 kg	CO2
Nombre del Recargador:	Registro Recargador:	Registro Comprobador:		

Battafuegos 346 346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10 21



SERIE N°

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASEABLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA, POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIGIRSE A LA CALLE 12 880, BS TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO
TELEFONO 0800-222-1332 - www.opds.gob.gov.ar

COMPROBADO EN

TARJETA USUARIO



TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
19698	2005	MES 10-25	5 kg	ABC
Nombre del Recargador:	Registro Recargador:	Registro Comprobador:		

Battafuegos 346 346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10 21



SERIE N°

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASEABLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA, POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIGIRSE A LA CALLE 12 880, BS TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO
TELEFONO 0800-222-1332 - www.opds.gob.gov.ar

COMPROBADO EN

TARJETA USUARIO



TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
762692	2013	MES 10-23	5 kg	ABC
Nombre del Recargador:	Registro Recargador:	Registro Comprobador:		

Battafuegos 346 346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10 21



SERIE N°

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASEABLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA, POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIGIRSE A LA CALLE 12 880, BS TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO
TELEFONO 0800-222-1332 - www.opds.gob.gov.ar

COMPROBADO EN

TARJETA USUARIO

TARJETA USUARIO



TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
73620	2.006	MES 10-21	5 kg	CO2
Nombre del Recargador:	Registro Recargador:	Registro Comprobador:		

Battafuegos 346 346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10 21



EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASEABLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA, POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIGIRSE A LA CALLE 12 880, BS TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO
TELEFONO 0800-222-1332 - www.opds.gob.gov.ar

COMPROBADO EN

TARJETA USUARIO



TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
806643	2016	MES 10-21	5 kg	ABC
Nombre del Recargador:	Registro Recargador:	Registro Comprobador:		

Battafuegos 346 346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10 21



EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASEABLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA, POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIGIRSE A LA CALLE 12 880, BS TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO
TELEFONO 0800-222-1332 - www.opds.gob.gov.ar

COMPROBADO EN

TARJETA USUARIO



TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
610433	2018	MES 10-23	2,5 kg	ABC
Nombre del Recargador:	Registro Recargador:	Registro Comprobador:		

Battafuegos 346 346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10 21



EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASEABLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA, POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIGIRSE A LA CALLE 12 880, BS TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO
TELEFONO 0800-222-1332 - www.opds.gob.gov.ar

TARJETA USUARIO

Sello
DPSBuenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
933004	2.006	10-21	10 kg	ABC
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comerciante		

Battafuegos 346 346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10 21

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 BIS, 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO
TELEFONO 022-422-1232 - www.opds.gba.gov.ar

CONCURRENCIA DE TAREAS

TARJETA USUARIO

Sello
DPSBuenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
1402304	2.012	10-22	10 kg	ABC
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comerciante		

Battafuegos 346 346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10 21

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 BIS, 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO
TELEFONO 022-422-1232 - www.opds.gba.gov.ar

CONCURRENCIA DE TAREAS

TARJETA USUARIO

Sello
DPSBuenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
363185	2018	10 23	1 kg	ABC
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comerciante		

Battafuegos 346 346

PROXIMA REVISION DE CARGA

VEHICULAR

DOMINIO

10 21

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 BIS, 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO
TELEFONO 022-422-1232 - www.opds.gba.gov.ar

CONCURRENCIA DE TAREAS

TARJETA USUARIO

Sello
DPSBuenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
5916	2.005	10-25	3,5 kg	CO2
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comerciante		

Battafuegos 346 346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10 21

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 BIS, 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO
TELEFONO 022-422-1232 - www.opds.gba.gov.ar

CONCURRENCIA DE TAREAS

TARJETA USUARIO

TARJETA USUARIO

Sello
DPSFOLIO
01
CLAVE DE
ACCESO
346

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
962102	2.011	10-21	10 kg	ABC
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comerciante		

Battafuegos 346 346

PROXIMA REVISION DE CARGA

Usuario: (nombre y domicilio)

10 21

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 BIS, 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO
TELEFONO 022-422-1232 - www.opds.gba.gov.ar

CONCURRENCIA DE TAREAS

TARJETA USUARIO

Sello
DPSBuenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
361735	2018	10 23	1 kg	ABC
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comerciante		

Battafuegos 346 346

PROXIMA REVISION DE CARGA

VEHICULAR

DOMINIO

10 21

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 BIS, 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO
TELEFONO 022-422-1232 - www.opds.gba.gov.ar

CONCURRENCIA DE TAREAS

TARJETA USUARIO

Sello
DPSBuenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
392802	2012	10 22	1 kg	ABC
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comerciante		

Battafuegos 346 346

PROXIMA REVISION DE CARGA

VEHICULAR

DOMINIO

10 21

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 BIS, 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO
TELEFONO 022-422-1232 - www.opds.gba.gov.ar

CONCURRENCIA DE TAREAS

TARJETA USUARIO

Sello
DPSBuenos
Aires
Provincia

TARJETA DE IDENTIFICACION Y CONTROL DE EXTINTORES

Extintor N°	Año Fabricación	Venc. PH	Capacidad	Agente extintor
4755	1.990	10-25	10 kg	CO2
Nombre del Recargador	Registro Recargador	Registro Comerciante		

Battafuegos 346 346

PROXIMA REVISION DE CARGA

VEHICULAR

DOMINIO

10 21

EL FALTANTE DEL TROQUEL DE INSPECCION NO ES PASIBLE A SANCION, SI EL VENCIMIENTO DE SU CARGA POR CONSULTAS O DENUNCIAS DIRIJASE A LA CALLE 12 BIS, 53 TORRE 2 PISO 14° LA PLATA O AL MUNICIPIO RESPECTIVO
TELEFONO 022-422-1232 - www.opds.gba.gov.ar



LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACION INTERNA

NOMBRE DEL CURSO / ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN: FUEGO, CLASIS DE FUEGO, DE EXTINGCIÓN, USO EXTINGUORES y EVACUACIÓN.



OBJETIVO: Obtener los conocimientos correspondientes

FECHA: 24/12/2020

HORARIO:

DURACION (hs):

INSTRUCTOR: HERNANDEZ EMMANUEL

ASISTENTES				Medición Efect.
NOMBRE Y APELLIDO	AREA	PUESTO	FIRMA	
1 WAZILSEW LOS	logística		Lopez	
- MARIANO ZADORA	logística		MZ	
3 Ricardo Jerez	P. 1	Supervisor	Sherry	
4 Lopez Fernando	Producción	Jefe		
5 OREA MARCEN	RCC. MAT. PRIMAS			
6 feliciano p. nelli	producción	Asist. de prod		
7 RICARDO FIGUEROA	P. 3			
8 HERMAN Agustín	PLANTA 3	operario		
9 Lescano Samuel	Planta 3	operario		
10 Carlos Costalbares	Planta 3	supervisor	Julio	
11				
12				
14				
16				
17				

Hernandez Emmanuel
TÉC. SUP. SEGURIDAD E HIGIENE
Y CONT. AMBIENTAL INDUSTRIAL
NAT CPO 7704

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACION INTERNA



DE DEL CURSO / ACTIVIDAD: CAPACITACIÓN: TIEMPO, CUENTAS DE TIEMPO, MÉTODOS ANÁLISIS, USO DE ESTÁNDARES Y EFICIENCIA
OBJETIVO: Obtener los conocimientos correspondientes

FECHA: 24/12/2020

HORARIO:

DURACION (hs):

INSTRUCTOR: Hernández Emmanuel

ASISTENTES				
NOMBRE Y APELLIDO	AREA	PUESTO	FIRMA	Medición Efect.
1 Lirio Alvaro Vega	EXPEDICIÓN	ADM.	<i>Lirio</i>	
2 Esteban Sergio	EXPEDICIÓN	CLARK	<i>Sergio</i>	
3 Lucas Martínez	EXPEDICIÓN	OPERARIO	<i>Lucas</i>	
4 Colombo Cristian	EXPEDICIÓN	ADM.	<i>Colombo</i>	
5 Contreras Damián	MICRO PESADO	VITAMINAS	<i>Damián</i>	
6 Teguia Nelson	Logística	CLARK	<i>Nelson</i>	
7 MIBROS CAJÓN	CAJÓN	BOBO	<i>MIBROS</i>	
8 Villanueva Jaziel	PRODUCCIÓN	MOLIENDA	<i>Jaziel</i>	
9 Contreras	PLANTA	PRENSA	<i>Contreras</i>	
10 Gómez Diego	Producción	SUPERVISOR	<i>Gómez</i>	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

Hernández Emmanuel
TEC. SUP. SEGURIDAD E HIGIENE
Y CONT. AMBIENTAL INDUSTRIAL
MAT CPO 7704



Calculo e Informe Técnico de Sistema de Detección y Alarma de Incendio Montado Planta Industrial de VETIFARMA S.A. Parque Industrial La Plata

Se instalará un sistema de detección y aviso de incendio que sea capaz de dar la alerta temprana ante la detección de un siniestro; y el accionamiento o detención de los dispositivos de seguridad a colocar en el edificio.

Se considerará el tipo de riesgo, superficie y uso del edificio a evaluar.

Teniendo en cuenta estos criterios se colocarán los siguientes dispositivos:

- a) Central de alarma y control para incendio de 24v con alimentación de línea independiente y autonomía de 24 Hs. por medio de baterías. 24 zonas. Capacidad de soportar 30 sensores por zona.
Comando de relay internos para accionamientos de dispositivos y salidas de sirena. Testeo de dispositivos y líneas de alimentación con aviso de falla por medio de buzzer interno
Homologación internacional para uso en este tipo de riesgo.
Cantidad a utilizar: 1 Und.
- b) Se colocará un sensor de humo del tipo fotoeléctrico con conexión a la central de alarma en cada hall de acceso, oficinas, laboratorio, y salón comedor con un área de detección de 80 m².
Cantidad a utilizar: 25 Und.
- c) Se colocará avisadores manuales de incendio en distintos sectores de la planta, como ser oficinas, depósitos y planta de producción con conexión a la central de alarma en programación de acción directa.
Cantidad a instalar: 10 Und.
- d) Se instalará Barreras Detectoras de Humo en las áreas de depósito y producción con señal directa sobre la central para un aviso temprano de incendio.
Cantidad a instalar: 3 Und.
- e) Se instalará un conjunto de sirena de aviso de evacuación de manera tal que sea audible en toda la planta.
Cantidad a instalar: 6 Und.



ADRIAN S. TULLIO

T&R ASOCIADOS



Gobierno de la Provincia de
BUENOS AIRES

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



ACTA DE MANTENIMIENTO DE FINAL DE OBRA

CORRESPONDE EXPEDIENTE Nro. 676/2021.-

Marco normativo: Higiene y seguridad en el trabajo ley 19.587 decreto 351/79. Cap. 18 Anexo VII. Ordenanza Municipal N° 10.681/10

----- En la Ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, a los 03 días del mes de Agosto del año 2021 siendo las 09:00 horas, el suscripto **Comisario Inspector Ernesto I. Husain, Jefe del Cuartel Bomberos La Plata**, me constituyo en Calle 519 e/ 233 y 237 de la Ciudad de La Plata, partido del mismo nombre, sede del establecimiento a nombre de **"ELUCHANS RUBEN FERNANDO"**, destinado al rubro **"FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS"**, quien solicita **CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO**, registrando como antecedente el Expte. N° 299/19 (corresponde Asesoramiento Técnico), permitiendo el ingreso al inmueble en el marco de la Ordenanza Municipal Nro. 10.681/10. Como consecuencia de esta verificación, al momento de la misma, se aprecia que se ha cumplimentado en forma total con los requerimientos en materia de seguridad antisiniestral, que se le indicaran en el citado expediente, razón por la cual se le extiende el presente, que tiene carácter de **CERTIFICACION DE MANTENIMIENTO DE FINAL DE OBRA EN MATERIA DE SEGURIDAD ANTISINIESTRAL**. Previa lectura de que por si da a la presente, el interesado firma al pie para constancia y de conformidad notificándose que la misma tiene **validez por (01) UN AÑO**, (a partir de la fecha) conjuntamente con el interviniante entregándosele 02 (dos) copias de la presente.

EL MANTENIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y VIGENCIA DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS TITULARES DEL ESTABLECIMIENTO, LAS CUALES SON DE VITAL IMPORTANCIA PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE LAS PERSONAS.-

Firma y Aclaración

Ernesto I. Husain
Comisario Inspector



MINISTERIO DE
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

2020 - AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



CUARTEL BOMBEROS LA PLATA, 03 DE AGOSTO DE 2021.-

-----/ Visto y atento a lo informado por el personal designado, hágase comparecer al Sr. **ELUCHANS RUBEN FERNANDO**, a los efectos de hacerle entrega del informe pertinente, efectuándolo bajo recibo.-



ERNESTO HUSAIN
COMISARIO INSPECTOR

Estudio de Carga de Fuego

Ley 19587 - Dto. 351/79, Capítulo 18.



Razón Social: **Vetifarma S.A.**

CUIT: **30-68408262-7**

Dirección: **Avenida 520 y Ruta 2 – Parque Industrial La Plata**

fecha: **26/10/2021**





ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO

Avenida 520 y Ruta 2 – Parque Industrial La Plata.

Pág. 2 de 11

OBJETIVOS

Los objetivos del presente informe son los siguientes:

- ◆ Conocer los medios de protección requeridos
- ◆ Evitar las causas desencadenantes de emergencias y minimizar sus efectos en caso de producirse una emergencia
- ◆ Salvaguardar vidas y bienes de la empresa

ALCANCE

- ◆ Planta Industrial: Sectores administrativos, depósitos de materias primas, producción, depósitos de productos terminados, Mantenimiento y pañol.

ACLARACION

Las condiciones estructurales, cantidades y materiales expuestas en este informe fueron las que se encontraban en el momento del relevamiento y confección del mismo.

CONTENIDO

El desarrollo del estudio se basó en los requerimientos legales vigentes, a saber:

- ◆ Ley 19587 - Dec. 351/79 - Capítulo 18 Anexo VII - artículos. 160 – 187

Causas

- ◆ Fuegos por cortocircuitos en instalaciones eléctricas.
- ◆ Fuegos en equipos de producción.
- ◆ Fuego por trabajos de mantenimiento en planta.

Medidas

- ◆ En el establecimiento no está permitido fumar según ley 1.799, por lo que se desestima esta causa de incendio.
- ◆ Las instalaciones eléctricas cuentan con mantenimiento preventivo por personal calificado.



Hernandez, Emmanuel
TEC. SUP. SEGURIDAD E HIGIENE
CMN



ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO

Avenida 520 y Ruta 2 – Parque Industrial La Plata.

Pág. 11 de 11

Planta Total cubierta: El empresa tiene un área de **5.156 m²** cubiertos. El total del área se subdivide en los siguientes sectores destinados a diferentes usos:

- A. Laboratorio calidad y Oficinas administrativas Planta Baja: 516 m²
- B. Depósito 1: 767 m²
- C. Producción: 1.400 m²
- D. Mantenimiento y pañol: 192 m²
- E. Depósitos de Producto Terminado: 1.786 m²
- F. Oficinas Administrativas Planta Alta: 495 m²

*Todos los sectores pertenecen al mismo sector de incendio.

Descripción de los Sectores:

Administración:

Cuenta con dos plantas en esta área, construidas con mampostería y techo de chapa, aberturas de madera con vidrio y también existen de metal, pisos de material y cerámicos, posee algunas divisiones generadas con material Durlock.

El sector posee salidas de emergencia, sistema fijo contra incendio y extintores manuales.

Producción y Depósito 1:

El sector esta desarrollado en planta baja y posee maquinaria que cuenta con varios niveles de altura, la misma no es contemplada para el presente estudio por ser de carácter incombustible.

Su construcción es en mampostería de placas de hormigón ensambladas, techos de losa de hormigón, pisos de material y aberturas de metal.

El sector cuenta con salida de emergencia, sistema fijo contra incendio y extintores manuales.

Mantenimiento y pañol:

El sector esta desarrollado en planta baja y posee un entrepiso.

Su construcción es en mampostería, techos de chapa, pisos de material y aberturas de metal.

El sector cuenta con salida de emergencia, sistema fijo contra incendio y extintores manuales.



Hernandez, Emmanuel
TEC. SUP. SEGURIDAD E HIGIENE
Y CONT. AMBIENTAL INDUSTRIAL
M.M. CRPHST THIS 284 PBA



ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO

Avenida 520 y Ruta 2 – Parque Industrial La Plata.

Pág. 11 de 11

Depósito de Producto Terminado:

El sector está desarrollado en planta baja, su construcción es en mampostería de bloques y parte superior en chapa, techos de chapa, pisos de material y aberturas de metal.

El sector cuenta con salida de emergencia, sistema fijo contra incendio y extintores manuales.

REQUERIMIENTOS EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE

Al final de este informe se detallará la cantidad mínima de matafuegos que requiere el establecimiento, considerando lo especificado en el artículo 176, que dice:

"En todos los casos deberá instalarse como mínimo un matafuego cada 200 metros cuadrados de superficie protegida. La máxima distancia a recorrer hasta el matafuego será de 20 metros para fuego clase A y 15 metros para fuego clase B".

Definición:

Sector de incendio: Local o conjunto de locales, delimitados por muros y entrepisos de resistencia al fuego acorde con el riesgo y la carga de fuego que contiene, comunicado con un medio de escape.



Hernandez, Emmanuel
TEC. SUP. SEGURIDAD E HIGIENE
Y CONT. AMBIENTAL INDUSTRIAL
M.M. CRHST THIS 284 PBA



ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO

Avenida 520 y Ruta 2 – Parque Industrial La Plata.

Pág. 11 de 11

Detalle Carga de Fuego

Análisis de Carga de Fuego				
Sector	Objeto	Peso (Kg)	Poder Calorífico (Cal/Kg)	Total de Calorías
1. Planta Industrial	Papel	720	4.000	2.880.000
	Cartón	1.130	4.000	4.520.000
	Plásticos (equipamiento)	800	10.000	8.000.000
	Maderas (escritorios, armarios, cajoneras, estanterías)	86.800	4.400	381.920.000
	Tela (sillas de escritorio)	100	4.985	498.500
	Aceite	320	9.790	3.132.800
	Gas Oil	400	10.630	4.252.000
	Grasas	225	9.500	2.137.500
	Pinturas (sintéticas)	90	6.000	540.000
	Acetileno	30	11.600	348.000
	Nylon	900	7.390	6.651.000
	Goma	200	7.480	1.496.000
			Total	416.375.800



Hernandez, Emmanuel
TEC. SUP. SEGURIDAD E HIGIENE
Y CONT. AMBIENTAL INDUSTRIAL
M.M. CRPHST THIS 284 PBA



ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO

Avenida 520 y Ruta 2 – Parque Industrial La Plata.

Pág. 11 de 11

1. A continuación se analiza la carga de fuego total:

El peso de la madera equivalente que desarrolla la misma cantidad de calor que la carga combustible considerada será:

Pm: Sumatoria total de calorías / 4400 Cal/Kg.

Superficie del establecimiento (m²)

5.156

Pm: 94.630,90 Kg.

La carga de fuego resultante será:

Qf: Pm (peso equivalente de madera) / S (superficie del local)

Qf: 18,35 Kg. / m²

La carga de fuego resultante para el establecimiento es de:

18,35 Kg. / m²

Potencial extintor requerido según carga de fuego:

Carga de Fuego	Tipo de Riesgo	Potencial Extintor	Resistencia al Fuego Requerida
Desde 16 hasta 30 Kg/m ²	Riesgo 3	2 A 6 B	F 60



Hernandez, Emmanuel
TEC. SUP. SEGURIDAD E HIGIENE
Y CONT. AMBIENTAL INDUSTRIAL
M.M. CRHSTT HIS 284 PBA



ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO

Avenida 520 y Ruta 2 – Parque Industrial La Plata.

Pág. 11 de 11

Potencial extintor existente:

Tipo de Extinguidor	Cantidad	Potencial Extintor total
A 10 L.	2	Sin Detalle de Georgia
AB 25 Kg.	1	Sin Detalle de Georgia
ABC 5 Kg.	11	66 A - 440 BC
ABC 10 Kg.	10	60 A – 600 BC
ABC 25 Kg.	1	Sin Detalle de Georgia
BC 3,5 Kg.	4	12 BC
BC 7 Kg.	2	10 BC
TOTAL EXTINTORES	31	TOTAL POTENCIAL EXTINTOR

Cantidad de extintores mínimos necesarios:

$$\text{Cantidad de Extintores} = \frac{\text{Superficie del sector}}{200 \text{ m}^2} = 25,78 \longrightarrow 26$$

De acuerdo con la tabla anterior se concluye que el potencial extintor existente cumple con lo exigido por la legislación vigente.

Independientemente de la cantidad se tendrá que respetar las distancias entre cada uno siendo lo exigido:



Hernández Emmanuel
TÉCNICO EN
SEGURIDAD E HIGIENE
Y CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL
Núm. CRHST THS 284 PBA



ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO

Avenida 520 y Ruta 2 – Parque Industrial La Plata.

Pág. 11 de 11

Distancia de 20 metros para fuegos de clase A

Distancia de 15 metros para fuegos de clase B

Sistema Fijo de Lucha Contra Incendio:

Las instalaciones cuentan con un sistema fijo de lucha contra incendio con nichos hidrantes distribuidos estratégicamente en toda la planta productiva, sector de oficinas y depósitos para cubrir el riesgo de incendio.

El sistema fijo cuanta con una bomba Jockey y dos Electrobombas, las cuales están alimentadas por un tanque de reserva de 30.000 litros.

FACTOR DE OCUPACION Y UNIDADES DE ANCHO DE SALIDA

Para el cálculo del factor de ocupación se aplicó el Anexo VII del Dec. 351/79 obteniendo lo siguiente:

Utilizamos la tabla indicada en el punto 3.1.2 del Anexo VII tomando como uso al punto g) Edificios industriales, el numero de ocupantes será declarado por el propietario, en su defecto será $X = 16 \text{ m}^2$

Se utiliza para el siguiente cálculo la superficie libre para transito y permanencia de personas en el inmueble que es de 2.062 m^2

F_o = Factor de ocupación según uso

A = m^2 del local analizado

X = Obtenido por tabla

$$\mathbf{F_o = A / X =}$$

Factor de ocupación total: $2.062 \text{ m}^2 / 16 \text{ m}^2 = 128,9 \text{ p}$

La ocupación máxima permitida es de 129 personas dentro del inmueble



Hernandez, Emmanuel
TEC. SUP. SEGURIDAD E HIGIENE
Y CONT. AMBIENTAL INDUSTRIAL
M.M. CRPHST THIS 284 PBA



ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO

Avenida 520 y Ruta 2 – Parque Industrial La Plata.

Pág. 11 de 11

Unidades de ancho de salida:

Aplicando la fórmula indicada en el Anexo VII obtenemos lo siguiente:

$$n = N / 100$$

$n = \text{Nº de anchos de salida}$

$N = \text{Nº total de personas a ser evacuadas (calculado en base a } F_o)$

Total $n = N / 100 = 129 / 100 = 1,28 =$ (2 unidades de ancho de salida)

Con este valor cotejamos en la tabla de Ancho mínimo permitido del Anexo VII obteniendo lo siguiente:

2 UAS: 1.10 m

El establecimiento cuenta con 4 medio de salida, de esta forma el mismo cumple con la reglamentación del presente capítulo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo expuesto anteriormente en el cálculo de la carga de fuego, surge que el potencial extintor existente en el establecimiento es acorde al riesgo.

Análisis de las Condiciones

USOS		CONDICIONES							
	Riesgo	Situación	Construcción			Extinción			
Industria	3	S2	C1	C3		E3	E11	E12	E13
		Cumple	N/A	*		Cumple	N/A	*	Cumple



Hernandez, Emmanuel
TEC. SUP. SEGURIDAD E HIGIENE
Y CONT. AMBIENTAL INDUSTRIAL
M.M. CRPHST THIS 284 PBA



ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO

Avenida 520 y Ruta 2 – Parque Industrial La Plata.

Pág. 11 de 11

C1: No Aplica. Las cajas de ascensores y montacargas estarán limitadas por muros de resistencia al fuego, del mismo rango que el exigido para los muros, y serán de doble contacto y estarán provistas de cierre automático.

El inmueble no posee Ascensores ni montacargas.

* **C3: No Aplica.** Los sectores de incendio deberán tener una superficie de piso no mayor de 1.000 m². Si la superficie es superior a 1.000 m², deben efectuarse subdivisiones con muros cortafuego de modo tal que los nuevos ambientes no excedan el área antedicha.

En lugar de la interposición de muros cortafuego, podrá protegerse toda el área con rociadores automáticos para superficies de piso cubiertas que no superen los 2.000 m².

El inmueble cuenta con Asesoramiento Antisiniestral de Bomberos de la Policía de Buenos Aires en el cual no se solicitan rociadores para cubrir el riesgo en el área.

E11: Cumple: Cuando el edificio conste de piso bajo y más de 2 pisos altos y además tenga una superficie de piso que sumada exceda los 900 m² contará con avisadores automáticos y/o detectores de incendio.

El inmueble posee detectores de incendio y pulsadores manuales.

E12: No aplica. Cuando el edificio conste de piso bajo y más de dos pisos altos y además tenga una superficie de piso que acumulada exceda los 900 m², contará con rociadores automáticos.

El inmueble cuenta con Asesoramiento Antisiniestral de Bomberos de la Policía de Buenos Aires en el cual no se solicitan rociadores para cubrir el riesgo en el área.

E13: Cumple. En los locales que requieran esta Condición, con superficie mayor de 100 m², la estiba distará 1 m. de ejes divisorios. Cuando la superficie excede de 250 m², habrá camino de ronda, a lo largo de todos los muros y entre estibas. Ninguna estiba ocupará más de 200 m² de solado y su altura máxima permitirá una separación respecto del artefacto lumínico ubicado en la perpendicular de la estiba no inferior a 0,25 m.



Hernandez, Emmanuel
TEC. SUP. SEGURIDAD E HIGIENE
Y CONT. AMBIENTAL INDUSTRIAL
M.M. CRHST THIS 284 PBA



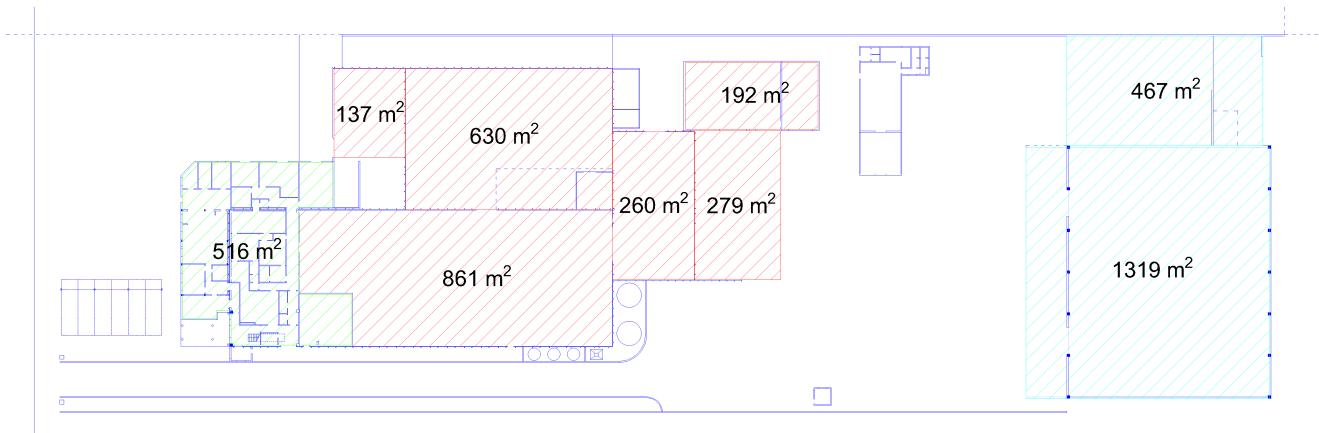
ESTUDIO DE CARGA DE FUEGO

Avenida 520 y Ruta 2 – Parque Industrial La Plata.

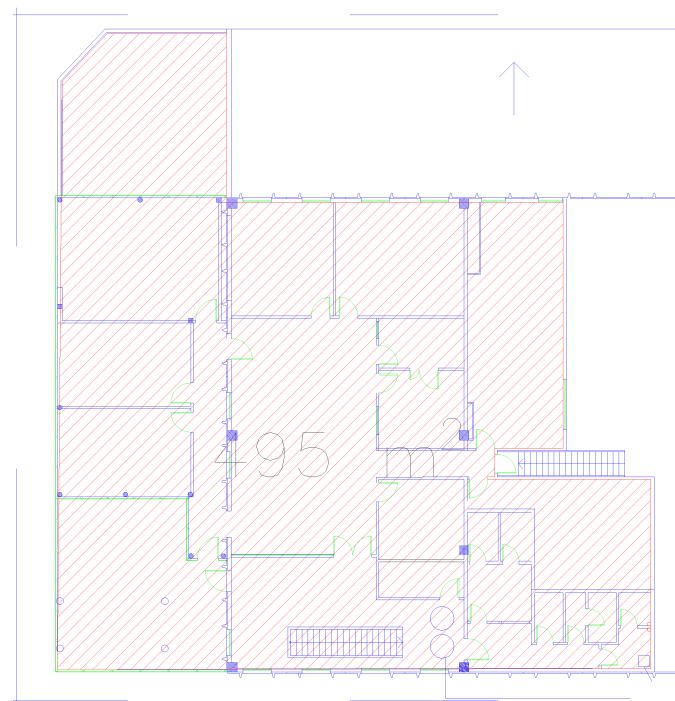
Pág. 11 de 11

Croquis de Planta:

Planta Baja:



Planta Alta:



Hernandez Emmanuel
TEC. SUP. SEGURIDAD E HIGIENE
Y CONT. AMBIENTAL INDUSTRIAL
M.M. CPHST THS 284 PBA



CERTIFICADO DE ENCOMIENDA - DOCUMENTO Nº: 000000531

El CPSHT certifica que el profesional está inscripto y con incumbencias para ejercer el trabajo que a continuación se describe.

Apellido y Nombres: Hernandez, Emmanuel

CUIT/CUIL Nº: 20331935493

Dirección electrónica: ehernandez@sosma.com.ar

Con título de: Técnico Superior en Seguridad, Higiene y Control Ambiental Industrial

Entidad: INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR MONSEÑOR LODIGIANI

Res. Ministerial: R.M./931/95



Matrícula CPHST Nº: THS-000284 PBA

Vigencia desde: 12/07/2021

Hasta: 31/12/2021

A solicitud del profesional se extiende el certificado de trabajo profesional a ser presentado ante:

O.P.D.S. (Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible)

Función técnica: Trabajo completo

Relación laboral: Profesional Independiente

Trabajo realizado: Estudio de carga de fuego (Dec. 351/1979).

Fecha del trabajo realizado: 26/10/2021

Comitente

Razón Social: Vetifarma SA

CUIT/CUIL: 30684082627

Calle: Avenida 520 y Ruta 2

Número: Parque Industrial La Plata

Localidad: La Plata

Partido: La Plata

Lugar y fecha de emisión: Provincia de Buenos Aires 26/10/2021

Libre de deuda: Al día de la fecha el Profesional no posee deudas con el Colegio de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Certificado de Ética

Al día de la fecha el Profesional no posee sanciones ni inhabilitaciones según el Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Profesionales de la Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Código de Ética reglamentado por Ley 15.105



Lic. Lorenzo Gomez
Pte. Consejo Directivo Provincial





PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

**Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata
Buenos Aires.**

JULIO

AÑO 2021



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 2 de 11

Rubro / Actividad: 108000 (F-883) – Elaboración de Alimentos Preparados para Animales

Razón Social: VETIFARMA S.A.

Cuit: 30-68408262-7.

Dirección del Establecimiento: Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Buenos Aires. -

Horario de Funcionamiento: 06:00 a.m. a 19:00 p.m.-

DATOS DEL PROFESIONAL

Nombre y Apellido: DIEGO NICOLAS GUZMAN.

Matrícula Profesional: CPQ N° 8119. -

Teléfono: 0221 – 3549445. -

Mail: guzman@sosma.com.ar.-

Domicilio Particular: Calle 141 N° 1518 La Plata, Buenos Aires.

Guzmán Diego
Lic. en Higiene y seguridad
en el trabajo
Mat. CPQ 8119



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 3 de 11

INDICE

1. OBJETIVO
2. MEMORIA DESCRIPTIVA
3. GENERALIDADES
4. ROLES DE EVACUACIÓN
5. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN
6. ALERTA DE EVACUACIÓN
7. EXTINCIÓN DE INCENDIOS
8. PUNTO DE ENCUENTRO
9. TELEFONOS UTILES
10. RECOMENDACIONES



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 4 de 11

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos a cumplir por todo el personal que se encuentre dentro de **VETIFARMA S.A.** en caso de ser necesario efectuar una evacuación de emergencia, en el establecimiento, sito en Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Buenos Aires.

Este procedimiento es aplicable a todo el personal que se encuentre dentro del establecimiento las 24 Hs.

2. MEMORIA DESCRIPTIVA

El establecimiento es un fabrica de alimento para animales, la cual se encuentra ubicada en el Parque Industrial de La Plata.

El inmueble cuenta con los siguientes sectores administrativo, laboratorio, comedor, vestuarios, producción y depósito de materias primas y productos terminados.

El sector administrativo se encuentra en el ingreso al predio y está distribuido entre planta baja y primer piso, el mismo cuenta con oficinas individuales y grupales con escritorios, computadoras y sillas.

El laboratorio se encuentra en la planta baja, sobre el frente del edificio principal., cuenta con sector de análisis de muestras para controles de calidad y oficinas administrativas.

Las instalaciones sanitarias se encuentran distribuidas en ambos niveles del establecimiento.

El comedor se encuentra fuera del edificio principal, el mismo posee bancos y mesas de madera, baños y sector de cocina.

El depósito de materias primas se encuentra en el edificio principal, próximo al sector de producción, donde están instaladas las Líneas 1, 2, 6 y 7.

El depósito de productos terminados se encuentra fuera del edificio principal, desde este se procede a la carga de los camiones para el despacho de los pedidos.

La cartelería e iluminación de emergencias se encuentran distribuidas estratégicamente en los diferentes sectores, al igual que los extintores portátiles ubicados de acuerdo con el tipo de fuego.



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 5 de 11

La cantidad de extintores, hidrantes, luces de emergencia, como así también la cartelería colocada en planta cumple con el Asesoramiento Técnico de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires Exp: 299/2019 y Final de Obra Exp: 359/2019.

3. GENERALIDADES

En líneas generales, el objetivo del presente **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN** es evitar la muerte o lesiones de las personas que ocupan las instalaciones y reducir al mínimo los daños a dicha edificación y a los bienes que en ella se encuentren, en caso de un accidente y/o incidente natural o provocado.

Esto será posible mediante la asignación de tareas y responsabilidades específicas a cada una de las personas directrices del plan, como así también al personal que pudiera encontrarse dentro de las instalaciones.

Muchas personas no consideran que el fuego pueda ser una grave amenaza personal; Aunque tengan conciencia de que el peligro existe, no suelen referirlo a sí misma, y raramente lo refieren a otros. Para la mayor parte de los individuos, el incendio es una posibilidad demasiado remota como para iniciar una respuesta activa. La actitud apática resultante subvierte la educación preventiva y obstruye la aplicación práctica de los conocimientos que se poseen sobre los medios de protección.

Con esos fines se ha elaborado el presente **PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN**, su aplicación permite disminuir considerablemente la probabilidad de la gestación de incendios y las perdidas en caso de accidentes y/o incidentes, naturales o provocados, siempre que se actúe de acuerdo con lo estipulado.

Para ello todo el personal debe conocer perfectamente estas directivas y ponerlas en práctica con la máxima eficiencia y rapidez una vez emitida la clave correspondiente.

4. ROLES DE EVACUACIÓN

- **COORDINADOR DE EVACUACIÓN:** es el máximo responsable a cargo, en casos de emergencia, tiene la responsabilidad de la **EVACUACIÓN**, siendo:

1. Intervenir y asumir el mando del personal y el control del evento en toda situación de emergencia que se produzca, priorizando la vida de las personas y los bienes del establecimiento.



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 6 de 11

2. Determinar en cada momento el nivel de alarma, tomando las decisiones de máxima responsabilidad, como EVACUACIÓN y la solicitud de ayuda externa, tales como EMERGENCIAS MÉDICAS, CUARTEL DE BOMBEROS Y POLICÍA.

3. Coordinar la actuación de todos los recursos, tanto internos como externos, con el fin de minimizar los daños producidos por el incidente.

4. Dirigir las comunicaciones e intercambios de información con las autoridades actuantes.

• **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN:** Estará formado por el personal debidamente capacitados, prestarán asistencia de acuerdo con el tipo y característica de la emergencia, actuando en todos los casos con criterio y sin poner en riesgo su integridad física, facilitando en todo momento la actuación de Bomberos de la zona:

1. Reciben del COORDINADOR DE EVACUACION las ordenes de comunicación internas y/o externas para transmitirlas por: **EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDO PARA LA EVACUACIÓN;** y externas vía telefónica con los servicios correspondientes a cada emergencia, EMERGENCIAS MEDICAS, BOMBEROS Y POLICIA.
2. Será la función específica la interrupción de suministros energético y el gaseoso. Se deberá poseer las correspondientes capacitaciones para realizar de forma segura y efectiva los cortes antes mencionados. Una vez realizados dichos cortes se unirán al resto del personal en el punto de encuentro.

• **LÍDERES DE EVACUACIÓN:** Está conformado por personal de distintas áreas debidamente capacitados. Su función será lograr la **EVACUACIÓN** del Sector, orientando y acompañando a los presentes en el establecimiento, en forma ordenada y sin pánico hacia las salidas de emergencia, asegurarse que todos hayan abandonado su lugar y concurran al **PUNTO DE ENCUENTRO**.

5. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN

Es la acción de desalojar un local en el que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia.

El COORDINADOR DE EVACUACIÓN, es el máximo responsable a cargo del establecimiento, en casos de emergencia tiene la responsabilidad de la **EVACUACIÓN**,

Al efectuar el llamado y/o la alarma POR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDO, los integrantes del **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN** concurrirán prontamente al lugar del suceso; debiendo efectuar rápidamente un reconocimiento de éste, con el fin de determinar las acciones a seguir, las que se cumplimentarán de acuerdo con la capacitación recibida.

A) Efectuar un rápido reconocimiento del lugar del siniestro y las inmediaciones, con el fin de detectar los materiales que están ardiendo y aquellos que por sus condiciones pueden llegar a representar un peligro. Esto servirá para determinar



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 7 de 11

los puntos de ataque, el material de extinción a utilizar, las vías de aproximación más favorables para acercarse al máximo al sector de origen del fuego para extinguirlo.

B) Se despejará la zona circundante al siniestro, de elementos que puedan favorecer la propagación de las llamas o puedan producir explosiones, esto teniendo en cuenta de no obstaculizar las maniobras de extinción como así también de evacuación y/o escape.

C) En todo momento se deberán cumplir las órdenes del **COORDINADOR DE EVACUACIÓN**. Una vez que se produzca la presencia de los bomberos de la zona, se deberá colaborar en lo que estos soliciten, tratando de no obstaculizar su tarea.

D) En los casos que se deba utilizar agua para la extinción del fuego (nunca utilizarla en incendios de origen eléctrico o en derrames de combustibles líquidos)

E) Las personas que formen parte del **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN** serán quienes indiquen, los elementos de extinción a utilizar: en el caso del establecimiento el mismo cuenta con extintores del tipo ABC o BC y Red de Hidrantes.

F) El flujo de agua deberá dirigirse desde una distancia segura hacia el fuego, utilizando para ello un chorro pulverizado, especialmente indicado para espacios confinados aprovechando al máximo el poder de enfriamiento y sofocación.

G) El **COORDINADOR DE EVACUACIÓN**, será quien decida si se debe llamar a los bomberos y/o ordenar la evacuación.

AL DETECTARSE UN PRINCIPIO DE INCENDIO TODO EL PERSONAL DEBERÁ INFORMAR EN FORMA INMEDIATA AL COORDINADOR DE EVACUACIÓN, QUIEN DISPONDRÁ DEL GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN PARA EL CONTROL DE INCENDIO, QUIENES COMENZARÁN CON LAS TAREAS DE EXTINCION.

6. ALERTA DE EVACUACIÓN

Ante una situación de emergencia o siniestro que pueda poner en peligro la vida y/o integridad física de los presentes, el **COORDINADOR DE EVACUACIÓN**, decidirá la **EVACUACIÓN** del sector, procediendo para ello a convocar a los **LIDERES DE EVACUACIÓN**, con el fin de que los mismos procedan a ocupar sus respectivos roles en la maniobra de escape.

AL DETERMINARSE LA EVACUACIÓN SE ACTUARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

Una vez recibida la orden de **EVACUACIÓN**, por parte del **COORDINADOR DE EVACUACIÓN**. Se emitirán las siguientes directivas en la forma establecida: **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, PRESENTARSE EN SUS PUESTOS**.

Acto seguido se deberá difundir el siguiente mensaje al personal:



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 8 de 11

“ATENCIÓN POR RAZONES TECNICAS SE LES SOLICITA QUE EN FORMA ORDENADA SE DIRIJAN HACIA LA SALIDA MÁS PRÓXIMA, PRESTANDO DEBIDA ATENCIÓN A LAS INDICACIONES RECIBIDAS POR EL PERSONAL”

7. EXTINCIÓN DE INCENDIOS

AL DETECTARSE UN FOCO DE INCENDIO SE ACTUARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

Una vez recibido el evento por parte del personal o terceros. **SE EMITIRÁ POR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDO CON EL COORDINADOR DE EVACUACIÓN**, el siguiente mensaje: “**GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN, PRESENTARSE EN EL SECTOR (COMO SE LO DENOMINA AL SECTOR SINIESTRADO)**”

1. Este mensaje involucra únicamente al personal que conforma el **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN**, el resto del personal continúa con sus funciones habituales, salvo indicaciones del **COORDINADOR DE EVACUACION**.
2. El personal que integra el **GRUPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN** se abocará a la extinción del fuego.
3. El **COORDINADOR DE EVACUACION**, será quien tiene a su cargo la decisión de llamar a los bomberos y si es o no necesaria la evacuación del evento.

Reglas Generales de Ataque:

- 1) *Atacar el fuego sobre su plano.*
- 2) *Aproximarse a él lo más que sea posible.*
- 3) *Combatirlo desde el lado hacia el cual son impelidas las llamas, comenzando la extinción por lo alto de cada recinto.*
- 4) *Proteger las salidas propias del lugar siniestrado y los sitios o sectores próximos, con peligro de propagación.*
- 5) *Apagar rápidamente las partes de madera, principalmente marcos de puestas y ventanas.*
- 6) *No dirigir el chorro sobre objetos, materiales y equipos no afectados por el fuego.*



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 9 de 11

8. PUNTO DE ENCUENTRO

Finalizada la evacuación, el personal se dirigirá de inmediato en el punto de reunión, donde los líderes de evacuación procederán a verificar el total de personas evacuadas, e informarán inmediatamente las novedades al **COORDINADOR DE EVACUACIÓN**. Cualquier ausencia de un integrante, u otra persona que haga suponer que se halla dentro del predio, deberá comunicarla de inmediato.

A) Punto de Encuentro en Planta.



Guzmán Diego
Lic. en Higiene y seguridad
en el trabajo
Mat. CPQ 8119



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 10 de 11

9. TELEFONOS UTILES PARA EMERGENCIAS

BOMBEROS	100
POLICÍA	101 / 911
DEFENSA CIVIL	103
SAME – EMERGENCIAS MÉDICAS	107
ABSA	0800-999-2272
CAMUZZI	0800-666-0810
EDELAP	0800-222-3335

10. RECOMENDACIONES

- a) SEGUIR LAS INDICACIONES DEL PERSONAL CAPACITADO Y TENER CONOCIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y MEDIOS DE SALIDA.
- b) CONOZCA LOS MEDIOS DE SALIDA Y RUTAS DE ESCAPE QUE CONDUCEN AL EXTERIOR, INTERIORÍCESE DE LA UBICACIÓN Y USO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO.
- c) NO CORRA BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CAMINE RAPIDO Y EN FILA DE A UNO.
- d) NO TRANSPORTE NINGUN ELEMENTO A FIN DE NO ENTORPECER SU DESPLAZAMIENTO Y EL DE LA PERSONA QUE ESTÁ A SU LADO.
- e) MANTENGA LA CALMA, NO ADOPTE ACTITUDES QUE PUEDAN GENERAR PÁNICO, EVITE TODO LO QUE CAUSE CONFUSIÓN.
- f) NO DEMORARSE POR NINGUNA CAUSA.
- g) EL HUMO Y LOS GASES TOXICOS SUELEN SER MAS PELIGROS QUE EL FUEGO, POR LO TANTO SIEMPRE QUE SEA POSIBLE CIRCULE AGACHADO PRÓXIMO AL SUELO.
- h) DE QUEDAR ATRAPADO EN UN RECINTO LLENO DE HUMO, CIRCULE JUNTO AL SUELO, DONDE EL AIRE ES MÁS RESPIRABLE, DADO QUE LOS GASES CALIENTES SE ELEVAN.
- i) UNA VEZ INICIADA LA EVACUACION, POR NINGUNA CAUSA SÉ DEBERÁ REGRESAR AL LUGAR, QUIZAS NO PUEDA VOLVER A SALIR.



PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Calle 518 N° S/N, Parque Industrial La Plata, Bs. As.

pág. 11 de 11

-
- j) LA EVACUACION SÉ EFECTUA EN GRUPO, NO ABANDONAR EL MISMO SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE.
 - k) EVITE TODOS LOS RIESGOS INNECESARIOS.
 - l) SEA PRUDENTE EN SUS ACCIONES, NO FORME PARTE DEL PROBLEMA.
 - m) JAMÁS OMITA SOLICITAR LA CONCURRENCIA DEL PERSONAL DE BOMBEROS, NO PIENSE QUE OTRO LO HA HECHO.

Recuerde

Su Capacitación y Entrenamiento

Puede Salvar Vidas, INCLUYENDO LA SUYA

Guzmán Diego
Lic. en Higiene y seguridad
en el trabajo
Mat. CPQ 8119